



CONTRALORÍA MUNICIPAL

PRIMERA MEMORIA TRIMESTRAL

AÑO 2.010

CONTRALORÍA MUNICIPAL

CONTRALOR MUNICIPAL: Cr. OSVALDO TASAT

ASESOR CONTABLE: Cr. SILVANO RIGHETTI

COLABORADOR: CARLOS SOSA

ASESOR LEGAL: Dr. CARLOS ENRIQUE KOHON

SECRETARIA: Sra. AMALIA DORA RAMÍREZ

Central Telefónica: 0299 – 449-4900 - Internos: 4947 y 4745

Dirección electrónica: contraloría@cipolletti.gov.ar

PRIMERA MEMORIA TRIMESTRAL

PERIODO ENERO – FEBRERO - MARZO

AÑO 2.010

I – CONTROL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

II – CONSIDERACIONES GENERALES

III – AUDITORIAS; DICTAMENES; RESOLUCIONES

IV – ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

V – EJECUCION PRESUPUESTARIA

VI - TASA POR SERVICIOS COMUNALES

VII - COPARTICIPACION DE IMPUESTOS Y REGALIAS

VIII – ANÁLISIS DE GASTOS Y/O CONSUMOS

IX – ACTIVOS FINANCIEROS

X – RELACION ENTRE RECURSOS Y GASTOS

I - CONTROL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

1 – LICITACIONES Públicas y Privadas

2 - CONTRATACIONES DIRECTAS

3 - CONCURSOS DE PRECIOS

4 - CONVENIOS

**5 – SUSPENSIONES DE DEUDAS DE TASAS, EXIMISIONES;
PRORROGAS**

6 – REGULARIZACION TRIBUTARIA

7 – SUBSIDIOS

8 – PERSONAL:

Haberes;

Ausentismo (gráfico)

Costo y movimiento del Personal: por mes, por Centros de Costo
(con gráficos ilustrativos)

Otras novedades: altas; bajas, designaciones, pases Internos,
bonificaciones.

Préstamos al Personal

9 – CAJAS CHICAS Y FONDOS PERMANENTES

10 – CONTRATACION DE PERSONAL

11 – CONTRATACION DE SERVICIOS

12 – PUBLICIDAD y PROPAGANDA

13 – PAGOS A PROVEEDORES

14 – ALTAS Y BAJAS PATRIMONIALES

15 – OBRAS PUBLICAS

1 – LICITACIONES

LICITACIONES PRIVADAS

Res.	ADJUDICATARIO	Nro.	MONTO	MOTIVO
7	MILLA NEUMATICOS NQN. S.R.L.	001/10	32.490,00	Prov.cubiertas viales p/camiones del Dpto. Samidad e Hig.
7	FUTALAUQUEN S.A.	001/10	14.085,00	Prov.cubiertas viales p/camiones del Dpto. Samidad e Hig.
535	COBO Roberto	002/10	2.700,00	Contrat.automóvil s/chófer por 12 m.
541	J.J.SOLIS	007/10	32.681,10	Prov. Carnes y ot. P/Ctros. Infantiles, CITE y Asist.Comunit.
541	LA VACA MARUCHA	007/10	5.697,60	Prov. Carnes y ot. P/Ctros. Infantiles, CITE y Asist.Comunit.
541	GABRIEL PAGANI	007/10	945,00	Prov. Carnes y ot. P/Ctros. Infantiles, CITE y Asist.Comunit.
569	COOPERATIVA OBRERA	006/10	18.725,37	Prov. Comestibles p/Ctros. Infantiles, CITE y otros
569	ORG:COMERCIAL DON TOMAS	006/10	15.128,10	Prov. Comestibles p/Ctros. Infantiles, CITE y otros
569	CEDICOM SA	006/10	4.717,05	Prov. Comestibles p/Ctros. Infantiles, CITE y otros
569	EL TRIO DISTRIBUCIONES	006/10	187,20	Prov. Comestibles p/Ctros. Infantiles, CITE y otros
574	EL TRIO DISTRIBUCIONES	005/10	52.215,60	Prov. Leche p/Ctros. Infantiles, CITE y otros
772	SILIKUINI S.R.L.	004/10	25.592,20	Prov. Indument y calzado de seguridad
772	UNIFORMES CENTEX	004/10	3.993,00	Prov. Indument y calzado de seguridad
772	DISTRIBUIDORA ABC	004/10	513,00	Prov. Indument y calzado de seguridad
772	SALKOSS ARGENTINA S.R.L.	004/10	4.218,00	Prov. Indument y calzado de seguridad
806	TRACK MAR S.R.L.	008/10	26.327,52	Prov. Rsptos. P/Retroexcavadora HIDROMAC S.EUROPA 85
809	IDPHOTO S.A.	010/10	36.075,00	Prov. Insumos p/Carnet de Conducir

LICITACIONES PUBLICAS

Res.	ADJUDICATARIO	Nro.	MONTO	MOTIVO
3	COMAHUE TRUCKS S.A.	034/09	241.903,55	Prov.camión VW rojo p/futura autobomba de Bomberos
220	SERVICIOS CIPOLLETTI	002/10	209.940,00	60.000 lts. Gas-oil p/Pque. Automotor Municipal
348	VEGA Simón (1 camioneta)	001/10	49.920,00	Contrat.2 camiones c/caja volc. y 3 camionetas
348	MONTECINO V.(1 camioneta)	001/10	61.200,00	Contrat.2 camiones c/caja volc. y 3 camionetas
348	GONZALEZ Eva (1 camioneta)	001/10	57.600,00	Contrat.2 camiones c/caja volc. y 3 camionetas
348	MUÑOZ Facundo(1 camión)	001/10	80.073,60	Contrat.2 camiones c/caja volc. y 3 camionetas
348	SAN PEDRO Horacio (1 camión)	001/10	82.080,60	Contrat.2 camiones c/caja volc. y 3 camionetas

RENOVACIONES/PRORROGAS

Res.	ADJUDICATARIO	MONTO	MOTIVO
222	ROBERTO OSCAR VEGA		Prórroga por 5 meses de la Licit.Privada Nro. 26/09, p/contrat.vehíc.utilitario p/SAS
223	Ma.ANGELICA MANSILLA	15.000,00	Prórroga por 5 meses de la Licit.Privada Nro. 26/09, p/contrat.colectivo p/SAS
328	Ma.ANGELICA MANSILLA		Prórroga x 1 mes contrat.vehíc.p/traslado discapacitados s/Licit.Privada Nro. 24/09
376	FARMACIA MENGELLE		Prórroga por 5 m.del Servicio Farmacéutico p/Asistencia Comun. Concurso Nro. 067/09
376	FARMACIA FERNANDEZ		Prórroga por 5 m.del Servicio Farmacéutico p/Asistencia Comun. Concurso Nro. 067/09
514	LA 2da.Cia.de SEGUROS	15.000,00	Prórroga x 1 año póliza Riesgos por Accid.Personales Lic.Priv.Nro. 11/09
549	ROWING S.A.	46.500,00	Hasta que se reconsidere renovación o nuevo contrato
576	RAMONA MELLADO		Prórroga x 6m.contrat.vehículo p/Recaud.y Catastro s/Conc.Precios Nro. 096/09
601	WILFREDO MANRIQUEZ		Prórroga x 2m.servicio camión c/caja volcadora p/Asist. Comunit. s/Conc.Nro. 168/09
602	SANDOVAL Ma.CRISTINA		Prórroga x 12m.servicio vehículo p/Delegación Zona N. Adjud.x Licit.Privada Nro. 02/09
647	OPTICA WOLF		Prórroga x 5m. Conc.Precios Nro. 62/09 p/atención personas carenciadas
759	ROWING S.A.	43.500,00	Hasta que se reconsidere renovación o nuevo contrato

2 – CONTRATACIONES DIRECTAS

Res.	BENEFICIARIO	MONTO	MOTIVO
1	CARRETERA 2000 S.A.	31.304,00	Prov.56Tn.Reparador Instantáneo en 2 entregas
198	FLEXIL S.A.	11.250,00	Prov. 25 carritos p/servicio de barrido de calles

3 – CONCURSOS DE PRECIOS

Res.	ADJUDICATARIO	Nro.	MONTO	MOTIVO
2	KOALA (L.P.S.R.L.) Papeles y Env.	189/09	18.598,20	Prov. Bolsas polietileno p/Dpto.Sanidad e Higiene
4	RERDA S.A.	001/10	5.209,44	Prov. Indumentaria p/Pnal. Dir. de Tránsito y Transporte
5	PREMIOS LUCIANO	190/09	5.400,00	Prov. Trofeos y medallas p/Corrida de Cipolletti
8	SONIDOS SAM	002/10	8.400,00	Prov. 14 servicios de sonido p/Verano Cultural
197	QUATRO S.R.L.	163/09	206.952,82	Prov. Trabajos en Sala de Exposición Ctro.de Espectác.
277	FORRAJES "EL PAPERÓ"	011/10	12.640,00	Prov. Alimentos p/canes de la Guardería Municipal
277	FORRAJES "DON FRANCISCO"	011/10	1.040,06	Prov. Alimentos p/canes de la Guardería Municipal
307	DJ'S EN ACCION	005/10	5.930,00	Prov.Sonido e Iluminación para Corrida de Cipolletti
308	MICRO ALL S.R.L.	010/10	3.890,00	Prov. En alquiler de Proyect., Pantallas y ot. P/Jornadas
309	CARLOS CARAZO	008/10	25.000,00	Prov. Máquina topadora a orugas p/trabajos en basural
310	RAFAEL MARDONES	009/10	3.550,00	Prov. Sonido p/Jornadas Capacitación "La Actividad Física"
312	CARLOS ISLA y Cia. S.A.	007/10	6.112,00	Prov. Cemento puzzol., y otros p/Ctro. Espectáculos
312	CORRALON YACOPINO S.A.	007/10	1.616,60	Prov. Cemento puzzol., y otros p/Ctro. Espectáculos
396	ESTRUCTURAS DEL SUR	006/10	20.900,00	prov. Vallas metálicas p/Corrida de Cipolletti
417	LA PLAZA S.R.L.	016/10	9.868,98	Prov. Tambores x 205 lts. De aceite ATF e Hidráulico 46
420	HORMIGONERA DEL INTERIOR	013/10	11.808,00	Prov.Hormigón Elaborado H17 puesto en obra Ctro.Esp.
421	EMBOTELLADORA NEUQUEN SRL	017/10	10.200,00	Prov. 12.000 botellas de agua p/Corrida de Cipolletti
438	SUCESION DE ANGEL BLANCO	018/10	13.800,00	Prov. 300 m3 de arena fina p/Ctro.Espectáculos
439	FLUIDOS PATAGONIA S.A.	012/10	7.132,49	Prov.tubos P.V.C. y afines p/Red Cl. Bo. San Pablo
441	TODO HIERRO S.A.	014/10	2.472,28	Prov.planchuelas hierro y tornillos p/Ctro.Espectáculos
441	CARLOS ISLA y Cia. S.A.	014/10	1.689,12	Prov.planchuelas hierro y tornillos p/Ctro.Espectáculos
444	PROCAM Respuestos	003/10	32.668,83	Prov. Caja de cambios completa p/camión municipal
540	FORRAJERIA EL PAPERÓ	022/10	4.345,60	Prov. Quesos y manteca p/Asistencia Comunitaria
562	BUFFOLO ELECTRICIDAD	015/10	5.760,00	Prov.cable, y otros p/Vía Pública solict.por S.O.P.
562	UNELEC S.A.	015/10	153,60	Prov.cable, y otros p/Vía Pública solict.por S.O.P.
562	EQUIPEL	015/10	203,28	Prov.cable, y otros p/Vía Pública solict.por S.O.P.
570	DEPOSITO SOL II	021/10	23.994,00	Prov. Frutas y verduras p/Ctros.Infant., CITE y otros
577	ORG.COMERCIAL DON TOMAS	023/10	5.520,10	Prov. Alimentos y condim.p/Ctros.Infant., CITE y otros
577	EL TRIO DISTRIBUCIONES	023/10	530,60	Prov. Alimentos y condim.p/Ctros.Infant., CITE y otros
577	COOPERATIVA OBRERA	023/10	7.157,06	Prov. Alimentos y condim.p/Ctros.Infant., CITE y otros
577	LOPEZ JOSE LUIS	023/10	10.807,50	Prov. Alimentos y condim.p/Ctros.Infant., CITE y otros
595	CABLERA DEL COMAHUE S.C.	020/10	24.957,68	Prov. Cables p/obra Centro de Espectáculos
595	GOTLIP S.A.	020/10	3.495,25	Prov. Cables p/obra Centro de Espectáculos
660	PERFOMANCE S.A.	019/10	12.040,00	Prov.56 pares zapatillas p/pnal. de barrido
805	TALLER EL BULON	029/10	13.480,00	Prov. Reparación Motor Perkins 4-203 del Inte.Nro. 57
819	MADER TECH S.R.L.	024/10	20.250,00	Prov. 1.500 chapas y 30 rollos agrotileno p/Asist.Comunit.
819	CORRALON YACOPINO S.A.	024/10	6.450,00	Prov. 1.500 chapas y 30 rollos agrotileno p/Asist.Comunit.

4 – CONVENIOS

Resol	SUSCRIPTOR	MOTIVO	MONTO	COMPENSACION
459	Cooperativa de Viviendas, Obras y Servicios Públicos, Asistenciales y de Consumo p/Personal Policía R.N.	Deuda por Tasas Retributivas s/inmueble 031M-061-01C	6.127,17	Subsidio Mpal. x \$ 7.510,= p/cancelar deuda con Dir.Rentas R.N. Aguas Rionegrinas y Tasas Municipales
655	SERVICIO PERIODISTICO	Deuda por Tasas Retributivas s/inmueble 031H-364-09 de \$ 6.377,14	6.200,00	Fras. 0001-00000300 y 301 p/auspicio institucional en programa "Al pie del Micrófono" en set-oct/09

También se acordó:

Resolución Nro. 0009: APRUEBA en todos sus términos el Convenio de Adhesión al “Programa Federal de Integración Socio Comunitaria”, suscripto el 22 de octubre del 2.009 con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo y mejoramiento de las condiciones del hábitat, vivienda, infraestructura básica y equipamiento comunitario de hogares con necesidades básicas insatisfechas, promoviendo la incorporación de mano de obra proveniente de pobladores desocupados organizados en Cooperativas de Trabajo, procurando su reinserción social y laboral.

Resolución Nro. 0010: APRUEBA en todos sus términos el Convenio del 25 de noviembre del 2.009 suscripto con la Cooperativa de Trabajo “CONSTITUCIÓN Y DIGNIDAD Ltda..” para la construcción de 4 viviendas de acuerdo con las condiciones establecidas en los acuerdos oportunamente suscriptos con los gobiernos Nacional y Provincial.

Resolución Nro. 0095: RATIFICA en todos sus términos el Convenio del 01 de febrero de 2.010 suscripto con el Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo Ricardo J. MARTINO para que proceda a brindar asesoramiento para la detección de riesgos, aplicación de medidas correctivas, elaboración de estadísticas, colaboración para cumplimentar aspectos formales requeridos por la A.R.T., y capacitación al personal respecto de las normativas vigentes sobre Riesgos del Trabajo, así como participar activamente en el Comité de Seguridad Interno del Municipio.

Resolución Nro. 0292: APRUEBA en todos sus términos el Convenio de Locación de Servicios del 01 de febrero del 2.010 suscripto con el Dr. Mauro MARINUCCI para que preste servicios de asesoramiento legal en el Marco del Consultorio Gratuito implementado por la Municipalidad en la Oficina de Información al Consumidor, así como todo otro asunto que le sea requerido desde la Dirección General Administrativa, Legal y Técnica.

Resolución Nro. 0342: APRUEBA en todos sus términos el Convenio del 08 de febrero del 2.010, suscripto con las Cooperativas de Vivienda “LA NEVADA 05 Ltda.”, “SUYAI Ltda.”, “LA ESPERANZA Ltda.” Y “125 VIVIENDAS I” por el que encomiendan a la Municipalidad la compra de una fracción del inmueble 031F-095-01 perteneciente a los herederos de Ana y Maximiliano CAMACHO. Las partes establecen claramente la superficie que adquiere cada una de las Cooperativas, el precio proporcional que deben abonar y los plazos y modadlidad de pago, como así mismo los derechos y obligaciones correspondientes.

Resolución Nro. 0392: APRUEBA en todos sus términos el Convenio del 30 de noviembre del 2.009, suscripto con el Consejo Provincial de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Río Negro para el abordaje de las problemáticas relacionadas con ellos y su tratamiento a conciencia dentro del marco de un programa general de concientización y sensibilización de todos los sectores involucrados, los que acuerdan trabajar de manera conjunta y mancomunada en el diseño, planificación y puesta en marcha de políticas y programas destinados a los niños y adolescentes de nuestra ciudad.

Resolución Nro. 0414: APRUEBA en todos sus términos los Boletos de Compra-Venta del 08 de febrero del 2.010 suscriptos con:

Iris Gloria, Raúl Apolinario y Nancy Liliana FUENTES;

Oscar Adolfo FUENTES;

Irma Noemí FUENTES y

Miriam Edith, Maximiliano Raúl Leticia Manuela, Lorena Margot y Fabian Darío CAMACHO

Para dar cumplimiento al Convenio celebrado con las Cooperativas de Vivienda “LA NEVADA 05 Ltda.”, “SUYAI Ltda.”, “LA ESPERANZA Ltda.” Y “125 VIVIENDAS I” que encomendaron al Municipio la compra de una fracción del inmueble 031F-095-01 en la Reserva Urbana del Distrito Vecinal Noreste.

APRUEBA en todos sus términos el Convenio de Permuta y Desalojo del 08 de febrero del 2.010 suscripto con Elena del Carmen SANDOVAL

Resolución Nro. 0416: APRUEBA en todos sus términos el Convenio de Cooperación y Asistencia Mutua para la Prevención y Erradicación de la Trata de Personas del 25 de febrero de 2.010, suscripto con la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno de R.N., para integrar una red provincial para la Prevención y Erradicación de la Trata de Personas, implementando en forma conjunta y en sus respectivas jurisdicciones y ámbitos de competencia, diversos objetivos.

Resolución Nro. 0536: APRUEBA en todos sus términos el Acta Complementaria al Acta Acuerdo suscripta con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (I.N.T.I.) y la Fundación SABER COMO para la puesta en marcha de la Planta Demostrativa Cipolletti

Resolución Nro. 0579: APRUEBA en todos sus términos el Acta Acuerdo del 10 de marzo de 2.010, suscripta con la Cooperativa SOL NACIENTE por el que cede a la Municipalidad los derechos y acciones emergentes del Plazo Fijo Nro. 05113328 del Banco CREDICOOP por \$ 75.117,84 en concepto de reintegro por igual importe abonado para la compra del inmueble 031F-096-02, a cuenta del precio final de la operación.

Resolución Nro. 0633: APRUEBA en todos sus términos el Acta Acuerdo del 10 de marzo del 2.010 suscripto con la Cooperativa de Vivienda y Consumo “MI TIERRA Ltda.”; Cooperativa de Vivienda “JAIME DE NEVARES Ltda.” y Cooperativa de Vivienda y Consumo “SOL NACIENTE Ltda.” por el que encomiendan a la Municipalidad la compra del inmueble 031F-096-02 del Sr. Juan A. MARIN que se realizará por \$ 345.000,= pagaderos en la siguiente proporción:

COOPERATIVAS	PARCELAS	MONTO en \$
SOL NACIENTE	19	112.100,=
JAIME DE NEVARES	14	82.600,=
MI TIERRA	11	64.900,=
MUNICIPALIDAD	03	85.400,=
<u>TOTAL</u>	47	345.000,=

El día 11 de marzo, las Cooperativas deberán haber concretado el pago inicial de \$ 180.000,= Mediante depósito en la Cta. Cte. Nro. 9150900773 del BANCO PATAGONIA que se imputará a cuenta del precio final. Dicho pago se proporcionará:

COOPERATIVAS	1er. PAGO
SOL NACIENTE	77.727,=
JAIME DE NEVARES	57.273,=
MI TIERRA	45.000,=
MUNICIPALIDAD	
<u>TOTAL</u>	180.000,=

El saldo de \$ 165.000,= se cancelará el 31 de agosto del 2.010, al momento de suscribirse la Escritura Traslativa de Dominio, mediante depósito en la misma cuenta, en las siguientes proporciones:

COOPERATIVAS	PAGO FINAL
SOL NACIENTE	34.373,=
JAIME DE NEVARES	25.327,=
MI TIERRA	19.900,=
MUNICIPALIDAD	85.400,=
<u>TOTAL</u>	165.000,=

La Municipalidad se hará cargo de entregar 2 viviendas, una para el Sr. Víctor URREA, ocupante del inmueble, (la suya será demolida por estar ubicada en una futura calle) y otra para el Sr. MARIN en compensación por la que ocupa actualmente.

Las Cooperativas tendrán a su cargo el costo de gasto y honorarios de escrituración lo mismo que los atinentes a la mensura para fraccionamiento, y las escrituras individuales de cada lote.

Resolución Nro. 0634: RATIFICA en todos sus términos el Boleto de Compra Venta del 10 de marzo del 2.010 suscripto con Juan A. MARIN por el que se le compra el inmueble 031F-096-02, que se encuentra parcialmente ocupada por el Sr. Víctor URREA, a favor de quién se reservan 2 lotes del futuro fraccionamiento, que serán adjudicados y escriturados a su nombre

en compensación por desalojar la vivienda que ocupa actualmente dentro del inmueble. También el Sr. MARIN manifiesta su voluntad de retener para sí un terreno del futuro fraccionamiento, y la propiedad de la vivienda que actualmente ocupa, lo que no puede acontecer porque la misma se encuentra ubicada sobre lo que se reservará para Espacio Verde. La Forma de Pago se establece de la siguiente manera: El monto total de \$ 345.00,= se cancelará, \$ 180.000,= el día 11 de marzo del 2.010; y el saldo de \$ 165.00,= se efectivizarán al suscribirse la escritura traslativa de dominio.

Resolución Nro. 0635: RATIFICA en todos sus términos el Convenio de Reconocimiento del 10 de marzo del 2.010 suscripto con el Sr. Víctor URREA por el que manifiesta su voluntad de proceder al desalojo de su vivienda, en tanto y en cuanto se cumplan las condiciones establecidas en dicho Convenio: La Municipalidad deberá entregarle sin cargo 2 terrenos del futuro fraccionamiento del inmueble 031F-096-02, y construirle sin cargo sobre uno de ellos una vivienda de 77 m², en sustitución de la que actualmente ocupa y que será demolida por encontrarse ubicada sobre una futura calle.

Resolución Nro. 0636: RATIFICA en todos sus términos el Convenio de Cesión de Derechos y Acciones del 10 de marzo del 2.010 suscripto con Sergio O. QUINTANA por el que cede y transfiere a la Municipalidad los derechos y acciones que posee sobre el inmueble 031F-096-01 ubicado en la Reserva Urbana del Distrito Vecinal Noreste de Cipolletti, libre de ocupantes e intrusos en \$ 90.000,= En compensación por esta cesión la Municipalidad le entregará los inmuebles: 031H-132-04; 031H-132-05 y 031H-132-10 cuya dación en pago y toma de posesión se concreta de forma simultánea a la firma del presente, y el inmueble 031H-135b-02; los gastos y honorarios de escrituración serán soportados por partes iguales.

Resolución Nro. 0639: APRUEBA en todos sus términos el Convenio de Compensación del 03 de marzo del 2.010 suscripto con Aldo KRISTENSEN y Yolanda BORONBEIK para compensar la deuda del inmueble 031H-366-01A con parte de la última cuota que el Municipio les adeuda, de \$ 10.487.57. El saldo de \$ 2.042,73 será depositado en la Caja de Ahorros Nro. 4008885-4129-8 del BANCO GALICIA Suc. Nequén.

Resolución Nro. 0679: APRUEBA en todos sus términos la ADDENDA al Protocolo Adicional Nro. 02/06 del Convenio Nro. 041/06 del 03 de marzo del 2.010, suscripto con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación respecto del PLAN INTEGRAL PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO cuyo principal objetivo es contribuir a la generación, sostenimiento y mejora del empleo mediante la articulación de distintas políticas instrumentadas por el Ministerio.

Oportunamente el Municipio manifestó por nota la imposibilidad de brindar los cursos de "Higiene en Faena", "Incubación y Producción de Pollos, en virtud del desestimiento expresado por el establecimiento comprometido para su dictado, por lo que solicitó la reasignación de los fondos para el desarrollo de cursos orientados a la capacitación en Servicio Doméstico y actividades afines: "Servicio Doméstico General"; "Mucama Profesional" y "Cuidado de Personas", acciones que fueron aprobadas por el Protocolo Adicional Nro. 04/07 mediante la implementación de cursos para la Profesionalización del Servicio Doméstico a saber:

Cinco cursos de formación en "Servicio Doméstico General"

Un curso de formación en "Mucama Profesional"

Dos cursos de formación en "Cuidado de Personas"

Por ello el Municipio se compromete a capacitar a:

125 participantes en programas de empleo y desocupados en general, capacitados en 5 cursos de "Servicio Doméstico General"

25 participantes en programas de empleo y desocupados en general, capacitados en 1 curso de "Mucama Profesional"

50 participantes en programas de empleo y desocupados en general, capacitados en 2 cursos de "Cuidado de Personas"

Resolución Nro. 0721: RATIFICA en todos sus términos el Convenio del 01 de noviembre del 2.009 suscripto con el C.E.M. Nro. 35 para funcionamiento en el gimnasio del establecimiento, de la Escuela de Orientación Deportiva y actividades del Programa Adultos, de lunes a Viernes de 18.30 a 22.30. En contrapartida la Municipalidad abonará la suma de \$ 350,= mensuales entre marzo y octubre y la mitad del mes de noviembre, totalizando \$ 2.975,=
El presente Convenio cesará el 30 de noviembre del 2.009

Resolución Nro. 0807: APRUEBA en todos sus términos la Carta Intención del 30 de marzo del 2.010, suscripta con la Comisión Nacional de Tierras para el Habitat Social “Pafre Carlos Mugica” y la empresa “Forestadora del Lyimay AFICISA” cuyo objetivo general consiste en realizar acciones de ordenamiento del asentamiento poblacional existente en “RINCÓN DE LAS PERLAS”, Lotes I; II y III Sección XX Sud, Departamento EL CUY Pcia. De Río Negro, conocido como Balsa LAS PERLAS.

5 – SUSPENSIONES DE DEUDAS DE TASAS

No se registraron trámites de suspensiones durante este período

EXIMISIONES DE DEUDAS DE TASAS

Resol.	Inmueble	Partida	Titular	MOTIVO Y PERIODO
472	031H-362-24	3116-00	SANCHEZ Eduardo	Multa por falta de cerco y vereda x 24m.d/08/09 incl.
473	031H-361-09	3079-00	CASTILLO Petrona	Multa por falta de vereda x 24m d/07/09 inclusive
474	031H-455-08	4617-00	RIVAS Raúl	Multa por falta de cerco y vereda x 24m.d/03/09 incl.
527	031H-280-12	1832-00	CARES ROLDAN Mario	Multa por falta de vereda x 24m d/01/10 inclusive
616	031H-351-17	2854-00	JUANICO Celia	Multa por falta de vereda x 24m. D/05/2009 inclus.

6 – REGULARIZACION TRIBUTARIA

Resol.	Inmueble	Partida	Peticionante/ Firmante	MONTO
26	031H-234-02	14687-00	URQUIJO O./YAPELEO M.	2.928,09
27	031H-217-04	15685-00	GARCIA Hugo/MOREN Rosa	4.030,16
28	031M-501B-21	10347-00	QUIDEL de GATICA Beatriz	8.995,14
29	031H-231B-01	12161-00	RIVAS Manuel Irineo	2.191,10
30	031H-350-05	2818-00	JARA Manuel/MEDRANO Flor	2.516,34
31	031M-522-25	10742-00	AVILES de ROBLES Norma	3.732,07
32	031H-217-01	15680-00	MUÑOZ Paz	2.496,43
33	031H-321-15	20620-00	SOLIS SOTO Fernando	6.281,68
34	031J-204-02	9092-00	GONZALEZ Francisco y otros	11.857,28
35	031H-273-10	1723-00	OSSES Antonio y DIAZ Nélide	5.481,85
36	031H-225B-01	14535-00	FIGUEROA Jorge/ABELLO Emma	3.332,69
37	031H-230-01	11551-00	LEZCANO Julian	5.269,58
38	031F-556-04	30207-00	MARAGAÑO AGUILERA Elías	1.931,31
39	031M-501B-21	10347-00	CARCAMO OJEDA Víctor	2.779,53
40	031H-318-08	2325-00	MONTERO de GARCIA/AVILA G.	17.417,31
41	031M-501A-13	10315-00	HERMOSILLA Eva	9.689,53
42	031H-617-05A	7016-00	LOPEZ Segundo	5.249,03
43	031H-604-07	6783-00	ACATAPA/TOSONI/ESCOBAR	2.429,86
44	031H-625-10	7197-00	ABARZUA F./URCOLA J.	7.184,49
45	031M-588A-18	13365-00	CRISOL S.A./CANALES G.	13.135,37
46	031H-495-04	5280-00	MANARA Mario/PEÑALVA N.	1.112,70
47	031H-224-01	14416-00	AQUIBEQUI Blanca	3.955,22
699	031H-401-18	3739-00	GONZALEZ L. - MUÑOZ M.	25.762,15
700	031H-235-01	14753-00	FERNANDEZ Dora	4.922,81
701	031M-583C-19	11227-00	ZAC Enrique	6.174,27
702	031H-106-01	12031-00	CAMPOS Gy G/ROMERO Gy M	3.282,64
703	031M-570-08A	9648-00	DIAZ María Lidia	2.396,60
741	031M-565-03	9619-00	REBOLLEDO FLORES Ana	7.748,55
742	031M-610-04	92003-30	GARCIA Ma. Aída	1.823,83
743	031G-962-04	644-08	GARCIA /PEREZ /SALINAS	4.038,04
744	031H-368-13	3232-00	GOIJMAN Elisa y CAMPOS F.	5.552,35

7 - SUBSIDIOS

Res.	Beneficiario	Importe	Motivo
157	VARGAS Ramiro	500,00	Por 6m. P/paliar situación de emergencia habitacional de vecinos del Bo. LA PAZ
157	VERA Belen	500,00	Por 6m. P/paliar situación de emergencia habitacional de vecinos del Bo. LA PAZ
157	GUERRERO Laura	500,00	Por 6m. P/paliar situación de emergencia habitacional de vecinos del Bo. LA PAZ
157	VALENZUELA Javier	500,00	Por 6m. P/paliar situación de emergencia habitacional de vecinos del Bo. LA PAZ
157	CABRERA Natalia	500,00	Por 6m. P/paliar situación de emergencia habitacional de vecinos del Bo. LA PAZ
157	MAUREIRA Romina	500,00	Por 6m. P/paliar situación de emergencia habitacional de vecinos del Bo. LA PAZ
296	FERNANDEZ Gumercindo	1.666,25	U.Vez p/su hijo quien sufriera fractura de muñeca izq. Tornero Clausura Liga Infantil Mpal.
375	Agrup.JORGE N. AGUILA (Ex Combat.)	2.900,00	Mensuales durante el año 2010 p/pago alquiler, impuestos, mantenimiento y otros.
383	GANDINI Luis	2.000,00	U.Vez p/cancelar pago clínica psiquiátrica donde está internada su mamá
384	JAIME Griselda	1.000,00	U.Vez p/viajar a Bs.As. p/atender a su hija en el Hospital Español
385	VIELMA ABARZUA Inés	1.000,00	U.Vez p/pago honorarios profesional que lleva la causa de su hijo fallecido en accidente
386	Equipo de Fútbol del Bo. Del TRABAJO	2.000,00	U.Vez p/solventar gastos de participación en Torneo DON PEDRO
419	SOTO German	500,00	U.Vez p/afrentar laquiler adeudado, por estar desocupado, no percibió haberes feb/10
426	BIVERO Ruben	1.200,00	U.Vez p/solventar gastos de realización de Torneo Intergalpones de Fútbol 2010
442	Asoc.Discapacitados e Integrados (ADEI)	2.000,00	Mensuales s/marzo y mayo/10 p/pago mano de obra construcción Taller Protegido
457	Asoc.Discapac.e Integrados A.D.E.I.	6.000,00	En 2 cuotas de \$ 3.000,= p/pago alquiler x 6m. del Taller Protegido de \$ 1.000,=
459	Coop.Vvdas., Obras y Svicios.Públ.p/Policia R.N.	7.510,00	U.Vez p/cancelar deuda de Impuestos y Servicios (Tasas Mpales. \$ 6.127,17)
465	ESPILOCIN Paola	700,00	Por 5 m. Graves probl.de saludrequiere tratam.médico, drogas y traslado a Bs.As.mens.
466	CIPOLLETTI TIRO CLUB	3.000,00	U.Vez p/colaborar con gastos de acondicionamiento de sus instalaciones
476	CAMPOS Luis	1.000,00	Por 3m.P/colab.c/gastos tratam.x 8m. Hijo padece osteosarcoma y debe tratarse en Bs.As.
478	FIGUEROA Amelia	2.300,00	U.Vez p/colab.c/tratam. En Inst.ZALDIVAR (Mdza.)Padece neuropatía y retinopatía diabética.
495	AVENDAÑO Oscar	800,00	U.Vez p/difícil situación de salud, no puede trabajar y debe cubrir necesidades básicas
496	SILVA Raúl	400,00	Por 4m. P/difícil situación de salud, no le permite continuidad laboral.
580	Equipo de Fútbol "TALLERES"	2.350,00	Por 2m. p/provisión juego de camisetas con foto impresa de David OLIVA
596	EL ANDEN	7.500,00	En 2 entregas de \$ 3.750,= p/prov. Equipo de sonido p/eventos con menor costo
597	INSTITUTO RUCA SUYAI	1.500,00	Mensuales e/abril y noviembre/10 incl.p/pago transporte diario pa7niños y jóvenes
599	CON LAS ALAS DEL ALMA	2.500,00	Mensuales p/p/solventar haberes de e profesores del Centro de Día durante 2010
617	GOMEZ Gladys Susana	2.700,00	U.Vez p/prov. Materiales p/construir su vivienda y no pagar alquiler.
618	SAEZ Claudio Omar	1.000,00	U.Vez p/atravesar dificultades económicas por no contar con trabajo estable
642	PAREDES José	400,00	Por 6m.p/traslado diario en taxi a su hijo autista a "JUNTOS" Centro de Día en Neuquén.
645	HUENCHUÑIR Beatriz	300,00	Por 2m. P/afrentar gastos de subsistencia
654	CLUB CIPOLLETTI	7.305,00	Reintegro de pagos p/seguridad en partidos de los días 17 y 27-01-10
662	Vcnos.cipoleños de escasos recursos	2.134,00	Prov.pasajes en Vía Bariloche p/viajes a Bs.As., B.Blanca y Bariloche
671	Coop.de TRABAJO ACQUA VIVA Ltda.	2.000,00	Para pago alquiler de inmueble para funcionamiento de la sede de la Cooperativa
726	REYES Elsa Silvana	680,00	Madre de 4 niñas, único sosté del hogar, p/abonar camperas egresadas de 3 hijas
729	PILOTTO Pedro	1.000,00	U.Vez p/afrentar costo viaje a Bs.As.p/control x especialistas sufre Distrofia Muscular
755	CHRIOTTI Naomí Abigail	1.400,00	U.Vez p/participar en 2do.Torneo Nacional de Patín Carrera
761	ZAPATA Ana Rosa	300,00	Por 6m. Sra. Mayor, comparte vvda. Con hija discapacitada, nieto y Sra. Mayor
762	SOTO Analía	250,00	Por 4m. Sufre de insuf. Renal crónica, se dializa. Tiene 90 % de incap.tramita pensión
763	SILVA Yanete	1.000,00	Por 6m. P/asistir como Cuidadora a Alejandro MENDOZA adulto de 69 años
764	MORALES Marcelo	350,00	Por 6m. Joven de 26 años discapac. Visual p/pago alquiler. Estudia en Esc. Nro. 53
765	DEPAOLIS Rosa	2.000,00	U.Vez p/pago honorarios profesional que lleva la causa de su hijo fallecido trágicamente
766	NAHUEL Jesús	400,00	Por 6m. P/atender situación económica agravada por discapacidad visual de hija
769	SIFUENTES Mónica	2.500,00	U.Vez p/comprar materiales p/construir habitación p/hijo discapacitado
773	SAENZ Ma.Elizabeth	350,00	Por 5m. Sra. C/Hemiaregia izq. Tramta pensión por invalidez. Tiene hijo discapacitado
774	VALDEZ Miriam	400,00	Por 6m. P/alquiler. Hijo padece problemas de salud que trata en Hosp.GARRAHAN

Res.	Beneficiario	Importe	Motivo
778	MUÑOZ B. Ma. Magdalena	800,00	U.Vez p/viajar a Chile p/tratamiento de rehabilitación en TELETON para su hijo Julian
779	OLIVA Graciela	500,00	Por 2m. P/provisión de corset que necesita x haberse sometido a intervención quirúrg.
780	Familiares de Eduardo MELLO	5.000,00	Pago Honorarios Dr. BERENGUER p/recurso de apelación ante S.T.J.p/su asesinato
790	TORRES Valeria	4.000,00	U.Vez.Incendio consumió totalmente su vivienda y pertenencias.
816	FLORES Laura	1.000,00	Por 10m. P/pago alquiler para vivir con sus 4 hijos
817	Abuelos de Pje. Balsa LAS PERLAS	1.000,00	Por 1 año p/Pago transporte p/traslado a Hogar de Día "LIMAY"

8 - PERSONAL

La erogación por haberes de este período fue de \$ **9.062.187,54**, siendo su detalle analítico:

enero-10

Resol.	DETALLE	MONTO
0011	PLANTA PERMANENTE	1.001.548,21
0012	PERSONAL POLITICO y de GOBIERNO	358.996,24
0013	Pnal. Contrat.Anexo III Ordza.Fdo. 074/06	656.183,67
0014	Pnal. Contrat.Anexo II Ordza.Fdo. 074/06	900.281,71
0158	PERSONAL EVENTUAL	112.423,91
	T O T A L	3.029.433,74

febrero-10

Resol.	DETALLE	MONTO
0104	Liq. Final RIVERA/RIVERA y CASANOVA	5.003,65
0124	Pago Horas Extraordinarias a VILLEGAS Alejandra	364,55
0159	Liq. Final MONTECINO -VILLASANTI	5.104,87
0180	Liq. Final MAGLIO/FLORES/HUTH y otros	7.766,76
0265	Liq. Final GONZALEZ D./VILLASANTI L.	2.945,72
0293	Liq. Final ASTRADA; CIS; RETAMAL y otros	12.176,92
0294	Liq. Final SANTALISSE D. Y CIRER M.Angel	2.568,03
0333	PLANTA PERMANENTE	985.650,35
0334	PNAL.de GBNO. y POLITICO	360.069,42
0335	Pnal.Contrat..Anexo III Ordza.Fdo. 074/06	700.040,02
0336	Pnal. Contrat. Anexo II Ordza.Fdo. 074/06	876.282,97
0477	PERSONAL EVENTUAL	92.112,98
	T O T A L	3.014.155,74

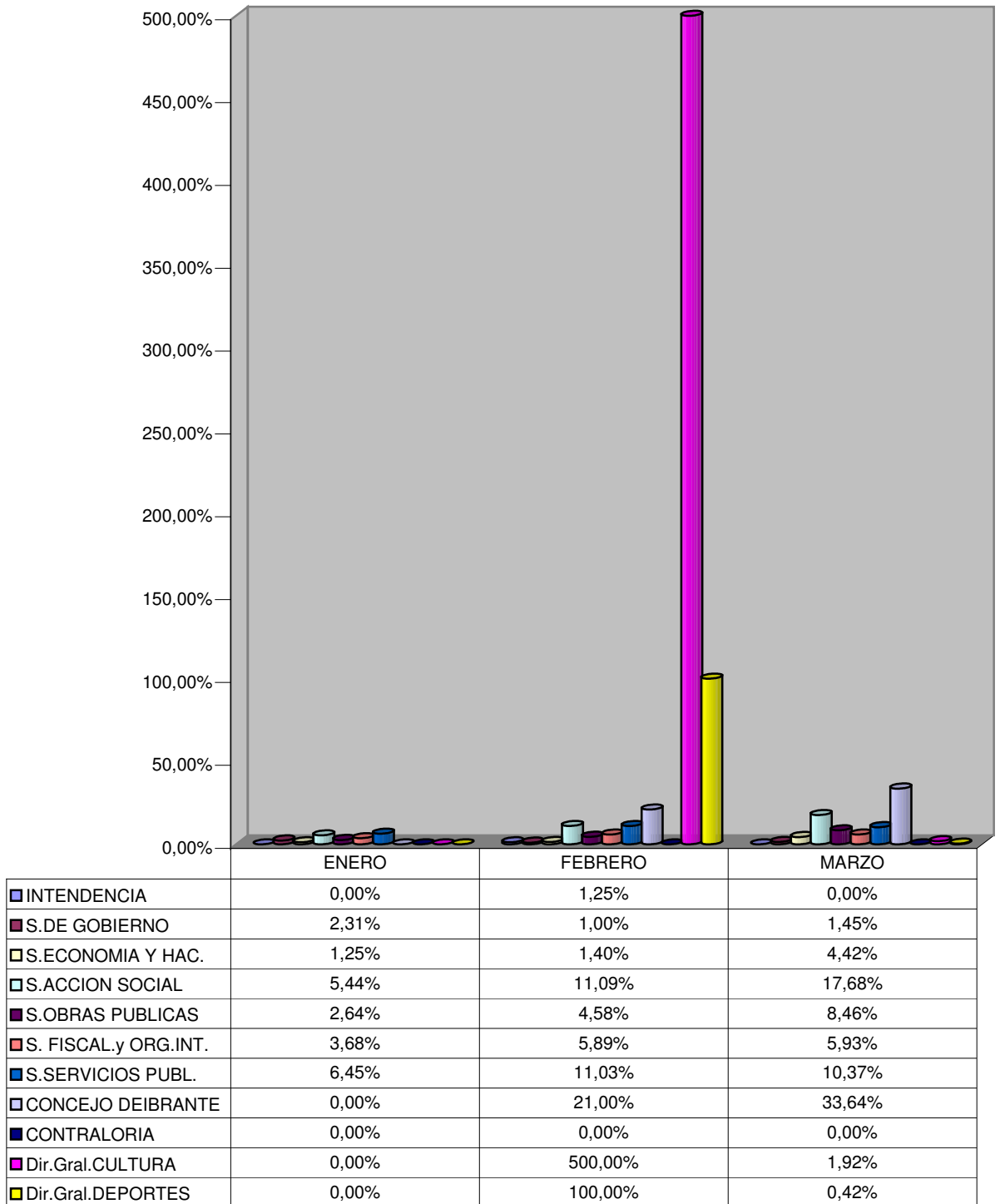
marzo-10

Resol.	DETALLE	MONTO
0403	Liq. Final RAINAO Fabio y GARCIA BRIONES F.	1.919,97
0404	Liq. Final VICENCIO Gaston	1.099,38
0461	Liq. Final MEZZENA Pablo y ORTIZ Carlos	3.746,60
0471	Liq. Final PINTOS/OVALLE/ARRATIA y otros	19.973,45
0493	Liq. Final ERAZUN Gabriela	468,51
0529	Liq.Final RIQUELME/VAZQUEZ y otros	5.202,38
0563	Liq.Final CAÑUMIR G. Y FUNES N.	5.443,62
0630	Liq.Final PAFFI / CONSTANZO / LARA / ABELDA	7.804,44
0734	PLANTA PERMANENTE	965.232,18
0735	PNAL.de GBNO. y POLITICO	353.065,37
0736	Pnal.Contrat.Anexo III Ordza.Fdo. Nro.074/06	695.822,63
0737	Pnal.Contrat.Anexo II Ordza.Fdo. Nro. 074/06	826.104,28
0859	PERSONAL EVENTUAL	132.715,25
	TOTAL	3.018.598,06

Para el mismo rubro, se registraron las siguientes novedades:

AUSENTISMO DE PLANTA PERMANENTE POR CENTROS DE COSTOS						
Centro de Costos	ENERO/10		FEBRERO/10		MARZO/10	
	Ausencias	Porcentaje	Ausencias	Porcentaje	Ausencias	Porcentaje
Intendencia	0	0,00%	1	1,25%	0	0,00%
Secretaría de Gobierno	12	2,31%	7	1,00%	8	1,45%
Secret. de Economía y Hac.	9	1,25%	5	1,40%	36	4,42%
Secretaría de Acción Social	62	5,44%	122	11,09%	210	17,68%
Secret. de Obras Públicas	19	2,64%	33	4,58%	67	8,46%
Secret. de Org. Y Fisc. Interna	42	3,68%	66	5,89%	73	5,93%
Secret. de Servicios Públicos	49	6,45%	86	11,03%	89	10,37%
Concejo Deliberante	0	0,00%	21	21,00%	37	33,64%
Contraloría Municipal	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Dirección Gral. de Cultura	0	0,00%	5	1,92%	17	5,94%
Dir. Gral. de Deportes	0	0,00%	1	0,42%	0	0,00%
TOTAL PROMEDIO		1,98%		5,39%		7,99%

PORCENTAJE DE INASISTENCIAS DE PLANTA PERMANENTE



COSTO Y MOVIMIENTO DE PERSONAL

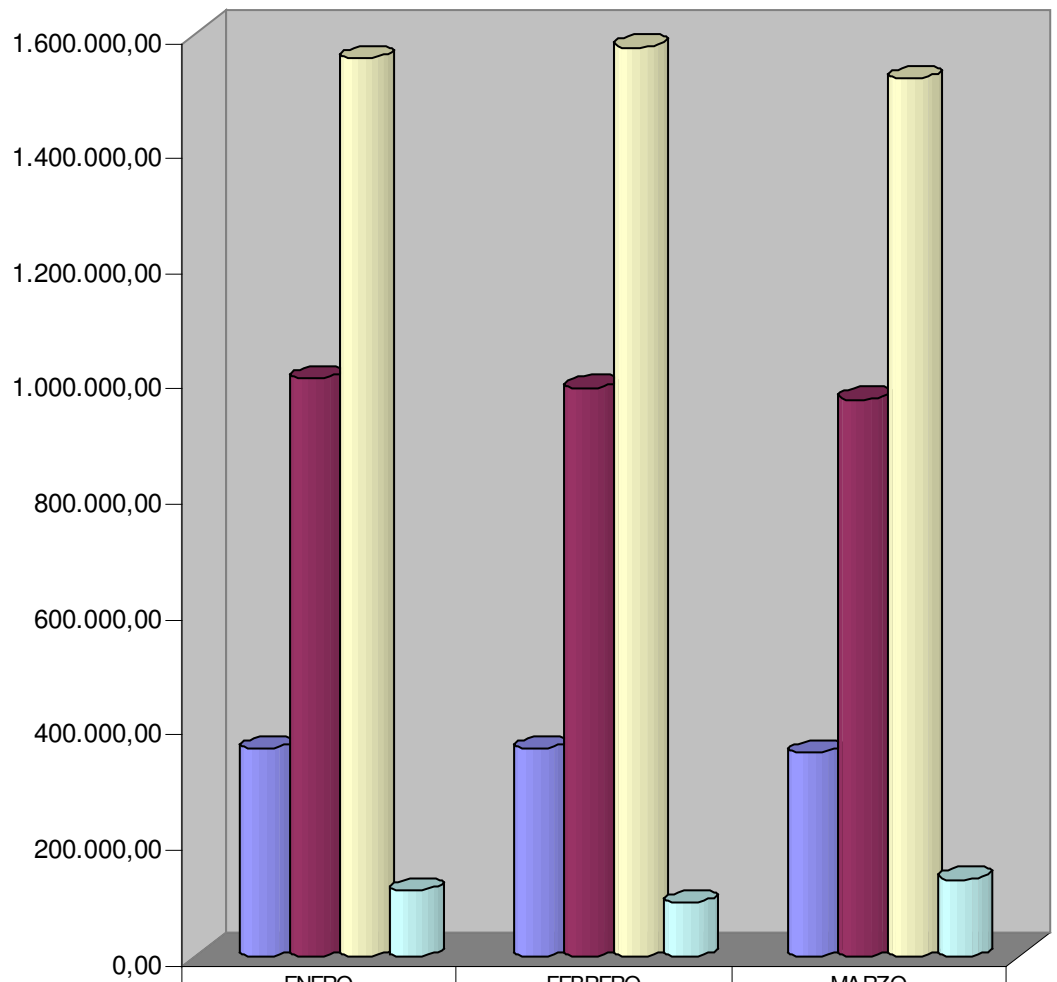
CENTROS DE COSTOS	ENERO				FEBRERO			
	Altas	Bajas	Cant.	COSTO	Altas	Bajas	Cant.	COSTO
PERSONAL POLITICO	0	0	81	358.995,65	0	0	81	360.068,83
Intendencia			8	41.774,67			8	41.468,04
Secretaría de Gobierno			16	69.068,05			16	69.901,05
Secret. de Economía y Hac.			5	30.240,29			5	31.079,29
Secretaría de Acción Social			12	49.767,29			12	50.577,29
Secret. de Obras Públicas			3	17.354,80			3	17.235,80
Secret. de Org.y Fisc. Interna			7	32.405,80			7	30.503,21
Concejo Deliberante			11	36.499,23			11	37.308,63
Contraloría Municipal			1	10.334,72			1	10.304,72
Secret. de Svcs. Públicos			5	26.293,32			5	26.127,32
Dirección de Cultura			9	29.850,35			9	29.498,35
Dirección de Deportes			4	15.407,13			4	16.065,13

CENTROS DE COSTOS	ENERO				FEBRERO			
	Altas	Bajas	Cant.	COSTO	Altas	Bajas	Cant.	COSTO
PLANTA PERMANENTE	0	2	285	1.001.546,50	2	4	283	985.648,60
Intendencia			4	17.000,09			4	16.858,09
Secretaría de Gobierno			26	87.515,38		1	25	87.105,90
Secret. de Economía y Hac.		1	36	133.670,67	1		37	142.030,68
Secretaría de Acción Social			57	160.844,74		2	55	214.008,47
Secret. de Obras Públicas			36	151.737,43			36	101.376,40
Secret. de Org.y Fisc.Interna			57	233.552,00		1	56	199.899,31
Concejo Deliberante			5	20.099,58			5	21.418,58
Contraloría Municipal			1	5.475,35			1	5.475,35
Secret. de Svcs. Públicos			38	113.987,81	1		39	118.981,24
Dirección de Cultura			13	36.090,53			13	36.317,41
Dirección de Deportes		1	12	41.572,92			12	42.177,17

	MARZO			
CENTROS DE COSTOS				
	Altas	Bajas	Cant.	COSTO
PERSONAL POLITICO	0	1	80	353.064,67
Intendencia			8	41.852,67
Secretaría de Gobierno			16	68.541,05
Secret. de Economía y Hac.			5	30.059,29
Secretaría de Acción Social			12	49.557,29
Secret. de Obras Públicas			3	17.235,80
Secret. de Org.y Fisc. Interna			7	30.163,21
Concejo Deliberante			11	37.161,39
Contraloría Municipal			1	10.304,72
Secret. de Svcs. Públicos			5	26.127,32
Dirección de Cultura		1	8	26.888,90
Dirección de Deportes			4	15.173,03

	MARZO			
CENTROS DE COSTOS	Altas	Bajas	Cant.	COSTO
PLANTA PERMANENTE	0	1	282	965.230,52
Intendencia			4	17.198,09
Secretaría de Gobierno			25	90.465,95
Secret. de Economía y Hac.			37	138.318,86
Secretaría de Acción Social		1	54	150.664,74
Secret. de Obras Públicas			36	156.266,48
Secret. de Org.y Fisc.Interna			56	196.775,04
Concejo Deliberante			5	19.721,58
Contraloría Municipal			1	5.475,35
Secret. de Svcs. Públicos			39	113.397,60
Dirección de Cultura			13	35.113,41
Dirección de Deportes			12	41.833,42

COMPARATIVA DEL GASTO EN SUELDOS

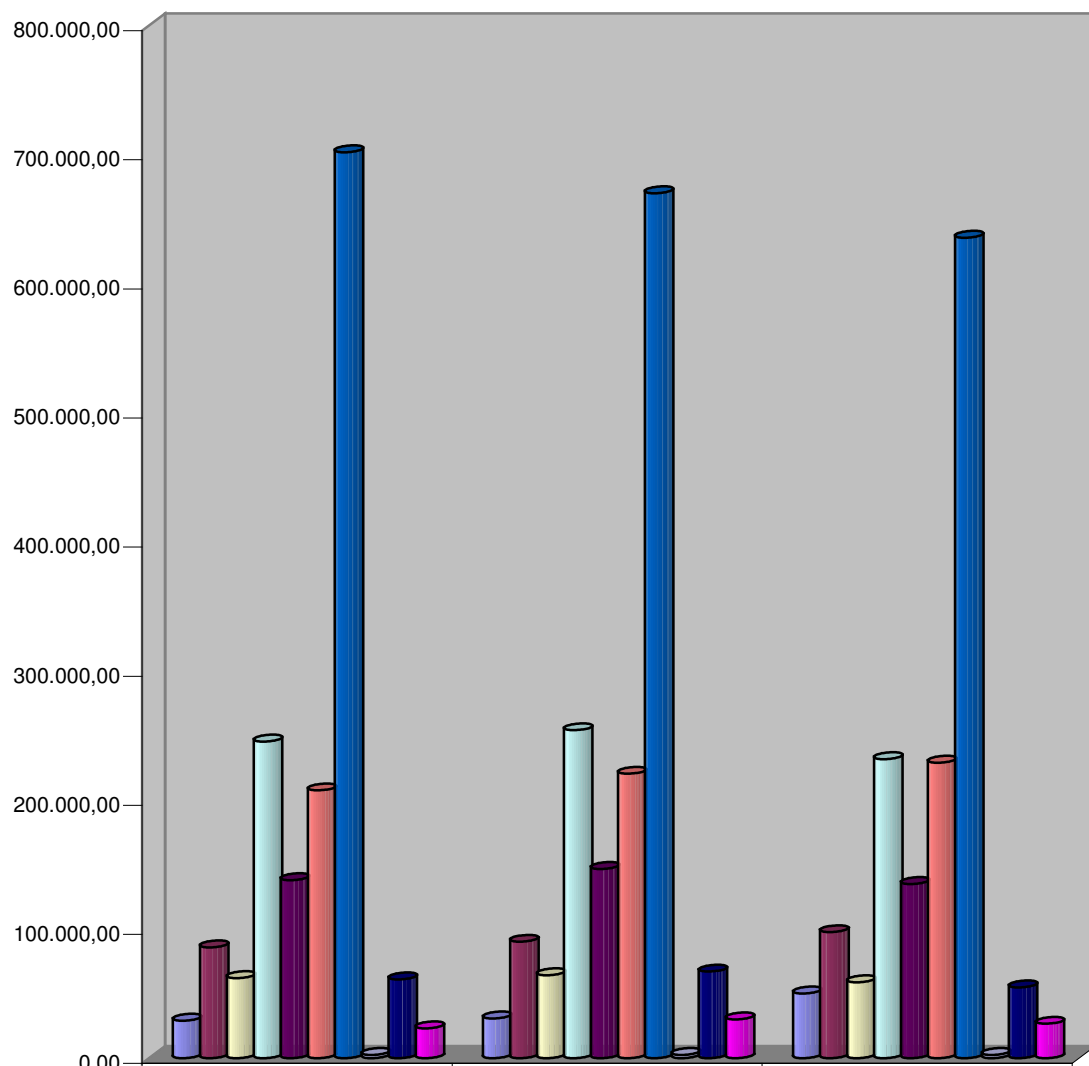


	ENERO	FEBRERO	MARZO
■ PLANTA POLITICA Y DE GBNO.	358.995,65	360.068,83	353.064,67
■ PLANTA PERMANENTE	1.001.546,50	985.648,60	965.230,52
■ PERSONAL CONTRATADO	1.556.461,55	1.576.318,94	1.521.922,74
■ PERSONAL EVENTUAL	112.423,91	92.112,98	132.715,25

	ENERO				FEBRERO			
CENTROS DE COSTOS								
	Altas	Bajas	Cant.	COSTO	Altas	Bajas	Cant.	COSTO
CONTRATADOS	1	34	790	1.556.461,55	8	3	779	1.576.318,94
Intendencia	0	1	15	29.115,71	1	0	16	30.721,34
Anexo III Ordza.Fdo.074/06		1	15	29.115,71	1		16	30.721,34
Anexo II Ordza.Fdo.074/06								
Secretaría de Gobierno	0	4	48	85.869,82	3	0	51	90.208,91
Anexo III Ordza.Fdo.074/06		4	44	78.912,26	3		47	83.984,77
Anexo II Ordza.Fdo.074/06			4	6.957,56			4	6.224,14
Secret. de Economía y Hac.	0	1	31	62.138,08	0	1	30	64.386,41
Anexo III Ordza.Fdo.074/06		1	31	62.138,08		1	30	64.386,41
Anexo II Ordza.Fdo.074/06								
Secretaría de Acción Social	0	2	145	245.316,32	0	2	141	254.089,89
Anexo III Ordza.Fdo.074/06		2	137	231.996,06		2	135	244.276,05
Anexo II Ordza.Fdo.074/06			8	13.320,26			6	9.813,84
Secret. de Obras Públicas	0	2	66	137.884,80	1	0	64	146.632,12
Anexo III Ordza.Fdo.074/06		2	10	18.351,04	1		11	20.590,33
Anexo II Ordza.Fdo.074/06			56	119.533,76			53	126.041,79
Secret. de Org.y Fisc. Interna	0	8	99	207.462,17	2	0	103	220.375,35
Anexo III Ordza.Fdo.074/06		5	79	172.082,85	2		81	186.196,75
Anexo II Ordza.Fdo.074/06		3	20	35.379,32			22	34.178,60
Secret. de Svicios. Públicos	0	12	334	701.823,42	0	0	320	670.111,25
Anexo III Ordza.Fdo.074/06		1	14	28.628,88			14	30.229,51
Anexo II Ordza.Fdo.074/06		11	320	673.194,54			306	639.881,74
Contraloría Municipal	0	0	1	2.561,17	0	0	1	2.531,17
Anexo III Ordza.Fdo.074/06			1	2.561,17			1	2.531,17
Anexo II Ordza.Fdo.074/06								
Dirección de Cultura	1	0	38	61.158,69	1	0	37	67.109,76
Anexo III Ordza.Fdo.074/06			17	25.844,52	1		18	30.286,62
Anexo II Ordza.Fdo.074/06	1		21	35.314,17			19	36.823,14
Dirección de Deportes	0	4	13	23.131,37	0	0	16	30.152,74
Anexo III Ordza.Fdo.074/06			3	6.550,89			3	6.834,89
Anexo II Ordza.Fdo.074/06		4	10	16.580,48			13	23.317,85

	MARZO			
CENTROS DE COSTOS				
	Altas	Bajas	Cant.	COSTO
CONTRATADOS	25	7	797	1.521.922,74
Intendencia	7	0	23	50.141,54
Anexo III Ordza.Fdo.074/06	7		23	50.141,54
Anexo II Ordza.Fdo.074/06				
Secretaría de Gobierno	0	0	51	97.651,12
Anexo III Ordza.Fdo.074/06			47	91.630,15
Anexo II Ordza.Fdo.074/06			4	6.020,97
Secret. de Economía y Hac.	0	0	30	58.922,82
Anexo III Ordza.Fdo.074/06			30	58.922,82
Anexo II Ordza.Fdo.074/06				
Secretaría de Acción Social	1	1	141	231.619,71
Anexo III Ordza.Fdo.074/06		1	134	221.818,07
Anexo II Ordza.Fdo.074/06	1		7	9.801,64
Secret. de Obras Públicas	1	1	64	134.878,16
Anexo III Ordza.Fdo.074/06	1		12	19.834,56
Anexo II Ordza.Fdo.074/06		1	52	115.043,60
Secret. de Org.y Fisc. Interna	9	0	112	228.943,58
Anexo III Ordza.Fdo.074/06	1		82	187.230,85
Anexo II Ordza.Fdo.074/06	8		30	41.712,73
Secret. de Svcs. Públicos	7	0	327	635.664,04
Anexo III Ordza.Fdo.074/06			14	29.737,63
Anexo II Ordza.Fdo.074/06	7		313	605.926,41
Contraloría Municipal	0	0	1	2.531,17
Anexo III Ordza.Fdo.074/06			1	2.531,17
Anexo II Ordza.Fdo.074/06				
Dirección de Cultura	0	5	32	54.863,05
Anexo III Ordza.Fdo.074/06			18	27.250,49
Anexo II Ordza.Fdo.074/06		5	14	27.612,56
Dirección de Deportes	0	0	16	26.707,55
Anexo III Ordza.Fdo.074/06			3	6.722,99
Anexo II Ordza.Fdo.074/06			13	19.984,56

GASTO EN PERSONAL CONTRATADO

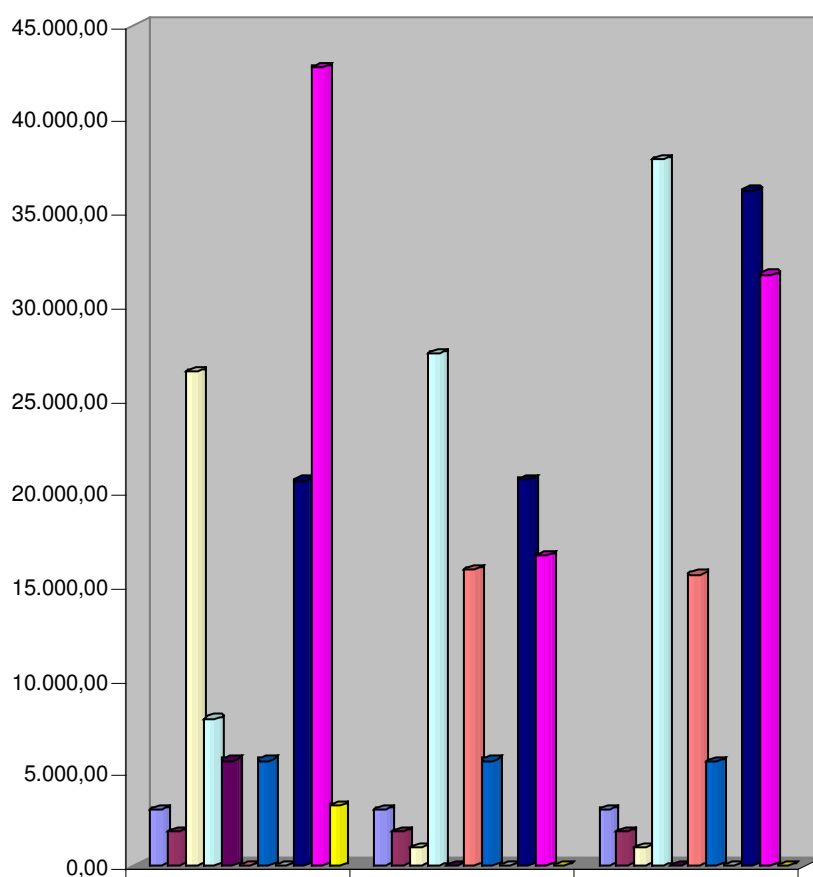


	ENERO	FEBRERO	MARZO
■ INTENDENCIA	29.115,71	30.721,34	50.141,54
■ S.GOBIERNO	85.869,82	90.208,91	97.651,12
■ S.ECONOMIA y HAC.	62.138,08	64.386,41	58.922,82
■ S.ACCION SOCIAL	245.316,32	254.089,89	231.619,71
■ S.OBRAS PUBLICAS	137.884,80	146.632,12	134.878,16
■ S.FISC.yORG.INTERNA	207.462,17	220.375,35	228.943,58
■ S.SERVICIOS PUBL.	701.823,42	670.111,25	635.664,04
■ CONTRALORIA	2.561,17	2.531,17	2.531,17
■ Dir.Gral.CULTURA	61.158,69	67.109,76	54.863,05
■ Dir.Gral.DEPORTES	23.131,37	30.152,74	26.707,55

CENTROS DE COSTOS	ENERO				FEBRERO			
	Altas	Bajas	Cant.	COSTO	Altas	Bajas	Cant.	COSTO
EVENTUALES	0	138	103	112.423,91	6	11	98	92.112,98
Intendencia		1	4	3.044,00			4	3.044,00
Secretaría de Gobierno		2	3	1.856,00			3	1.856,00
Secret. de Economía y Hac.		1	1	1.000,00			1	1.000,00
Secretaría de Acción Social		62	37	26.427,51		1	36	27.404,54
Secret. de Obras Públicas		0	0	0,00			0	0,00
Secret. de Org.y Fisc. Interna		7	9	7.878,00	6		15	15.836,04
Secret. de Svcs. Públicos			3	5.645,00			3	5.645,00
Concejo Deliberante		1	0	0,00			0	0,00
Dirección de Cultura		28	19	20.612,40			19	20.714,40
Dirección de Deportes		36	25	42.761,00		8	17	16.613,00
Consejo de la Mujer	0	0	2	3.200,00	0	2	0	0,00

CENTROS DE COSTOS	MARZO			
	Altas	Bajas	Cant.	COSTO
EVENTUALES	60	0	158	132.715,25
Intendencia			4	3.044,00
Secretaría de Gobierno			3	1.856,00
Secret. de Economía y Hac.			1	1.000,00
Secretaría de Acción Social	18		54	37.806,75
Secret. de Obras Públicas			0	0,00
Secret. de Org.y Fisc. Interna	1		16	15.598,10
Secret. de Svcs. Públicos			3	5.615,00
Concejo Deliberante			0	0,00
Dirección de Cultura	21		40	36.146,40
Dirección de Deportes	20		37	31.649,00
Consejo de la Mujer			0	0,00

GASTO EN PERSONAL EVENTUAL



	ENERO	FEBRERO	MARZO
Intendencia	3.044,00	3.044,00	3.044,00
Secretaría de Gobierno	1.856,00	1.856,00	1.856,00
Secret. de Economía y Hac.	26.427,51	1.000,00	1.000,00
Secretaría de Acción Social	7.878,00	27.404,54	37.806,75
Secret. de Obras Públicas	5.645,00	0,00	0,00
Secret. de Org.y Fisc. Interna	0,00	15.836,04	15.598,10
Secret. de Svcs. Públicos	5.645,00	5.645,00	5.615,00
Concejo Deliberante	0,00	0,00	0,00
Dirección de Cultura	20.612,40	20.714,40	36.146,40
Dirección de Deportes	42.761,00	16.613,00	31.649,00
Consejo de Seguridad	3.200,00	0,00	0,00

Subrogancias del Personal

Resol.	Nombre	Cargo/Función	Desde	Categoría
226	ÑANCUPE Rosalía	Dir.Gral. de Cultura	01/01/2010	13
226	MARTINEZ Liliana	Sec.de Acción Social	01/01/2010	13
226	RIVAS Ma. Cristina	Sec.de Acción Social	01/01/2010	11
226	OYARZO Ramon	Sec.de Acción Social	01/01/2010	11
226	GOMEZ elba	Sec.Fiscal.y Organiz.Interna	01/01/2010	11
226	KEODUANGASA B.	Sec.Fiscal.y Organiz.Interna	01/01/2010	11
226	JARA Elisavet	Sec.Fiscal.y Organiz.Interna	01/01/2010	11
226	RUBILAR Noemí	Sec.Fiscal.y Organiz.Interna	01/01/2010	11
226	AGUIRRE J.Carlos	Secr.de Servicios Públ.	01/01/2010	11
226	CASTILLO Luis	Secr.de Servicios Públ.	01/01/2010	11
226	TORRES Santos	Secr.de Servicios Públ.	01/01/2010	11
287	CALVO José Roberto	Sec.Obras Públicas	01/01/2010	12
287	ESPIÑOZA Carlos	Sec.Fiscal.y Organiz.Interna	01/01/2010	13
287	SOSA Miguel	Sec.Fiscal.y Organiz.Interna	01/01/2010	13
287	SAEZ Rosalía	Sec.Fiscal.y Organiz.Interna	01/01/2010	11
357	PANEIVA Sergio	Resp.Sección Inpec.de Obras	01/02/2010	14
366	CARRASCO Gabriela	Dir.Desarr.Urbano y Catastro	01/02/2010	12
366	BARRALES Nora	Dir.Desarr.Urbano y Catastro	01/02/2010	12
366	MARTINEZ Benjamin	Dir.Desarr.Urbano y Catastro	01/02/2010	12
440	SICOLO Marisel	Dir.Comercio, Bromat.e Ind.	01/03/2010	10
824	BARBARO Martin	Dpto.Cementerio SSP	01/03/2010	8

PASES INTERNOS

Resol.	Nombre	De:	A:
68	BARBARO Martín	Juzgado de Faltas	Dpto.Cementerio
168	BURGOS Néstor	Dir.Planeam.Espacios Verdes	Dir. Servicios Generales
168	PUCHI C.Jorge	Dir.Planeam.Espacios Verdes	Dir. Servicios Generales
227	BARREIRA Víctor	Dir.Planeam.Espacios Verdes	Dpto.Sanidad e Hig. Ambiental
233	PINCHEIRA María	Programa RUCA QUIMEY	Dir. de Recaudaciones
298	CHEUQUETA Sergio	Dir.Tránsito y Transporte	Dir.Planeam.Espacios Verdes
391	CONSTANZO Luis	Dir.Talleres y Mant.Vial	Dpto.Sanidad e Hig. Ambiental
411	CIFUENTES Mario	Secr.de Acción Social	Dir.Recursos Humanos
446	CARRASCO Juan	Secr.de Acción Social	Dir.Planeam.Espacios Verdes
446	GONZALEZ Raúl	Secr.de Acción Social	Dir.Planeam.Espacios Verdes
748	MASELLIS Romina	Centro 3ra. Edad S.A.S.	Dir.Promoc.Comunit. S.A.S.
784	SAEZ G.Benito	Dir.Talleres y Mant.Vial	Dpto.Sanidad e Hig. Ambiental
800	FLORES Domingo	Dpto.Sanidad e Higiene Amb.	Dir.Planeam.Espacios Verdes
813	JARA Verónica	Centro Infantil Nro. 3	Centro Comunitario D.Bosco
813	QUILOGRAN Miriam	Centro Infantil Nro. 3	Centro Comunitario D.Bosco
815	CASTILLO Marcos	Dir.Planeam.Espacios Verdes	Coord.Escolar y de Ctros.Inf. SAS
818	GONZALEZ Lorena	Dir.Administrativa SAS	Unidad de Desarrollo Económico

SANCIONES

Resol.	Nombre	Motivo y/o sanción
415	PARADA Richard	2 días de suspensión por conducta laboral indebida

BAJAS DEL PERSONAL PLANTA PERMANENTE y ANEXO III Ordza. 074/08

Resol.	Nombre	Motivo:	Dependencia	Fecha
173	ALFARO Isolina	Beneficio de la Jubilación	Centro Infantil Nro. 4	18/01/2010
174	ROMERO Juan Carlos	Fallecimiento	Dir.Recursos Humanos	25/01/2010

BAJAS DE PERSONAL CONTRATADO

Resol.	Nombre	Motivo:	Dependencia	Fecha
16	JAQUET Horacio	RENUNCIA	Dpto.Comercio e Industria	31/12/2009
18	CASO D.Esteban	RENUNCIA	Dpto.Comercio e Industria	05/01/2010
60	RIVERA Pablo	RENUNCIA	Dir.Gral.de Deportes	31/12/2009
60	RIVERA Joel	RENUNCIA	Dir.Gral.de Deportes	31/12/2009
61	JAQUET Horacio	RENUNCIA	Dir.de Comercio e Ind-	31/12/2009
63	FIGUEROA Juan M.	BAJA	Dpto.Sanidad e Hig.Amb.	18/01/2010
64	SAN MARTIN Elías	BAJA	Dpto.Sanidad e Hig.Amb.	30/12/2009
65	TORRILLA Joaquín	RENUNCIA	Dpto.Cementerio	20/01/2010
66	MATURANO Walter	BAJA	Dpto.Sanidad e Hig.Amb.	18/01/2010
67	PINCHEIRA Pedro	RENUNCIA	Dir.Planeam.Espacios Verdes	12/01/2010
74	HONORIO Matías	BAJA	Dir.Planeam.Espacios Verdes	22/01/2010
75	AVILA Luis	BAJA	Dir.Planeam.Espacios Verdes	22/01/2010
77	VILA Hugo	BAJA	Dir.Planeam.Espacios Verdes	22/02/2010
93	LUCERO Santiago	RENUNCIA	Dir.Protec.Civil y Emergenc.	22/01/2010
94	CABRAL Y VEDIA Mariano	RENUNCIA	Juzgado de Faltas	13/01/2010
101	CASANOVA Marcos	RENUNCIA	Dir.Planeam.Espacios Verdes	20/01/2010
144	MAGLIO Wanda	RENUNCIA	Central de Emergencias	02/02/2010
145	MONTECINO Gabriel	RENUNCIA	Dir.de Arquitectura	02/02/2010
147	FLORES Micaela	RENUNCIA	Central de Emergencias	02/02/2010
148	VILLASANTI Claudio	RENUNCIA	Dir.de Arquitectura	30/01/2010
150	MARTINEZ Jenifer	BAJA	Dir.Planeam.Espacios Verdes	04/02/2010
151	POSSO Claudio	BAJA	Dir.Planeam.Espacios Verdes	04/02/2010
152	MUÑOZ Martin	BAJA	Dir.Planeam.Espacios Verdes	02/02/2010

Resol.	Nombre	Motivo:	Dependencia	Fecha
154	BURGOS Pablo	BAJA	Dir.Recursos Humanos	08/02/2010
183	CIS Ma. Julia	RENUNCIA	Dir. de Informática	09/02/2010
184	ASTRADA Ma. Soledad	RENUNCIA	Juzgado de Faltas	08/02/2010
229	BASCUÑAN A.Edgardo	BAJA	Dpto.Mantenim. Vial	03/02/2010
236	VILLASANTI Lucas	BAJA	Dir.Obras Infraestructura	18/12/2009
237	HENRIQUEZ Gertrudis	BAJA	Ctro.Infantil Nro. 2	28/02/2010
238	RETAMAL Arturo	BAJA	Dir.Planeam.Espacios Verdes	09/02/2010
285	GONZALEZ Lorena	BAJA	Dir.Planeam.Espacios Verdes	18/02/2010
286	SANTELISSE Diego	BAJA	Dir.Obras Infraestructura	18/02/2010
289	VILLARRUEL Walter	RENUNCIA	Central de Emergencias	01/02/2010
290	NAVARRETE Maximiliano	RENUNCIA	Dir.Planeam.Espacios Verdes	16/02/2010
291	CIRER Miguel Angel	BAJA	Dir.de Arquitectura	17/02/2010
340	VICENCIO Gastón	BAJA	Dir.Gral.de Cultura	31/01/2010
352	RAINAO Fabio	RENUNCIA	Dir.Obras Infraestructura	19/02/2010
353	GARCIA Franco	RENUNCIA	Dir.Obras Infraestructura	19/02/2010
405	MEZZENA Pablo	RENUNCIA	Asesoría en Seguridad	01/03/2010
406	ERAZUN Gabriela	RENUNCIA	Dir.Gral.de Cultura	01/03/2010
407	ORTIZ Carlos	RENUNCIA	Dir.Planeam.Espacios Verdes	26/02/2010
408	MELLADO Héctor	RENUNCIA	Dir.Planeam.Espacios Verdes	01/03/2010
430	PINTOS Andres	RENUNCIA	Dir.Gral. de Cultura	01/03/2010
431	BUSTOS O. Luis	RENUNCIA	Dir.Gral. de Cultura	01/03/2010
432	ARRATIA Segundo	RENUNCIA	Dir.Gral. de Cultura	01/03/2010
433	MARTINEZ D.Leonardo	RENUNCIA	Dir.Gral. de Cultura	02/03/2010
434	SANCHEZ Carolina	BAJA	Dir.Recursos Humanos	01/02/2010
462	ORTIZ Luciano	RENUNCIA	Dir.de Informática	28/02/2010
482	VAZQUEZ Juan M.	RENUNCIA	Dpto.Cementerio	22/02/2010
483	MARTINEZ M.Angel	BAJA	Dir.Planeam.Espacios Verdes	02/03/2010
484	VALDES Alejandro	BAJA	Dir.Planeam.Espacios Verdes	04/03/2010
485	CAÑUMIR Gustavo	RENUNCIA	Dir.Servicios Generales	05/03/2010
486	FUNES Nelly	RENUNCIA	Dir.Planeam.Espacios Verdes	04/03/2010
512	PARDO Gimena	RENUNCIA	Juzgado de Faltas	05/03/2010
513	RIQUELME José	RENUNCIA	Dir. de Arquitectura	08/03/2010
612	PAFFI Teresa	RENUNCIA	Central de Emergencias	17/03/2010
613	CONSTANZO Cristian	RENUNCIA	Dir.Talleres y Mant.Vial	03/03/2010
614	ABELDA M.Angel	BAJA	Dir.Gral.de Cultura	10/03/2010
615	LARA Ana María	RENUNCIA	Dir.Recursos Humanos	12/03/2010
796	VERGARA Romina	RENUNCIA	Central de Emergencias	25/03/2010
799	VALDES Alejandro	BAJA	Dir.Planeam.Espacios Verdes	08/03/2010
803	RODRIGUEZ Silvana	BAJA	Centro de Informes Turísticos	23/04/2010
804	LAMBRETCH Lorena	RENUNCIA	Juzgado de Faltas	23/03/2010
808	GONZALEZ Raúl	RENUNCIA	Plan Calor	18/03/2010

DESIGNACIONES DE PERSONAL CONTRATADO
(Anexo II Ordenanza Fdo. Nro. 074/06)

Resol.	Nombre	Motivo	Dependencia	Fecha
71	AGUILAR Remigio	Guardia en Turno Mañana	Dpto.Sanidad e Hig.Amb.	01/01/2010
72	SEPULVEDA Pablo	Chofer de Riego	Dpto.Manten.Vial	21/12/2009
76	MARTINEZ M.Angel	Ayudante	Dir.Planeam.Espacios V.	22/12/2009
80	RODRIGUEZ Maximiliano	Tareas de Maestranza	Dir.Gral.de Deportes	04/01/2010
138	CIRER Miguel Angel	Ayudante	Dir.Obras de Infraestructura	04/01/2010
224	BURGOS M.Angel	Oficiales	Dir.Recursos Humanos	05/02/2010
224	CARRASCO Dagoberto	Oficiales	Dir.Recursos Humanos	05/02/2010
224	BUNTER Javier	Oficiales	Dir.Recursos Humanos	05/02/2010
243	RIVERA Pablo	Oficiales Especializados	Dir.Gral.de Deportes	15/02/2010
243	RIVERA Joel	Oficiales Especializados	Dir.Gral.de Deportes	15/02/2010
243	MONTECINO Sergio	Oficiales Especializados	Dir.Gral.de Deportes	15/02/2010
262	AVILA Carlos	Barrendero	Dpto.Sanidad e Hig.Amb.	22/02/2010
330	MEDEL LOPEZ Gaston	Barrendero	Dpto.Sanidad e Hig.Amb.	26/02/2010
373	ARANEDA Walter	Ayudante	Dpto.Obras Dir.Arquitect.	17/02/2010
389	NAVARRETE C��sar	Barrendero	Dpto.Sanidad e Hig.Amb.	16/02/2010
389	VAZQUEZ Luis	Barrendero	Dpto.Sanidad e Hig.Amb.	16/02/2010
390	CORREA Alejandro	Barrendero	Dpto.Sanidad e Hig.Amb.	17/02/2010
390	HUIMCAMAN Mauro	Barrendero	Dpto.Sanidad e Hig.Amb.	17/02/2010
390	CONTRERAS Pablo	Barrendero	Dpto.Sanidad e Hig.Amb.	17/02/2010
455	SANTALISSE Diego	Ayudante	Dir.Obras de Infraestructura	05/03/2010
458	MACIEL Jos��	Barrendero	Dpto.Sanidad e Hig.Amb.	02/03/2010
651	GUTIERREZ Pedro	Categor��a 71	Dir.Talleres y Mant.Vial	05/03/2010
652	JARA Luis Amador	Categor��a 71	Dir.Talleres y Mant.Vial	05/03/2010
785	ROMERO Juan M.	Oficial	Dir.Talleres y Mant.Vial	10/03/2010
787	CARO Luis Alberto	Categor��a 73	Dpto.Sanidad e Hig.Amb.	09/03/2010
788	NAVARRETE Melisa	Ayudante	Dir.Planeam.Espacios V.	09/03/2010
789	MARTINEZ Fabian	Categor��a 73	Dpto.Sanidad e Hig.Amb.	12/03/2010
828	BASTIAS Carmen	Cadete	Dir.Comercio, Brom.e Ind.	01/03/2010
829	MARIGUAN Carlos	Ayudante	Dir.Planeam.Espacios V.	22/03/2010
830	FUENTES Silvia	Categor��a 64	Dir.Recursos Humanos	23/03/2010
831	ROSALES Roberto	Sereno	Dir.Recursos Humanos	23/03/2010

RECATEGORIZACION DEL PERSONAL CONTRATADO

s/Anexo II Ordza. Fdo. Nro. 074/06

Resol.	Nombre	Categoría	Dependencia	Fecha
827	SCARPECCI Marcos	71	Sección Riego	01/03/2010

PASES INTERNOS

Resol.	Nombre	De:	A:
68	BARBARO Martín	Juzgado de Faltas	Dpto.Cementerio
168	BURGOS Néstor	Dir.Planeam.Espacios Verdes	Dir. Servicios Generales
168	PUCHI C.Jorge	Dir.Planeam.Espacios Verdes	Dir. Servicios Generales
227	BARRERA Víctor	Dir.Planeam.Espacios Verdes	Dpto.Sanidad e Hig. Ambiental
233	PINCHEIRA María	Programa RUCA QUIMEY	Dir. de Recaudaciones
298	CHEUQUETA Sergio	Dir.Tránsito y Transporte	Dir.Planeam.Espacios Verdes
391	CONSTANZO Luis	Dir.Talleres y Mant.Vial	Dpto.Sanidad e Hig. Ambiental
411	CIFUENTES Mario	Secr.de Acción Social	Dir.Recursos Humanos
446	CARRASCO Juan	Secr.de Acción Social	Dir.Planeam.Espacios Verdes
446	GONZALEZ Raúl	Secr.de Acción Social	Dir.Planeam.Espacios Verdes
748	MASELLIS Romina	Centro 3ra. Edad S.A.S.	Dir.Promoc.Comunit. S.A.S.
784	SAEZ G.Benito	Dir.Talleres y Mant.Vial	Dpto.Sanidad e Hig. Ambiental
800	FLORES Domingo	Dpto.Sanidad e Higiene Amb.	Dir.Planeam.Espacios Verdes
813	JARA Verónica	Centro Infantil Nro. 3	Centro Comunitario D.Bosco
813	QUILOGRAN Miriam	Centro Infantil Nro. 3	Centro Comunitario D.Bosco
815	CASTILLO Marcos	Dir.Planeam.Espacios Verdes	Coord.Escolar y de Ctros.Inf. SAS
818	GONZALEZ Lorena	Dir.Administrativa SAS	Unidad de Desarrollo Económico

BONIFICACIONES

Resol.	BENEFICIARIO	MONTO	Desde
17	NAVARRETE Maribel	500,00	BAJA d/01-01-2010
62	RAMOS Mónica E.	500,00	U.Vez c/Haberes enero/10
70	SINI Eduardo	300,00	U.Vez c/Haberes enero/10
70	MELLADO Javier	300,00	U.Vez c/Haberes enero/10
70	BARRIA Julio	300,00	U.Vez c/Haberes enero/10
70	FUENTES Luis	300,00	U.Vez c/Haberes enero/10
73	DIAZ Miguel	650,00	U.Vez c/Haberes enero/10
73	MONTECINO Ernesto	500,00	U.Vez c/Haberes enero/10
73	RAMIREZ Daniel	500,00	U.Vez c/Haberes enero/10
73	ACEVEDO Héctor	500,00	U.Vez c/Haberes enero/10
73	ARGUELLO Ramon	500,00	U.Vez c/Haberes enero/10
73	VARGAS Carlos	500,00	U.Vez c/Haberes enero/10
73	LEITON Marcos	500,00	U.Vez c/Haberes enero/10
73	NAVARRETE Maximiliano	500,00	U.Vez c/Haberes enero/10
73	VANDEE Piang	500,00	U.Vez c/Haberes enero/10
92	VELA Sandra	300,00	BAJA d/31-11-09
96	WALKER Tamara	500,00	e/20-11 y 31-12-09
97	ANDRADA Lucrecia	500,00	BAJA d/01-01-10
98	MARTINEZ Eliseo	500,00	BAJA d/01-01-10
98	PASTEN Beatriz	500,00	BAJA d/01-01-10
99	CONSTANZO Luis	520,00	BAJA d/01-01-10
131	VARGAS Andrea	500,00	BAJA d/01-01-10
136	AGUILERA Cristina	150,00	U.Vez c/Haberes dic/09
149	RODRIGUEZ Maximiliano	300,00	d/01-01-10
163	CARDENAS Claudia	300,00	U.Vez c/Haberes dic/09
163	GUERRERO J.Carlos	300,00	U.Vez c/Haberes dic/09
163	MULLER Pamela	300,00	U.Vez c/Haberes dic/09
163	GUIÑEZ Sandra	300,00	U.Vez c/Haberes dic/09
163	PERTICARINI Rolando	300,00	U.Vez c/Haberes dic/09
163	CARRASCO Javier	300,00	U.Vez c/Haberes dic/09
163	NAVARRO Angélica	300,00	U.Vez c/Haberes dic/09
163	ACUÑA Dagoberto	300,00	U.Vez c/Haberes dic/09
163	POBLETE Hugo	300,00	U.Vez c/Haberes dic/09
163	ESPARZA Laura	300,00	U.Vez c/Haberes dic/09
163	DE LOS SANTOS Lourdes	500,00	U.Vez c/Haberes dic/09
163	PROBOSTE María	200,00	U.Vez c/Haberes dic/09
163	CASTILLO Silvia	300,00	U.Vez c/Haberes dic/09
167	JARA Juan Manuel	150,00	BAJA d/01-01-10
167	SALINAS F. Mairo	150,00	BAJA d/01-01-10
169	ARRATIA Alberto	250,00	BAJA d/31-12-09
169	CAMPOS Manuel	250,00	d/01-01-10
170	LUPORI Carlos	250,00	BAJA d/01-01-10
172	CARDENAS Claudia	300,00	U.Vez c/Haberes dic/09
172	GUERRERO J.Carlos	300,00	U.Vez c/Haberes dic/09
172	MULLER Pamela	300,00	U.Vez c/Haberes dic/09
172	GUIÑEZ Sandra	300,00	U.Vez c/Haberes dic/09
172	BARUFFI Ma.Alejandra	200,00	U.Vez c/Haberes dic/09
172	RUIZ Norma	200,00	U.Vez c/Haberes dic/09

Resol.	BENEFICIARIO	MONTO	Desde
172	UIRCALEO Silvina	200,00	U.Vez c/Haberes dic/09
172	ROJAS Esteban	200,00	U.Vez c/Haberes dic/09
172	DOMINGUEZ Cristina	200,00	U.Vez c/Haberes dic/09
172	CASO D.Esteban	200,00	U.Vez c/Haberes dic/09
172	CORREA Ciro	200,00	U.Vez c/Haberes dic/09
175	SALVADOR J.Luis	130,00	BAJA d/01-01-10
176	VAZQUEZ F.Jaime	250,00	BAJA d/01-01-10
177	CAMPOS Manuel	300,00	U.Vez p/24 y 31-12-09
177	GONZALEZ Julio	300,00	U.Vez p/24 y 31-12-09
177	MARILEF Fabian	300,00	U.Vez p/24 y 31-12-09
177	GONZALEZ Gustavo	300,00	U.Vez p/24 y 31-12-09
177	NEUMAN Eduardo	300,00	U.Vez p/24 y 31-12-09
177	CARRASCO Isaías	300,00	U.Vez p/24 y 31-12-09
177	AGUILAR Remigio	300,00	U.Vez p/24 y 31-12-09
177	LOPEZ Hugo	300,00	U.Vez p/24 y 31-12-09
177	POBLETE Simon	300,00	U.Vez p/24 y 31-12-09
177	VEGA Patricia	300,00	U.Vez p/24 y 31-12-09
177	MORA Ana	300,00	U.Vez p/24 y 31-12-09
177	GATICA Silvana	300,00	U.Vez p/24 y 31-12-09
177	ULLOA Jorge	300,00	U.Vez p/24 y 31-12-09
177	ASENJO Juan	300,00	U.Vez p/24 y 31-12-09
177	RAMIREZ Jorge	300,00	U.Vez p/24 y 31-12-09
177	EPULEF César	300,00	U.Vez p/24 y 31-12-09
177	EPULEF Mario	300,00	U.Vez p/24 y 31-12-09
177	GOMEZ Walter	300,00	U.Vez p/24 y 31-12-09
178	ZALAZAR Pedro	250,00	BAJA d/01-01-10
217	DARTWING C. Ana	400,00	U.Vez c/Haberes dic/09
217	CAMARGO Anita	400,00	U.Vez c/Haberes dic/09
217	CRUCIANI Ma.Eva	400,00	U.Vez c/Haberes dic/09
217	ULLOA O.Verónica	400,00	U.Vez c/Haberes dic/09
230	ORELLANA J. Luis	200,00	U.Vez c/Haberes febrero/2010
241	MENDEZ Gustavo	600,00	d/01-01 al 31-12-2010
242	MUÑOZ Héctor	750,00	d/01-01 al 31-12-2010
245	RODRIGUEZ Vicente	750,00	d/01-01 al 31-12-2010
319	GONZALEZ R.Darío	500,00	U.Vez c/Haberes feb/10
324	VILLARROEL María	495,00	U.Vez c/Haberes feb/10
344	FIGUEROA Pedro	1.100,00	U.Vez c/Haberes feb/10
358	SUAREZ Jorge	380,00	d/01-02-2010
363	ESPINOZA Miriam	770,00	U.Vez c/Haberes feb/10
371	PEREGO Luis	100,00	d/Febrero/2010
428	MUSTAFA Dora	420,00	U.Vez c/Haberes feb/10
435	ACEITON Rene	250,00	U.Vez c/Haberes feb/10
435	MUÑOZ José A.	250,00	U.Vez c/Haberes feb/10
435	TOSCANO Gerardo	250,00	U.Vez c/Haberes feb/10
435	QUICHAN Alejandro	250,00	U.Vez c/Haberes feb/10
435	CACERES Héctor	250,00	U.Vez c/Haberes feb/10
435	ANDRES Néstor	250,00	U.Vez c/Haberes feb/10
435	GOMEZ Néstor	250,00	U.Vez c/Haberes feb/10
436	VAZQUEZ Pablo	250,00	U.Vez c/Haberes feb/10
436	OBREQUE O.Jorge	250,00	U.Vez c/Haberes feb/10
445	VILLARROEL María	375,00	U.Vez c/Haberes mar/10
447	WALKER Tamara	500,00	d/15-02-10

Resol.	BENEFICIARIO	MONTO	Desde
745	SALVO Gabriel	980,00	U.Vez c/Haberes mar/10
746	ANDRADA Lucrecia	500,00	d/15-03-10
752	GOÑI Paula	300,00	U.Vez c/Haberes mar/10
754	QUIÑONES Antonio	750,00	U.Vez c/Haberes mar/10
754	QUIÑONES Jorge	750,00	U.Vez c/Haberes mar/10
783	VILLABLANCA Raúl	2.440,00	U.Vez c/Haberes mar/10
786	BURGOS J.Eduardo	800,00	d/01-03-2010
798	ANDRES Néstor	480,00	U.Vez c/Haberes mar/10
814	VILLARROEL María	510,00	U.Vez c/Haberes mar/10
823	VILLABLANCA Víctor	650,00	U.Vez c/Haberes mar/10
824	BARBARO Martin	370,00	d/01-03-10
833	PROBOSTE María	350,00	d/01-03-10
834	SOZZI Nancy	250,00	d/01-03-10

**ADICIONAL POR DESMALEZAMIENTO y MANTENIMIENTO
de ESPACIOS VERDES**

Resol.	BENEFICIARIO	MONTO	Concepto
69	CABRERA Miguel	750,=	c/Haberes enero/10
69	LATORRE Luis	532,=	c/Haberes enero/10
69	CASTILLO Marcos	853,=	c/Haberes enero/10
69	TORRES Carlos	712,=	c/Haberes enero/10
69	GALLARDO Manolo	853,=	c/Haberes enero/10
69	JARA Luis	853,=	c/Haberes enero/10
69	RETAMAL J.Carlos	853,=	c/Haberes enero/10
69	SALGADO Facundo	712,=	c/Haberes enero/10
69	VALDEZ Alejandro	637,=	c/Haberes enero/10
69	SOLIS Jorge	712,=	c/Haberes enero/10
69	ALFARO J.Luis	750,=	c/Haberes enero/10
69	FIGUEROA Claudio	750,=	c/Haberes enero/10
69	GARCIA Hugo	750,=	c/Haberes enero/10
69	HUENCHUÑIR Pablo	750,=	c/Haberes enero/10
69	GONZALEZ Claudio	750,=	c/Haberes enero/10
451	CABRERA Miguel	821,00	c/Haberes febrero/10
451	TORRES Carlos	619,00	c/Haberes febrero/10
451	GALLARDO Manolo	821,00	c/Haberes febrero/10
451	JARA Luis	656,00	c/Haberes febrero/10
451	RETAMAL J.Carlos	821,00	c/Haberes febrero/10
451	SOLIS Jorge	619,00	c/Haberes febrero/10
451	ITURRA Ceferino	821,00	c/Haberes febrero/10
451	ZOLORZA Sergio	821,00	c/Haberes febrero/10
452	DIAZ Miguel	650,00	c/Haberes febrero/10
452	MALDONADO Ariel	450,00	c/Haberes febrero/10
452	MONTECINO José	500,00	c/Haberes febrero/10
452	RAMIREZ Daniel	500,00	c/Haberes febrero/10
452	ACEVEDO Héctor	475,00	c/Haberes febrero/10
452	ARGUELLO Ramón	500,00	c/Haberes febrero/10

Resol.	BENEFICIARIO	MONTO	Concepto
452	LEITON Marcos	500,00	c/Haberes febrero/10
452	VANDEE Piang	500,00	c/Haberes febrero/10
801	CABRERA Miguel	780,00	c/Haberes marzo/10
801	TORRES Carlos	675,00	c/Haberes marzo/10
801	GALLARDO Manolo	780,00	c/Haberes marzo/10
801	JARA Luis	780,00	c/Haberes marzo/10
801	RETAMAL J.Carlos	780,00	c/Haberes marzo/10
801	SOLIS Jorge	712,00	c/Haberes marzo/10
801	ZOLORZA Sergio	712,00	c/Haberes marzo/10
801	ALFARO J.Luis	875,00	c/Haberes marzo/10
801	FIGUEROA Claudio	675,00	c/Haberes marzo/10
801	GARCIA Hugo	875,00	c/Haberes marzo/10
801	HUENCHUÑIR Pablo	675,00	c/Haberes marzo/10
801	GONZALEZ Claudio	525,00	c/Haberes marzo/10
801	QUINTANA Sergio	875,00	c/Haberes marzo/10
802	DIAZ Miguel	650,00	c/Haberes marzo/10
802	MALDONADO Ariel	475,00	c/Haberes marzo/10
802	MONTECINO José	500,00	c/Haberes marzo/10
802	RAMIREZ Daniel	375,00	c/Haberes marzo/10
802	ACEVEDO Héctor	500,00	c/Haberes marzo/10
802	ARGUELLO Ramón	475,00	c/Haberes marzo/10
802	VARGAS Carlos	500,00	c/Haberes marzo/10
802	LEITON Marcos	500,00	c/Haberes marzo/10
802	VANDEE Piang	500,00	c/Haberes marzo/10

Se otorgaron 9 **Préstamos Personales** al personal municipal por un monto de \$ 7.950,= según el siguiente detalle:

Resol.	Beneficiario	Monto	Cant.Cuotas	Monto Cuota
218	AGUILAR Maximiliano	500,00	5	100,00
284	VARGAS Mónica	1.200,00	3	400,00
380	FOLCO Natalia	2.500,00	5	500,00
480	OPAZZO Silvia	600,00	3	200,00
481	ALTAMIRANO Hugo	600,00	4	150,00
490	VILLA Abel	500,00	2	250,00
605	LARDET Susana	600,00	6	100,00
640	AMORONE Luis	450,00	3	150,00
680	MALJASIAN Pablo	1.000,00	3	333,33

EVOLUCION PRESTAMOS AL PERSONAL MUNICIPAL

Resol. Nro.	Beneficiario	Saldo al 31-12-09	Valor Cuota	Cuotas Pend.	ENERO			
					Altas	Valor Cuota	Cuotas Pend.	Saldo al 31-01-10
2939	GATICA Silvana	166,70	166,66	1			0	0,00
3264	GULLINO Angel	600,00	100,00	6			5	500,00
3281	SAIGG Carlos	1.200,00	200,00	6			5	1.000,00
3306	FOLCO Natalia	100,00	100,00	1			0	0,00
3355	FUENTES Raul	500,00	250,00	2			1	250,00
3381	ESPINOSA Miriam	200,00	200,00	1			0	0,00
3496	QUINTRULEF Yanyola	200,00	200,00	1			0	0,00
3575	MELLADO J.Carlos	250,00	250,00	1			0	0,00
3624	HORMAZABAL Hugo	250,00	250,00	1			0	0,00
3626	VILLABLANCA Raúl	375,00	375,00	1			0	0,00
3961	MARTINEZ Marcos	700,00	700,00	1			0	0,00
3996	JAIME Griselda	1.000,00	250,00	4			3	750,00
4343	RANQUEO Daniel	233,34	116,66	2			1	116,68

			FEBRERO			
Resol. Nro.	Beneficiario	Saldo al 31-01-10	Altas	Valor Cuota	Cuotas Pend.	Saldo al 28-02-10
3264	GULLINO Angel	500,00		100,00	4	400,00
3281	SAIGG Carlos	1.000,00		200,00	4	800,00
3355	FUENTES Raul	250,00		250,00	0	0,00
3996	JAIME Griselda	750,00		250,00	2	500,00
4343	RANQUEO Daniel	116,68		116,66	0	0,02
218	AGUILAR Maximiliano		500,00	100,00	4	400,00
284	VARGAS Mónica		1.200,00	400,00	2	800,00
380	FOLCO Natalia		2.500,00	500,00	4	2.000,00

			MARZO			
Resol. Nro.	Beneficiario	Saldo al 28-02-10	Altas	Valor Cuota	Cuotas Pend.	Saldo al 31-03-10
3264	GULLINO Angel	400,00		100,00	3	300,00
3281	SAIGG Carlos	800,00		200,00	3	600,00
3996	JAIME Griselda	500,00		250,00	1	250,00
218	AGUILAR Maximiliano	400,00		100,00	3	300,00
284	VARGAS Mónica	800,00		400,00	1	400,00
380	FOLCO Natalia	2.000,00		500,00	3	1.500,00
480	OPAZZO Silvia		600,00	200,00	2	400,00
481	ALTAMIRANO Hugo		600,00	150,00	3	450,00
490	VILLA Abel		500,00	250,00	1	250,00
605	LARDET Susana		600,00	100,00	5	500,00
640	AMORONE Luis		450,00	150,00	2	300,00
680	MALJASIAN Pablo		1.000,00	333,33	2	666,67

9 - CONTRATACIÓN DE PERSONAL
(Anexo III Ordza. Fdo. Nro. 074/06)

Resol.	NOMBRE	TAREA/AREA	PERIODO	Especificaciones
15	KRAZER Graciela	Sec.Servicios Públicos	01-01 al 30-06-10	Categoría 08
15	ESCOBAR Néstor	Sec.Servicios Públicos	01-01 al 30-06-10	Categ.07 y Adicional \$ 300,=
15	PAFFI Delia	Sec.Servicios Públicos	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
15	NOVERO Edgardo	Sec.Servicios Públicos	01-01 al 30-06-10	Categoría 07
15	URIZAR Na. Belen	Sec.Servicios Públicos	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
15	GARCIA Fabian	Sec.Servicios Públicos	01-01 al 30-06-10	Categ.10 y Adicional \$ 55,=
15	JORQUERA Olga	Sec.Servicios Públicos	01-01 al 30-06-10	Categ.07 y Adicional \$ 260,=
15	SALVADORES Zoila	Sec.Servicios Públicos	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
15	MORA Analía	Sec.Servicios Públicos	01-01 al 30-06-10	Categ.13 y Adicional \$ 630,=
15	FIGUEROA Pedro	Sec.Servicios Públicos	01-01 al 30-06-10	Categ.10 y Adicional \$ 300,=
15	RENZETTI Héctor	Sec.Servicios Públicos	01-01 al 30-06-10	Categ.10 y Adicional \$ 310,=
15	CURIQUEO Ricardo	Sec.Servicios Públicos	01-01 al 30-06-10	Categ.10 y Adicional \$ 500,=
15	FUENTEALBA Eva	Sec.Servicios Públicos	01-01 al 30-06-10	Categ.09 y Adicional \$ 50,=
15	REBOLLEDO Emilio	Sec.Servicios Públicos	01-01 al 30-06-10	Categ.15 y Adicional \$ 350,=
15	CANCIANI Pablo	Sec.Servicios Públicos	01-01 al 30-06-10	Categ.15 y Adicional \$ 350,=
81	SANCHEZ Carolina	Dir.Recursos Humanos	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
199	FUENTES F.Nehemías	Dir.de Protec. Civil	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 Y Adicional \$ 160,=
199	CASTILLO Jessica	Dir.de Protec. Civil	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 Y Adicional \$ 160,=
199	MARTINEZ Zulma	Dir.de Protec. Civil	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 Y Adicional \$ 160,=
199	QUIRIBAN Gabriela	Dir.de Protec. Civil	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 Y Adicional \$ 160,=
199	PEZO M.Valeria	Dir.de Protec. Civil	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 Y Adicional \$ 160,=
199	DE ARMAS Lucrecia	Dir.de Protec. Civil	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 Y Adicional \$ 160,=
199	POBLETE Valeria	Dir.de Protec. Civil	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 Y Adicional \$ 160,=
199	SIFUENTES Javier	Dir.de Protec. Civil	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 Y Adicional \$ 160,=
199	FLORES Micaela	Dir.de Protec. Civil	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 Y Adicional \$ 160,=
199	PARADA Richard	Dir.de Protec. Civil	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 Y Adicional \$ 160,=
199	MAGLIO Wanda	Dir.de Protec. Civil	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 Y Adicional \$ 160,=
215	RODRIGUEZ Natalia	Sec. De Obras Públicas	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
215	VILLARROEL Ma.Eugenia	Sec. De Obras Públicas	01-01 al 30-06-10	Categ. 12 y Adicional \$ 220,=
215	PANTOJA Fernando	Sec. De Obras Públicas	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 y Adicional \$ 195,=
215	MAMANI Sergio	Sec. De Obras Públicas	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 y Adicional \$ 195,=
215	GOÑI Paula	Sec. De Obras Públicas	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
215	LARA Ma.Belen	Sec. De Obras Públicas	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
215	RAMOS Gabriela	Sec. De Obras Públicas	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
215	MEZA Omar	Sec. De Obras Públicas	01-01 al 30-06-10	Categoría 08
215	RIQUELME José	Sec. De Obras Públicas	01-01 al 30-06-10	Categoría 11
215	CAMPOS Luis	Sec. De Obras Públicas	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
216	MARTIN Ma.Marcela	Sec.de Economía y Hac.	01-01 al 30-06-10	Categ. 13 y Adicional \$ 330,=
216	VERDUGO Evelin	Sec.de Economía y Hac.	01-01 al 30-06-10	Categoría 12
216	GIALLOMBARDO Domingo	Sec.de Economía y Hac.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
216	ALVAREZ Marta	Sec.de Economía y Hac.	01-01 al 30-06-10	Categ. 08 y Adicional \$ 260,=
216	NAVARRETE Karina	Sec.de Economía y Hac.	01-01 al 30-06-10	Categ. 08 y Adicional \$ 260,=
216	MILLANER Juan Pablo	Sec.de Economía y Hac.	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 y Adicional \$ 30,=
216	HEIT Luciana	Sec.de Economía y Hac.	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 y Adicional \$ 30,=

Resol.	NOMBRE	TAREA/AREA	PERIODO	Especificaciones
216	FUENTES F. María C.	Sec.de Economía y Hac.	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 y Adicional \$ 30,=
216	MARDONES Celia	Sec.de Economía y Hac.	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 y Adicional \$ 30,=
216	SANDOVAL Lucía	Sec.de Economía y Hac.	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 y Adicional \$ 30,=
216	RUBILAR TORO Ismael	Sec.de Economía y Hac.	01-01 al 30-06-10	Categ. 08 y Adicional \$ 260,=
216	NAHUEL Néstor	Sec.de Economía y Hac.	01-01 al 30-06-10	Categoría 08
216	MORALES L.Yasna	Sec.de Economía y Hac.	01-01 al 30-06-10	Categ. 08 y Adicional \$ 50,=
216	ALMENDRA Juan S.	Sec.de Economía y Hac.	01-01 al 30-06-10	Categ. 08 y Adicional \$ 60,=
216	SALAS Roberto	Sec.de Economía y Hac.	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 y Adicional \$ 500,=
216	TONELLI Natalia	Sec.de Economía y Hac.	01-01 al 30-06-10	Categ. 09 y Adicional \$ 230,=
216	REYES Elsa	Sec.de Economía y Hac.	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 y Adicional \$ 50,=
216	GUIÑAZU A.Juan Martin	Sec.de Economía y Hac.	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 y Adicional \$ 340,=
216	HUENUMAN E.Néstor	Sec.de Economía y Hac.	01-01 al 30-06-10	Categ. 13 y Adicional \$ 285,=
216	CIS Ma. Julia	Sec.de Economía y Hac.	01-01 al 30-06-10	Categ. 11 y Adicional \$ 630,=
216	ORTIZ Luciano	Sec.de Economía y Hac.	01-01 al 30-06-10	Categ. 11 y Adicional \$ 400,=
216	MENDIOLA Silvina	Sec.de Economía y Hac.	01-01 al 30-06-10	Categoría 13
216	ANSALDI Oscar	Sec.de Economía y Hac.	01-01 al 30-06-10	Categ. 14 y Adicional \$ 300,=
216	URIZAR Ma. Paz	Sec.de Economía y Hac.	01-01 al 30-06-10	Categoría 13
216	VELIZ Cristian	Sec.de Economía y Hac.	01-01 al 30-06-10	Categoría 13
216	KISNER Sandra	Sec.de Economía y Hac.	01-01 al 30-06-10	Categoría 11
216	FERNANDEZ Paula	Sec.de Economía y Hac.	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 y Adicional \$ 220,=
216	RAMIREZ CORREA Edith	Sec.de Economía y Hac.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
216	BARRIONUEVO Gaspar	Sec.de Economía y Hac.	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 y Adicional \$ 220,=
216	CHAURET Aldo	Sec.de Economía y Hac.	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 y Adicional \$ 220,=
225	PEÑA Ma. Verónica	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 y Adicional \$ 30,=
225	RIVAS Sandra	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categ. 09 y Adicional \$ 200,=
225	GODOY Norberto	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	CARIMAN Juan S.	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	MOLINA Andrea	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	MULLER Gisela	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 11
225	CASO DETONA Esteban	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	CARRASCO Javier	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	CALFULAF Cristian	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	QUINTEROS Fabian	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	MARTINEZ José Eugenio	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	BUSTOS Ma.Laura	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	BLANCO Ricardo	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	DOMINGUEZ Cristina	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	GUERRERO J.Carlos	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	ROJAS Esteban	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	PERTICARINI Rolando	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	JARA Héctor	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	GIACOSA Ma.Laura	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	BARUFFI Ma.Alejandra	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	ROMAN Simon	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	UIRCALEO Silvina	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	ZALAZAR Gini	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	RUIZ Norma	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	MULLER Pamela	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	NAVARRO Angélica	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	PROBOSTE María M.	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	DE LOS SANTOS Lourdes	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	ACUÑA Dagoberto	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 y Adicional \$ 220,=

Resol.	NOMBRE	TAREA/AREA	PERIODO	Especificaciones
225	CARDENAS Claudia	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	GUÍNEZ Sandra	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	VAZQUEZ Gabriel	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	ESPARZA Laura	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
225	VITULICH Sandra	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	CRUCIANI Sandra	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	ALMENDRA Mónica	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	JAIME Griselda	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categ. 09 y Adicional \$ 60,=
225	CIFUENTES Eliseo	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 y Adicional \$ 280,=
225	APARICIO F.Carlos	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 y Adicional \$ 300,=
225	CHOQUE Ivonne	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categ. 04 y Adicional \$ 160,=
225	RAMIREZ Mayra	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
225	RETAMAL Nelly	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 08
225	ARCE Roberto	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	ESPARZA M.Neftali	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	CASTRO Ricardo	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	HAYETT Norma	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	TORRES Susana	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	ROJAS Marcia	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	PICARDI Rosana	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	ABASTO Edgardo	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	YAÑEZ M.Rosa	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	CAYUPAN Mario	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	BASTIAS Daniel	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	LEIVA Jose Luis	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	CANALES Darío	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	POLANCO Carlos	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	IAPAULO Héctor	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	BASCUR Pablo	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	BENAVIDES Carolina	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	BERALDI Griselda	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	BUGARDT Javier	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	FERRADA Lorena	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	LINARES Nora	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	PARRA Silvia	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	SEPULVEDA G.Elvia	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	VEGA Rodrigo	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	ARTERO Sofía	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	MONTECINO Laura	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	MUÑOZ Guillermo	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	MELLADO Cristina	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	ARCE G. Cristian	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	SANCHEZ Antonio	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	FIGUEROA Omar	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	GAITAN Ruben	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	LINARES Ma.Verónica	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
225	LUNA Matías	Sec.de Fiscal.y Org.Int.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
231	VERGARA Romina	Central de Emergencias	10-02 al 30-06-10	Categ. 10 y Adicional \$ 160,=
232	CARRASCO Zulma	Dir.Gral. de Deportes	01-02 al 30-06-10	Categ.11 y Adicional \$ 200,=
234	ANTIVERO Ernesto	Dir.Gral. de Deportes	01-01 al 30-06-10	Categoría 12
234	UTRERAS Patricia	Dir.Gral. de Deportes	01-01 al 30-06-10	Categ.11 y Adicional \$ 500,=
239	ALANIS Susana	Juzgado de Faltas	01-02 al 30-06-10	Categoría 10

Resol.	NOMBRE	TAREA/AREA	PERIODO	Especificaciones
246	ORELLANA Emilia	Dir.Recursos Humanos	03-02 al 30-06-10	Categ. 07 y Adicional \$ 200,=
274	TIERZO César	Juzgado de Faltas	09-02 al 30-06-2010	Categoría 10
275	GOMEZ Laura	Unidad Desarrollo Econ.	01-01 al 30-06-10	Categ. 09 y Adicional \$ 50,=
275	COMES PINTO Valeria	Unidad Desarrollo Econ.	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 y Adicional \$ 300,=
275	RODRIGUEZ Silvana	Unidad Desarrollo Econ.	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 y Adicional \$ 300,=
275	GREGORI Eduardo	Unidad Desarrollo Econ.	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 y Adicional \$ 200,=
275	PAREDES Nicolas	Unidad Desarrollo Econ.	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 y Adicional \$ 100,=
275	TORRES SIU Griselda	Unidad Desarrollo Econ.	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 y Adicional \$ 200,=
275	PELAEZ Paula	Unidad Desarrollo Econ.	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 y Adicional \$ 300,=
275	GIALLOMBARDO Cristian	Unidad Desarrollo Econ.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
275	AGUILERA Cristina	Unidad Desarrollo Econ.	01-01 al 30-06-10	Categoría 07
275	QUIÑONES R. Antonio	Unidad Desarrollo Econ.	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
275	MERLO Paula	Unidad Desarrollo Econ.	01-01 al 30-06-10	Categ. 13 y Adicional \$ 180,=
306	CAPRARA Francisco	Central de Emergencias	08-02 al 30-06-10	Categ. 10 y Adicional \$ 160,=
306	VARELA Mariela	Central de Emergencias	08-02 al 30-06-10	Categ. 10 y Adicional \$ 160,=
306	RIQUELME Natalia	Central de Emergencias	08-02 al 30-06-10	Categ. 10 y Adicional \$ 160,=
320	PARDO Gimena	Juzgado de Faltas	12-02 al 30-06-10	Categoría 10
323	ASTRADA Ma.Soledad	Secretaría de Gobierno	01-01 al30-06-10	Categoría 10
323	SANDOVAL Fabiana	Secretaría de Gobierno	01-01 al30-06-10	Categ. 13 y Adicional \$ 220,=
323	GALAR P.Miriam	Secretaría de Gobierno	01-01 al30-06-10	Categ. 11 y Adicional \$ 465,=
323	MEZZENA Pablo	Secretaría de Gobierno	01-01 al30-06-10	Categoría 10
323	ACATAPPA Mirtha	Secretaría de Gobierno	01-01 al30-06-10	Categoría 13
323	ORTIZ Carmen	Secretaría de Gobierno	01-01 al30-06-10	Categoría 09
323	HORMAZABAL Hugo	Secretaría de Gobierno	01-01 al30-06-10	Categ. 11 y Adicional \$ 250,=
323	OSOVNIKAR José	Secretaría de Gobierno	01-01 al30-06-10	Categ. 11 y Adicional \$ 250,=
323	SILVA S. Ana María	Secretaría de Gobierno	01-01 al30-06-10	Categoría 09
323	PORRO Ma.de los Angeles	Secretaría de Gobierno	01-01 al30-06-10	Categoría 09
323	NARVAEZ Marcos	Secretaría de Gobierno	01-01 al30-06-10	Categoría 04
323	ARBOS Martín	Secretaría de Gobierno	01-01 al30-06-10	Categ. 10 y Adicional \$ 80,=
323	GARCIA Eduardo	Secretaría de Gobierno	01-01 al30-06-10	Categ. 10 y Adicional \$ 220,=
323	ARAUJO V.Carlos	Secretaría de Gobierno	01-01 al30-06-10	Categ. 13 y Adicional \$ 530,=
323	PAREDES Claudio	Secretaría de Gobierno	01-01 al30-06-10	Categoría 10,=
323	DARTWIG Roberto	Secretaría de Gobierno	01-01 al30-06-10	Categ. 06 y Adicional \$ 80,=
323	JARA Maximiliano	Secretaría de Gobierno	01-01 al30-06-10	Categoría 09
323	MEDIN Gaston	Secretaría de Gobierno	01-01 al30-06-10	Categoría 05
323	VALLEJOS Maximiliano	Secretaría de Gobierno	01-01 al30-06-10	Categoría 09
323	LUNA Andrea	Secretaría de Gobierno	01-01 al30-06-10	Categoría 10
323	YAÑEZ Angélica	Secretaría de Gobierno	01-01 al30-06-10	Categoría 10
323	MULCHI Graciela	Secretaría de Gobierno	01-01 al30-06-10	Categoría 10
323	ALBERTI Jonathan	Secretaría de Gobierno	01-01 al30-06-10	Categoría 10
323	BENILLA Mónica	Secretaría de Gobierno	01-01 al30-06-10	Categoría 10
323	LAMBRETCH Lorena	Secretaría de Gobierno	01-01 al30-06-10	Categoría 10
323	CABRAL Y VEDIA Mariano	Secretaría de Gobierno	01-01 al30-06-10	
323	NAVARRETE B.Maribel	Secretaría de Gobierno	01-01 al30-06-10	Categ. 12 y Adicional \$ 300,=
323	SILVA Verónica	Secretaría de Gobierno	01-01 al30-06-10	Categoría 11
323	VAZQUEZ Pablo	Secretaría de Gobierno	01-01 al30-06-10	Categ. 10 y Adicional \$ 320,=
323	DOMINGUEZ Ramon	Secretaría de Gobierno	01-01 al30-06-10	Categoría 10
323	VON FUSTEMBERG Paula	Secretaría de Gobierno	01-01 al30-06-10	Categ. 10 y Adicional \$ 590,=
323	OBREQUE O. Jorge	Secretaría de Gobierno	01-01 al30-06-10	Categ. 10 y Adicional \$ 160,=
323	LUCERO Santiago	Secretaría de Gobierno	01-01 al30-06-10	Categoría 10
347	AQUINO Gabriel	Secr.Obras Públicas	16-02 al 30-06-10	Categoría 11
362	SEPULVEDA Sandra	Sec.Fiscaliz.y Organ.Int.	01-02 al 30-06-10	Categoría 10

Resol.	NOMBRE	TAREA/AREA	PERIODO	Especificaciones
374	GUZMAN Alberto	Dir.Arquitectura	17-02 al 30-06-10	Categoría 10
377	ESTEVA Ma.Lorena	Dir.Gral. de Cultura	01-01 al 28-02-10	Categoría 09
378	MARTINEZ Mariela	Casa de la Música	01-02 al 30-06-10	Categoría 10
388	FLORES Laura E.	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
388	MAGGI Ma. Angélica	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 Y Adicional \$200,=
388	LUNA Marta	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	SALAZAR Marta	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	MELO Magdalena	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	CESPEDES Ingrid	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	BREVIS Rolando	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categ. 11 Y Adicional \$125,=
388	VEGA José	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 Y Adicional \$220,=
388	MORALES Paula	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 12
388	HUENCHUÑIR M.Angel	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	HERMOSILLA Matías	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
388	BASCUR Noemí	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	BRAS Argo	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 Y Adicional \$200,=
388	FOLCO Natalia	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
388	BENITEZ Mónica	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
388	SEPULVEDA Susana	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 07
388	GARABITO Lorena	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 Y Adicional \$220,=
388	SAEZ Ma. Ester	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
388	RUIZ Ma.Isabel	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 07
388	NAVARETE Elías	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 Y Adicional \$220,=
388	ALEAGA Eva	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 Y Adicional \$220,=
388	GONZALEZ Lorena	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 08
388	MOYA Valeria	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 08
388	BROSCO Gloria	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	BARROS Sandra	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 Y Adicional \$220,=
388	SOLIS Caludio	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 Y Adicional \$220,=
388	CANALES Claudio	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
388	ARAYA Natalia	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
388	CHEUQUEPAN Gladys	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	ANTA Mariana	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	BELARDINELLI Ma.Laura	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
388	MARTINEZ Eliseo	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categ. 12 Y Adicional \$220,=
388	RIVAS Marisa	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categ. 08 Y Adicional \$150,=
388	LUNA Paola	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categ. 12 Y Adicional \$220,=
388	SANCHEZ Marcelo	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 Y Adicional \$220,=
388	ESCOBAR Yanina	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categ. 11 Y Adicional \$220,=
388	ACOSTA Alina	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categ. 13 Y Adicional \$220,=
388	MAGAÑA Jorgelina	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categ. 13 Y Adicional \$220,=
388	BASTIAS Jeannette	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categ. 12 Y Adicional \$220,=
388	DE LA CAL Mariana	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	MUSTAFA Dora	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categ. 13 Y Adicional \$220,=
388	GENERAL Lucas	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 Y Adicional \$220,=
388	MORALES Sandra	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categ. 12 Y Adicional \$220,=
388	MARRON Mirta	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	CASTRO Lorena	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 Y Adicional \$220,=
388	MORALES Marcos	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
388	RIO Osvaldo	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
388	DARTWING Ana	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categ. 09 Y Adicional \$100,=
388	ABURTO Ruben	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 Y Adicional \$220,=

Resol.	NOMBRE	TAREA/AREA	PERIODO	Especificaciones
388	VARGAS Andrea	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categ. 11 Y Adicional \$220,=
388	VILLARRUEL Walter	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
388	MENDOZA Flora	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 07
388	PECORARO Marcela	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categ. 12 Y Adicional \$220,=
388	ANDRADA Lucrecia	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
388	COTAL Rosa	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	DURAN Blanca	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	GELDRES Lorena	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	ACUÑA Doris	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	ALARCON Rosana	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	NAHUELIVIL Claudina	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	ALMENDRA Carina	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	ALMENDRA Isable	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	ARANEDA Miriam	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	DEPAOLI Rosa	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	CIDES Daniela	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	PINO Rosa	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	VILLALOBOS Lorena	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	VAZQUEZ Liliana	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	MENA Flor	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	ZAPATA Laura	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	AMORONE Vanina	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	JOFRE Verónica	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	RAMIREZ Ma.Luisa	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	BARRERA Erica	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	ALVAREZ Adriana	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	ARRIX Miriam	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	NOVOA Silvia	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categ. 12 Y Adicional \$220,=
388	WALKER Tamara	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categ. 12 Y Adicional \$220,=
388	GARIBOTTO Silvana	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
388	MATUS Gabriela	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	HUTH Mariela	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categ. 13 Y Adicional \$220,=
388	MAIDANA Vanesa	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categ. 13 Y Adicional \$220,=
388	PASTEN Beatriz	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categ. 12 Y Adicional \$220,=
388	CONTRERAS Raúl	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 Y Adicional \$220,=
388	MACAYA Gladys	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	CISMONDI Virginia	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 12
388	AGURTO Ana	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	GATICA Lorena	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
388	ANGEL Norma	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
388	CALDERON Mónica	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	GELDRES Alejandra	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	GUTIERREZ Ma.Beatriz	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	QUILOGRAN Miriam	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	JARA Verónica	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	MALDONADO Alejandra	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	QUIDEL Ma.Cristina	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	CUEVAS Margarita	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	OÑATE Flor	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	MARTINEZ Berta	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	CONDELLO Clauria	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	QUIDEL Alicia	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09

Resol.	NOMBRE	TAREA/AREA	PERIODO	Especificaciones
388	BENILLA Claudia	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	NAVARETE Rosana	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	MOYA Ma.Ana	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 08
388	HANZ Gabriela	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	BARRIA Ma.Sonia	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	FERNANDEZ Sandra	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	CICCIOLI Silvana	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	LEON Gladis	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	LARA Marisa	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	LARDER Susana	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	ALVAREZ Beti	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	AMARANTE Erika	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	ABOJER Gabriela	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	BASCUR Marcela	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	ABURTO Mariela	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	THOMAS Andrea	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	BUSTOS Patricia	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	PETTINARI Natalia	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 14
388	PAZ Ma.Isabel	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categ. 05 Y Adicional \$30,=
388	LLANCAMAN Silvia	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	UIRCALEO Rosa	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	FIERRO Marcela	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
388	MAGALLAN Yanina	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 Y Adicional \$220,=
388	GONZALEZ Yolanda	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	YAÑEZ Graciela	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	ACOSTA Mariela	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
388	CASTILLO Raquel	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categ. 05 Y Adicional \$30,=
388	MASELLIS Romina	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categ. 12 Y Adicional \$220,=
388	NAVARETE Luis	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 08
388	ZUÑIGA Deicy	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 08
388	SUAREZ Nancy	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 08
388	JARAMILLOS Marlene	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categoría 08
388	VICENTE Celia	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categ. 09 Y Adicional \$220,=
388	VICINI Ma.del Carmen	Sec.de Acción Social	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 Y Adicional \$220,=
398	VEGA Rodrigo	Dir.Tránsito y Transporte	31/01/2010	DEJAR SIN EFECTO
398	VEGA Rodrigo	Dir.Tránsito y Transporte	01-02 al 30-06-10	Categoría 10
399	CONDELO Paola	Dir.Gral. de Cultura	01-01 al 30-06-10	Categoría 06
399	PICHON Vilma	Dir.Gral. de Cultura	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
399	MALJASIAN Cintia	Dir.Gral. de Cultura	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
399	BUJEL Elena	Dir.Gral. de Cultura	01-01 al 30-06-10	Categoría 06
399	MARQUEZ Vanesa	Dir.Gral. de Cultura	01-01 al 30-06-10	Categoría 10
399	GONZALEZ Ignacio	Dir.Gral. de Cultura	01-01 al 30-06-10	Categoría 09
399	ALBERTI Rosana	Dir.Gral. de Cultura	01-01 al 30-06-10	Categ. 11 Y Adicional \$525,=
399	ARGUELLO Luis	Dir.Gral. de Cultura	01-01 al 30-06-10	Categoría 07
399	SAAVEDRA Elizabeth	Dir.Gral. de Cultura	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 Y Adicional \$200,=
399	GONZALEZ Guido	Dir.Gral. de Cultura	01-01 al 30-06-10	Categ. 08 Y Adicional \$60,=
399	ANTIPAN Víctor	Dir.Gral. de Cultura	01-01 al 30-06-10	Categ. 10 Y Adicional \$400,=
399	BULNES Federico	Dir.Gral. de Cultura	01-01 al 30-06-10	Categ. 05 Y Adicional \$30,=
399	GUZMAN Alba	Dir.Gral. de Cultura	01-01 al 30-06-10	Categ. 09 Y Adicional \$150,=
399	PEREGO Luis	Dir.Gral. de Cultura	01-01 al 30-06-10	Categoría 08
399	SOHN Darío	Dir.Gral. de Cultura	01-01 al 30-06-10	Categoría 13
399	LASTRA José	Dir.Gral. de Cultura	01-01 al 30-06-10	Categoría 10

Resol.	NOMBRE	TAREA/AREA	PERIODO	Especificaciones
422	RIQUELME Cecilia	U.D.E.	22-02 al 30-06-10	Categ. 10 y Adicional \$ 300,=
450	MENZO Natalia	Dir.Gral. de Cultura	01-03 al 30-06-10	Categoría 08
456	DEL CASTILLO Guadalupe	Ctro.Informes Turísticos	01-03 al 30-06-10	Categ. 10 y Adicional \$ 300,=
492	ORTIZ Luciano	Dir. de Informática	01-03 al 30-06-10	Categ. 11 y Adicional \$ 293,=
502	PERTICARINI Pamela	Dpto. Catastro	03-03 al 30-06-10	Categoría 09
665	GENTILE Micaela	Dir.Comunicación Instit.	01-03 al 30-06-10	Categ.13 y Adicional \$ 110,=
696	MAZZUCHELLI Ma.Jessica	Unidad Desarrollo Econ.	01-03 al 30-06-10	Categ.13 y Adicional \$ 540,=
731	MALJASIAN Saira	Unidad Desarrollo Econ.	10-03 al 30-06-10	Categ. 10 y Adicional \$ 300,=
738	PUCHI Pablo	Dpto.Comercio e Indust.	15-03 al 30-06-10	Categoría 09
753	CANUTTI Natalia G.	Centro Informes Turísticos	15-03 al 30-06-10	Categ.10 y Adicional \$ 250,=
797	MOLINA Andrea	Unidad Desarrollo Econ.	10/03/2010	Categoría 15
825	MILLALDEO J.Carlos	Dir.Talleres y Mant.Vial	01-03 al 30-06-10	Categ. 10 y Adicional \$ 300,=
826	ROMAN Mónica	Juzgado de Faltas	23-03 al 30-06-10	Categoría 10
832	GOMEZ Cristian	Dir.Obras de Infraestr.	22-03 al 30-06-10	Categoría 11

10 – CAJAS CHICAS Y FONDOS PERMANENTES

Resol.	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	CO-RESPONSABLE	MONTO
128	Dir. ADMINISTRATIVA y TECNICA	CARDELL Ma.Dolores	REZZO Yolanda	1.000,00
155	TESORERIA	DOTZELL Estela	NICOLAS Ariel	300,00
186	Dir. de INFORMATICA	RESUMIL Omar	SALAS Roberto	500,00
187	ASESORIA EN SEGURIDAD	CHAO MONZON César		500,00
188	INTENDENCIA	WERETILNECK A.	WIDDER Isabel	500,00
189	Dir.AS.CONTENCIOSOS y DICTAM	SANTOS Mónica	JEREZ Claudio	1.000,00
190	Dir.COMPRAS Y SUMINISTROS	GALDEANO Ernesto	QUEZADA Marina	2.000,00
191	JUZGADO DE FALTAS	BRAVO Darío	PEÑA Esther	300,00
192	Dir.PROTEC. CIVIL Y EMERG.	FARELL Fernanda	MELCHIOR Bárbara	1.000,00
193	CENTRAL TELAFONICA	RODA Z.Fernando	MURUAGA Alfredo	2.500,00
194	CENTRO DE INFORMES TURIST	FRAILE Daniel	MARENZANA Natalia	500,00
195	UNIDAD DE DESARROLLO ECON.	FRAILE Daniel	SOZZI Nancy	2.000,00
202	ASUNTOS VECINALES y DICT.	SAIGG Carlos	ANTIGUALA Romina	1.000,00
203	ATENCION COMUNITARIA	MURUAGA Alfredo	ALANIS Graciela	1.000,00
204	CONCEJO DELIBERANTE	BARATTI Abel	TURNER Alicia	1.000,00
249	DIR.GRAL. DE DEPORTES	DI FRANCO Mario	ARTOLA L./ZARBA D.	1.500,00
250	DIR: de ARQUITECTURA	TORRES SIU J.Luis	BARRAGAN Cristina	2.500,00
251	Dpto.OBRAS xADMINISTRACION	MOREIRA Carlos	HERNANDEZ/MERINO	3.000,00
252	ASESORIA EN SEGURIDAD	CHAO MONZON César		3.000,00
253	DIR.COMERCIO,BROMAT.e IND.	BICHARA Roberto	MULLER Gisela	800,00
254	OFICINA CAPACIT.y EMPLEO	FRAILE Daniel	MAZZUCHELLI María	2.000,00
255	SECRETARIA DE GOBIERNO	MURUAGA Alfredo	ALANIS Graciela	300,00
271	DEPARTAMENTO TRANSPORTE	JAUREGUI Francisco	SCHNELBACH Norma	500,00
272	DIR.GENERAL DE CULTURA	MAGLIARELLI Carlos	CASTRO Adrian	600,00
272	DIR.GRAL.CULTURA (pago artistas)	MAGLIARELLI Carlos	CASTRO Adrian	2.000,00
272	DIR.GRAL.CULTURA (constr.Ctro.Esp.)	MAGLIARELLI Carlos	CASTRO Adrian	1.500,00
272	DIR.GRAL.CULTURA (pagos a instituciones)	MAGLIARELLI Carlos	CASTRO Adrian	2.000,00
272	INSTITUTO UNIVERSITARIO NAC.de ARTE	GUZMAN Patricia		300,00
272	CASA DE LA MUSICA	SAAVEDRA Marina		250,00
326	Dir.RECURSOS HUMANOS	SCILIPOTI Marta	CURCIO Néstor	1.000,00
329	Dir.COMUNICACIÓN INSTITUC.	AVOSCAN Herman	VILLALBA Julia	350,00
337	SEC.DE ACCION SOCIAL (subsidijs)	RIGONI MABEL	BLANCO Cristian	1.500,00
337	S.A.S. Area de Discapacidad (subs)	ESCOBAR Yanina	RIGONI Mabel	1.000,00
337	S.A.S. Dir.Prom.Comunit.(subsidijs)	FERNANDEZ Patricia	RIGONI Mabel	1.500,00
337	S.A.S. Coord.y Gestión (subsidijs)	LARRALDE Silvana	RIGONI Mabel	1.500,00
337	SEC.DE A.SOCIAL (funcionam.)	RIGONI MABEL	BLANCO Cristian	1.000,00
337	SEC.DE A.SOCIAL (Dir.Administr.)	RIGONI MABEL	BLANCO Cristian	1.500,00
337	SEC.DE A.SOCIAL (Dir.Prom.Comunit.)	FERNANDEZ Patricia	RIGONI Mabel	500,00
337	S.A.S. Ctro.Infantil Nro. 2	JULIANO Sandra	RIGONI Mabel	250,00
337	S.A.S. Ctro.Infantil Nro. 3	GODOY Ma.Jovita	RIGONI Mabel	250,00
337	S.A.S. Ctro.Infantil Nro. 4	OSES Rosalía	RIGONI Mabel	300,00
337	S.A.S. Ctro.Infantil Nro. 5	BELTRAMONE Adriana	RIGONI Mabel	200,00

Resol.	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	CO-RESPONSABLE	MONTO
337	S.A.S. Ctro.Infantil Nro. 7	MARTINEZ Fabiana	RIGONI Mabel	200,00
337	S.A.S. Area Coordinac.Escolar	PRIETO Angélica	RIGONI Mabel	200,00
337	S.A.S. Progr.RUCA QUIMEY	PAREDES Liliana	RIGONI Mabel	350,00
337	S.A.S. Progr.Talleres Mpales. APE	DOTZEL Mabel	RIGONI Mabel	1.000,00
337	S.A.S. Progr.Comunidades Vulner.	ANTA Mariana	RIGONI Mabel	1.500,00
337	S.A.S. Progr.Huertas Comunitarias	FERNANDEZ Patricia	RIGONI Mabel	1.000,00
337	S.A.S. Progr.Adolescencia Saludable	ALTAMIRANO Blanca	RIGONI Mabel	800,00
337	S.A.S. Prom.Comunit. "Las Perlas"	FERNANDEZ Patricia	RIGONI Mabel	200,00
337	S.A.S. Dir. TERCERA EDAD	PEREIRA Viviana	RIGONI Mabel	500,00
337	S.A.S. Dir.Promoc.Comunit (alquileres)	FERNANDEZ Patricia	RIGONI Mabel	3.940,00
337	S.A.S. Dir.3ra. Edad (subsídios)	PEREIRA Viviana	RIGONI Mabel	1.000,00
337	S.A.S. Dir.Desarrollo Social	MOYANO Zulema	RIGONI Mabel	1.000,00
337	S.A.S. Progr.Alcoholismo GIA	PEREIRA Mónica	RIGONI Mabel	500,00
338	Of.Mpal de Informac.al Comsumidor	ARAUJO Carlos	APCARIAN Ricardo	500,00
592	Sec.Svcios.Públ.: Secr. Privada	DI TELLA Claudio	DE RIOJA J.Carlos	500,00
592	S.S.P.: Dir. Planeam.Esp.Verdes	GALARDINI Daniel	REBOLLEDO Emilio	1.500,00
592	S.S.P.: Dir.Talleres y Mant.Vial	CHIAUZZI José	ALTAMIRANO Hugo	1.320,00
592	S.S.P.: Dir. Servicios Generales	RAMIREZ J.Luis	DE RIOJA J.Carlos	1.500,00
592	S.S.P.: Dpto.Sanidad e Hig.Amb.	MORA Robinson	MORA Analía	1.200,00
592	S.S.P.: Area de RIEGO	CHIAUZZI José	SINI Eduardo	600,00
661	S.A.S. Ctro.Infantil Nro. 8	PETINARI Natalia	RIGONI Mabel	200,00
697	S.O.P.Coordinación y Gestión	AIMASSO Carlos	BARRAGAN Jorge	1.500,00
698	S.F.y O.I. Dpto. Tránsito	RAMOS Mónica	GARCIA Silvia	500,00

11 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Resol.	PROVEEDOR	MONTO	MOTIVO
469	Lic. CARRERAS Ma.Soledad	3.050,00	Honor.p/Eval. Psicotécnicas p/Licencia de Conductor nov/09
470	Lic. CARRERAS Ma.Soledad	2.150,00	Honor.p/Eval. Psicotécnicas p/Licencia de Conductor dic/09
555	MAZZUCHELLI Ma.Jessica	1.800,00	Honor.p/Acciones Logísticas realizadas en la U.D.E.
556	DEL CASTILLO Guadalupe	1.500,00	Honor. P/Tareas realizada en la U.D.E.
557	MOLINA Andrea	2.200,00	Honor.p/tareas en la pág. Web de la U.D.E.
585	ESTUDIO TECNICO	2.800,00	Replanteo y document.gráfica de Sala de Esposic.Ctro.Espect.
587	SP PRODUCCIONES Y PUBLICIDAD	1.500,00	Edición y armado programac.p/ TV Comunitaria y Cultura
594	Lic. CARRERAS Ma.Soledad	3.900,00	Honor.p/Eval. Psicotécnicas p/Licencia de Conductor feb/10

12- PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

La erogación para este rubro ascendió a \$ **253.919,67**, correspondiendo \$ **226.519,67** a publicidad, y \$ **30.400,=** por servicios de locución y sonido.

Resol. Nro.	PROVEEDOR	Fra./Rbo. Nro.	Publicidad Monto	Locuc. Y Sonido
49	SAM SONIDOS	0001-00000029		11.500,00
50	RAFAEL MARDONES	0001-00000456		2.700,00
51	ALMENDRA SONIDOS	0001-00000062		1.400,00
56	COMUNICACIONES Y MEDIOS S.A:	0002-00021393	6.132,00	
57	COMUNICACIONES Y MEDIOS S.A:	0002-00021233	2.121,00	
58	COMUNICACIONES Y MEDIOS S.A:	0002-00021436	8.287,00	
59	COMUNICACIONES Y MEDIOS S.A:	0002-00021337	2.376,19	
185	CLUB CIPOLLETI Asociación Civil	0001-00000203	10.000,00	
208	LU 19 LA VOZ DEL COMAHUE S.A.	0001-00014887	12.500,00	
209	PRODUCCIONES "2 de ABRIL"	0002-00000222	2.000,00	
210	RED PRODUCCIONES S.R.L.	0001-00000014	3.000,00	
211	RED PRODUCCIONES S.R.L.	0001-00000011	3.000,00	
212	PRODUCCIONES "2 de ABRIL"	0002-00000232	2.000,00	
213	PRODUCCIONES "2 de ABRIL"	0002-00000219	2.000,00	
260	CLUB CIPOLLETI Asociación Civil	0001-00000218	10.000,00	
261	RAFAEL MARDONES	0001-00000468		1.200,00
317	RAFAEL MARDONES	0001-00000459		1.350,00
367	RAFAEL MARDONES	0001-00000464		1.650,00
443	RAFAEL MARDONES	0001-00000463		1.650,00
463	LU 5 RADIOINTEGRACION S.A.	0001-00005463	3.025,00	
464	LU 5 RADIOINTEGRACION S.A.	0001-00005487	3.025,00	
468	CLUB CIPOLLETI Asociación Civil	0001-00000235	15.000,00	
499	F.M. PUERTO ARGENTINO	0001-00000483/485	4.500,00	
503	JORGE ENEI Producciones Musicales	0001-00000127	1.550,00	
504	PROD. PERIODISTICA y LOCUCION	0001-00000281	2.500,00	
511	F.M. PUERTO ARGENTINO	0001-00000495/496	4.500,00	
530	NOTICIAS DE LA COSTA S.R.L.	0001-00018020	1.944,00	
531	F.M. FUEGO	0001-000000168	2.000,00	
532	SAM SONIDOS	0001-00000031	3.800,00	
533	PRODUCCIONES "2 de ABRIL"	0002-00000243	2.000,00	
534	EDITORIAL RIO NEGRO S.A.	525-00003452	1.960,20	
542	EDITORIAL RIO NEGRO S.A.	525-00003195	3.593,70	
558	RAFAEL MARDONES	0001-00000433		1.600,00
559	RAFAEL MARDONES	0001-00000436		3.600,00
560	RAFAEL MARDONES	0001-00000424		3.600,00
561	RAFAEL MARDONES	0001-00000484		1.650,00
564	PROD. PERIODISTICA y LOCUCION	0001-00000282		2.500,00
571	EDITORIAL RIO NEGRO S.A.	525-00002816	3.678,40	
572	EDITORIAL RIO NEGRO S.A.	525-00003047	3.448,50	
581	EDITORIAL RIO NEGRO S.A.	525-00002760	3.194,40	

Resol. Nro.	PROVEEDOR	Fra./Rbo. Nro.	Publicidad Monto	Locuc. Y Sonido
583	EDITORIAL RIO NEGRO S.A.	525-00002845	6.897,00	
584	EDITORIAL RIO NEGRO S.A.	525-00002922	3.171,17	
598	RAFAEL MARDONES	0001-00000475		2.000,00
610	SAM SONIDOS	0001-00000040		1.200,00
611	F.M. FUEGO	0001-00000178	2.000,00	
621	LU 19 LA VOZ DEL COMAHUE S.A.	0001-00015284	12.500,00	
623	COMUNICACIONES Y MEDIOS S.A:	0002-00021737	5.746,00	
624	COMUNICACIONES Y MEDIOS S.A:	0002-00021567	3.757,00	
625	COMUNICACIONES Y MEDIOS S.A:	0002-00021657	5.746,00	
626	COMUNICACIONES Y MEDIOS S.A:	0002-00021658	2.400,00	
627	COMUNICACIONES Y MEDIOS S.A:	0002-00021611-21895	3.082,95	
629	CLUB CIPOLLETI Asociación Civil	0001-00000236	15.000,00	
656	EDITORIAL RIO NEGRO S.A.	525-00003932	2.025,54	
667	EDITORIAL RIO NEGRO S.A.	525-00003048	9.075,00	
668	EDITORIAL RIO NEGRO S.A.	525-00003375	2.642,64	
669	EDITORIAL RIO NEGRO S.A.	525-00003636	1.331,00	
670	EDITORIAL RIO NEGRO S.A.	525-00002714	2.090,88	
672	RAFAEL MARDONES	0001-00000486	1.200,00	
687	RICARDO D.CARRANZA	0001-00000109	1.500,00	
692	SAM SONIDOS	0001-00000048	1.200,00	
722	PROD. PERIODISTICA y LOCUCION	0001-00000285		2.500,00
724	RAFAEL MARDONES	0001-00000492		1.500,00
725	COMUNICACIONES Y MEDIOS S.A:	0002-00022053	1.326,00	
756	SAM SONIDOS	0001-00000044		1.500,00
757	SAM SONIDOS	0001-00000038		1.500,00
776	EDITORIAL RIO NEGRO S.A.	0525-00003374	7.172,88	
777	EDITORIAL RIO NEGRO S.A.	0525-00003637	7.172,88	

13 - PAGO A PROVEEDORES

El monto afectado para este ítem sumó \$ 472.359,96 según el siguiente detalle:

Resol.	PROVEEDOR	Período/Motivo	Fras./Rbos.	MONTO
22	MOTOS KONNY		0002-00000015	1.600,00
49	SAM SONIDOS		0001-00000029	11.500,00
50	RAFAEL MARDONES		0001-00000456	2.700,00
53	OLANO VIAJES Y TURISMO S.R.L.		0001-00000204	1.423,86
54	HOTEL CIPOLLETTI		Vs.	2.889,00
55	HOTEL CIPOLLETTI		Vs.	2.866,50
161	LASTRA Pedro Daniel		0001-00000022	3.626,10
162	LASTRA Pedro Daniel		0001-00000021	3.808,00
179	OLANO VIAJES Y TURISMO S.R.L.		0001-00000688	20.400,00
205	POLICINICO MODELO CIPOLLETTI		0005-00026310	8.781,43
206	HOTEL CIPOLLETTI		Vs.	5.400,00
207	IMPRESOS LA COMERCIAL S.A.		0001-00006166	6.500,00
221	NEUFRAN & ASOC. Svcios. Grales.		0001-00000265	1.450,00
256	CL.RADIOLOGICA DEL SUR S.A.		0003-00021784	2.325,00
257	FERRETERIA INDUSTRIAL		Vs.	1.231,47
258	ELECTROMOTORES		0001-00000098	2.020,00
259	CABLERA DEL COMAHUE		Vs.	1.543,96
263	GOMERIAS EL MAPUCHE		0002-00013186/13211	2.206,00
264	CABLERA DEL COMAHUE		0003-00006545/46	1.862,43
267	FERRETERIA INDUSTRIAL		0001-00027290/91	2.589,40
280	VICENTE NOVITA		0001-00002019/2023	2.427,01
281	TORNERIA ALLEMANNI		0001-00001623/1625	4.745,00
282	RADIADORES GUAITI		Vs.	1.177,00
283	FRENOS Y EMBRAGUES SANCHEZ		0001-00000094/95	2.250,00
295	MARTIN ANDRES MADRUGA		0001-00000363	1.900,00
327	TRANSPORTE L.N. SUAREZ		0001-00000775	9.260,00
332	PEDRO DANIEL LASTRA		0001-00000025	3.874,90
339	FERRETERIA INDUSTRIAL		Vs.	2.032,66
345	SANIDAD Saneam.AmbI-Control de Plagas		0001-00000037	570,00
351	PEDRO DANIEL LASTRA		0001-00000024	4.906,20
379	MABEL M. De PRIETO		0001-00000469	726,00
381	Taller Mecánico EL BULON		0001-00001491	2.246,00
382	TORNERIA ALLEMANNI		0001-00001642-1664	2.352,00
400	GUADALUPE DEL CASTILLO		0001-00000028	1.500,00
418	M.B. Transporte y Servicios		0001-00000168	3.705,00
423	HOTEL PATAGONIA		Vs.	3.384,00
424	HOTEL PATAGONIA		Vs.	1.740,00
425	HOTEL PATAGONIA		Vs.	2.377,00
427	NEUFRAN & ASOC. Svcios. Grales.		0001-00000278	1.350,00
467	RAFAEL MARDONES		0001-00000455	3.300,00
479	PEDRO DANIEL LASTRA		0001-00000026	3.938,90
489	VARI GAS		0001-00002177-78	5.795,45

Resol.	PROVEEDOR	Período/Motivo	Fras./Rbos.	MONTO
497	EDITORIAL MIQUEAS		0001-00000922	1.650,00
498	AZ GROUP		0001-00000324	2.200,00
500	EDITORIAL MIQUEAS		0001-00000945	3.200,00
501	CLAUDIA BONGIOVANNI		0001-00000100	1.300,00
505	LA COMERCIAL S.R.L.		0001-00006167	14.500,00
515	TORNERIA ALLEMANNI		Vs.	3.447,50
516	ZUAIN & VORIA		Vs.	6.227,31
517	CASA ABADE		Vs.	2.473,00
518	TORNERIA ALLEMANNI		0001-00001654-1663	1.335,00
519	ZUAIN & VORIA		0002-00006071	1.798,05
520	SOLMAN S.R.L.		0001-00000229	3.850,00
521	Taller Mecánico EL BULON		0001-00001487	2.247,00
522	SOLMAN S.R.L.		0001-00000222	3.290,00
523	Taller Mecánico EL BULON		0001-00001481/1489	7.330,00
524	ZUAIN & VORIA		Vs.	10.473,33
525	CASA GIZZI		Vs.	4.599,00
526	VICENTE NOVITA		0001-00002008-2022	3.839,00
528	MB TRANSPORTE Y SERVICIOS		0001-00000175	5.535,00
534	GOMEZ GUADALUPE		0001-00000027	8.500,00
537	PABLO A.CASTILLO SERVICIOS		0001-00000074	4.000,00
538	AZ GROUP		0001-00000321	2.200,00
544	GOMERIAS EL MAPUCHE		0002-00013350	4.340,00
545	Taller Mecánico EL BULON		0001-00001492	1.658,00
546	Taller EL VASCO		0001-00002511	2.213,00
547	TORNERIA ALLEMANNI		0001-00001653	845,00
548	ZUAIN & VORIA		Vs.	1.944,57
550	ZUAIN & VORIA		Vs.	5.329,13
551	INDUS FREN		Vs.	2.454,00
552	RIPIERA PALITO		0001-00000092	1.440,00
553	ZUAIN & VORIA		Vs.	4.825,80
554	FLEXIBLES Y CONEXIONES CANTO		Vs.	8.293,65
565	INSTITUTO NAC.TECNOLOGIA INDUSTRI.		0107-00101219	2.732,40
566	CORRALON YACOPINO S.A.		Vs.	3.219,97
586	S.A.D.A.I.C.		0018-00001866-1867	4.000,00
588	Municipalidad de Cte. CORDERO		19303	7.500,00
589	TRANSPORTE SEPULVEDA		0001-00000051	3.300,00
590	TRANSP.DE ARIDOS SAN PEDRO		0000-00000394	5.306,60
591	ANDRES VEGA TRANSPORTE EN Gral.		0001-00000016	5.535,20
593	VALERIA SOLEDAD MONTECINO		0001-00000054	3.300,00
600	IMAGEN Centro de Copiado		0001-00015283	1.815,00
606	VIA BARILOCHE S.A.		0086-00014490	1.800,00
607	ARCO IRIS		0001-00000005	1.500,00
608	POLICINICO MODELO CIPOLLETTI		0005-00025913/26889	1.206,00
609	VIA BARILOCHE S.A.		0086-00014491	3.397,00
620	COPYSHOW Servicios Gráficos		0002-00056072	2.400,00
622	COMUNICACIONES Y MEDIOS S.A.		0002-000216680	14.141,27
637	POLICINICO MODELO CIPOLLETTI		0005-00027026/27077	3.107,64
641	IMAGEN Centro de Copiado		0001-00015284	2.316,05
646	PANADERIA EL PORVENIR		0001-00030426	7.653,20
649	FRIGORIFICO JJS		Vs.	2.228,90
653	PEDRO DANIEL LASTRA		0001-00000027	4.222,80
657	SOLVING S.R.L.		Vs.	1.498,58

Resol.	PROVEEDOR	Período/Motivo	Fras./Rbos.	MONTO
658	TORNERIA Y SOLDADURA NINO		0001-00000002	1.570,00
659	SERVICIO ATMOSFERICO TIBALDI		0001-00000059	2.280,00
663	MIGANI RUBEN		Vs.	2.880,00
666	EDITORIAL MIQUEAS		0001-00000979	2.400,00
678	IMAGEN Centro de Copiado		0001-00015788	2.136,20
681	ATLANTIS Sistema de Gestión S.A.		20030	6.648,65
682	AZ GROUP		0001-00000312-313	2.050,00
683	AGUAS DEL SUR		0001-00000658	1.600,00
684	ECOSISTEMAS PATAGONICOS S.R.L.		0001-00003452	1.300,00
685	FERRETERIA INDUSTRIAL		0001-00026807	2.457,23
686	HOTEL CIPOLLETTI		Vs.	2.122,00
688	PATRICIA F.SILVA		0001-00000166	1.500,00
689	PATRICIA F.SILVA		0001-00000165	2.400,00
690	PATRICIA F.SILVA		0001-00000167	1.600,00
691	EDITORIAL MIQUEAS		0001-00000962	1.400,00
704	NORMA SALINAS SERVICIOS		0001-00000193	5.293,00
705	TORNERIA ALLEMANNI		0001-00001684/1685	2.975,00
706	CASA GIZZI		Vs.	3.138,00
707	TORNERIA ALLEMANNI		Vs.	3.465,00
708	ZUAIN & VORIA		Vs.	3.972,70
709	CASA ABADE		0002-00006104	1.331,00
710	VICENTE NOVITA		Vs.	2.108,00
711	TODO BULONES		0001-00007485	2.032,07
712	MERCEDES BENZ		0001-00005145	2.755,00
713	FLEXIBLES Y CONEXIONES CANTO		0002-00001550	2.442,25
714	INDUS FREN		Vs.	2.025,00
715	VICENTE NOVITA		Vs.	1.126,00
716	CASA GIZZI		0001-00000608	2.470,00
717	TODO BULONES		0001-00007557	3.236,26
718	ZUAIN & VORIA		Vs.	7.662,36
719	FBC RECAMBIO		0001-00001496	1.600,00
720	RIPIERA PALITO		0001-00000098	1.440,00
723	AZ GROUP		0001-00000327	2.200,00
760	ZUAIN & VORIA		Vs.	2.504,92
767	IMAGEN Centro de Copiado		0001-00015787	1.965,30
768	SERVICIO INTEGRAL DE GASTRONOMIA		0001-00001327	1.435,00
781	CLIC TALLER FOTOGRAFICO		0001-00000117	3.600,00
793	BRIONES C.Rosemarie		0001-00000011	2.780,80
810	MB TRANSPORTE Y SERVICIOS		0001-00000178	4.410,00
811	I & G CAPACITACION		0001-00001138	7.500,00
822	CACHO VEJAR		0001-00000114	750,00

14 – ALTAS Y BAJAS PATRIMONIALES

No hubo novedades en el período de análisis

15 – OBRAS PUBLICAS

Resolución Nro. 0125: ADJUDICA como ADICIONALES, las tareas presupuestadas no incluidas en la obra: “Hormigón Armado, Albañilería y Afines SECTOR MICROCINE” en el inmueble 031H-Qta. 069-01B, a la Empresa QUATRO S.R.L., por un monto total de \$ 21.641,88

Resolución Nro. 0276: AUTORIZA la aprobación de los planos de obra tramitados pro Expediente Nro. 1892-C/09, para el inmueble 031H-677-08A; propiedad de los Sres. Juan y Alejandro COCÍ, presentados por el Arquitecto Julio VELASCO.

Resolución Nro. 0313: RECEPCIONA definitivamente la obra “Señalización Luminosa Vertical y Alumbrado Público Rural” adjudicada a la Empresa CASELLA S.R.L. mediante Concurso de Precios Nro. 076/09 – 2do. Llamado dentro de las previsiones contempladas en la Ley de Obras Públicas Nro. 286 y demás documentación de la obra.

Resolución Nro. 0364: APRUEBA las obras de urbanización correspondientes al inmueble 031M-003A-20A, propiedad del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, I.P.P.V., con destino al Plan 82 Viviendas

Resolución Nro. 0449: DESCUENTA \$ 1.493,14 de la Certificación correspondiente a febrero de 2.010 del Contrato del “Mantenimiento del Alumbrado Público y Semáforos del Ejido Municipal de Cipolletti” adjudicado por Licitación Pública Nro. 030/08 a la empresa CASVE S.R.L., en concepto de modificaciones del parque lumínico y del parque semafórico en sectores varios. FIJA, desde el 1ro. de febrero de 2.010, en concepto de MODIFICACIÓN Nro. 01, el monto mensual del ítem Nro. 01 en \$ 40.894,96, el del ítem Nro. 02 en \$ 11.453,68 y el monto total del contrato del “Mantenimiento del Alumbrado Público y Semáforos del Ejido Municipal de Cipolletti” en \$ 2.718.581,68

Resolución Nro. 0630: APRUEBA el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación Pública Nro. 04/10 para la contratación de la obra: “Red de Distribución Domiciliaria y Alumbrado Público Chacra 002M, parcelas 10 y 11 (Ex Grispino) con inversión estimada de \$ 729.000,=

Resolución Nro. 0643: APRUEBA la ejecución de la obra: “Red Cloacal Avda. Alem entre calles Independencia y J.F. Kennedy” a realizarse por Administración Municipal, por un monto total de \$ 53.300,=

Resolución Nro. 0693: ADJUDICA como Adicionales las tareas presupuestadas no incluídas en la obra: “Complejo Cultural-Cubiera SALA DE EXPOSICIÓN” a la Empresa QUATRO S.R.L. por un monto total de \$ 39.429,12

Resolución Nro. 0782: RECEPCIONA Definitivamente la obra: “Pavimentación de Calles Troncales de Interconexión Vial” adjudicada a la Empresa QUIDEL Empresa Constructora y Vial, mediante Licitación Nro. 039/06

II – CONSIDERACIONES GENERALES

El período de análisis abarca las **Resoluciones Nros. 0001 a 0834** dictadas entre el 05 de enero y el 31 de marzo del año 2.010, y merece las siguientes consideraciones generales:

Resolución Nro. 0006: APRUEBA el Llamado a Licitación Pública Nro. 001/10 en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, que consta de 11 fojas para contratar los servicios de 4 camionetas y 2 camiones con caja volcadora, con capacidad de carga no menor a 6m3, con Presupuesto Oficial de \$ 373.200,= y fecha de apertura el 10 de febrero de 2.010 a las 10 hs.

Resolución Nro. 0019: APRUEBA la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal por \$ 3.146,=, correspondiente al Anticipo con Cargo de Rendición por el mismo monto, otorgado para afrontar el pago del alquiler de salón para realizar el almuerzo de fin de año con empresarios locales el día 19 de diciembre de 2.010.

Resolución Nro. 0020: APRUEBA la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal por \$ 3.980,=, correspondiente al Anticipo con Cargo de Rendición de \$ 4.000,= , otorgado para afrontar el pago de servicios de seguridad brindados en el Partido del Argentino "A" disputado el 29 de noviembre de 2.009 en la cancha del Club Cipolletti.

Resolución Nro. 0021: APRUEBA la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal por \$ 3.920,=, correspondiente al Anticipo con Cargo de Rendición de \$ 4.000,= , otorgado para afrontar el pago de servicios de seguridad brindados en el Partido del Argentino "A" disputado el 05 de diciembre de 2.009 en la cancha del Club Cipolletti.

Resolución Nro. 0023: APRUEBA la Rendición de Cuentas de la Dirección General de Cultura por \$ 2.010,99, correspondiente al Anticipo con Cargo de Rendición de \$ 2.000,= , otorgado para afrontar gastos del 5to. Salón Nacional de Artes Visuales. La Tesorería Municipal reintegrará los \$ 10,99 gastados en mas.

Resolución Nro. 0024: APRUEBA la Transferencia de la Habilitación de Taxi Nro. 2601-68, a favor de la Sra. ORELLANA Natalia, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Nro. 142/09, Anexo I, art. 35to., - Disposiciones Transitorias.

Resolución Nro. 0025: APLICA al Sr. RETAMAL Ramón, adjudicatario de la Licitación Pública Nro. 019/08, una multa de \$ 1.990,= equivalente al 5 % del valor base cotizado, por cada uno de los 10 días de incumplimiento del servicio requerido. RESCINDE, por responsabilidad exclusiva del Sr. RETAMAL Ramon, el contrato de prestación de servicios suscripto en el marco de la Licitación Pública Nro. 019/08, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula 9na.

Resolución Nro. 0048: APRUEBA la transferencia de la Habilitación Comercial de Taxi Nro. 2901-27 a favor de la Sra. Carolina POLLA, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Nro. 142/09 Anexo I, art. 35to. –Disposiciones Transitorias.

Resolución Nro. 0078: PROCEDE, a través de la Dirección de Recaudaciones, a dar de BAJA a los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondiente a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones detalladas en el Anexo I, que forma parte de la presente.

Resolución Nro. 0079: PROCEDE, a través de la Dirección de Recaudaciones, a dar de BAJA a los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondiente a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones detalladas en el Anexo I, que forma parte de la presente.

Resolución Nro. 0082: AUTORIZA la financiación de la totalidad de la deuda no privilegiada que el concursado Oscar QUIDEL registra con la Municipalidad de Cipolletti, verificada judicialmente como QUIROGRAFARIA y que asciende a la suma de \$ 10.082,53, en un Plan de Pagos de hasta 60 cuotas.

Resolución Nro. 0083: ESTABLECE, a partir de la presente Resolución, la BAJA de la Licencia de Taxi Nro. 2901-48, perteneciente a Alberto CAMPASENA.

Resolución Nro. 0084: ESTABLECE, a partir de la presente Resolución, la BAJA de la Licencia de Taxi Nro. 2701-48, perteneciente av Pablo CASTRO.

Resolución Nro. 0085: PROCEDE, a través de la Dirección de Recaudaciones, a dar de BAJA a los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondiente a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones detalladas en el Anexo I, que forma parte de la presente.

Resolución Nro. 0086: HOMOLOGA el acuerdo alcanzado el 18 de diciembre de 2.009 entre el Sr. Luis VILLUGRON y la Dra. Ma.Magdalena BADILLO, en su carácter de apoderada de la firma SERRA LIMA S.A., testimonios del cual son la propuesta conciliatoria y el escrito de aceptación de la misma, que como Anexo I integran la presente.

Resolución Nro. 0087: HOMOLOGA el acuerdo alcanzado el 21 de diciembre de 2.009 entre la Sra. Claudia VASALLO y la Sra. Fabiana NICOSIA, en su carácter de apoderada de la firma SWISS MEDICAL ARGENTINA S.A., testimonios del cual son la propuesta conciliatoria y el escrito de aceptación de la misma, que como Anexo I integran la presente.

Resolución Nro. 0088: HOMOLOGA el acta-acuerdo suscripto el 17 de diciembre de 2.009 entre el Sr. Cristian MEDEL y la Sra. Marisa MARTINIUK, en su carácter de apoderada de la firma CLARO AMX ARGENTINA S.A., que como Anexo I integran la presente.

Resolución Nro. 0089: HOMOLOGA el acta-acuerdo suscripto el 17 de diciembre de 2.009 entre el Sr. Ruben MAIONCHI y la Sra. Marisa MARTINIUK, en su carácter de apoderada de la firma CLARO AMX ARGENTINA S.A., que como Anexo I integran la presente.

Resolución Nro. 0090: HOMOLOGA el acta-acuerdo suscripto el 17 de diciembre de 2.009 entre la Srta. Karina TRONCOSO DONOSO y la Sra. Marisa MARTINIUK, en su carácter de apoderada de la firma CLARO AMX ARGENTINA S.A., que como Anexo I integran la presente.

Resolución Nro. 0091: HOMOLOGA el acuerdo suscripto el 15 de diciembre de 2.009 entre la Sra. Gabriela GONZALEZ CASTILLO y la Dra.Noelia ALFONSO, en su carácter de apoderada de la firma TELEFÓNICA MOVILES ARGENTINA S.A., testimonios del cual son la propuesta presentada por la denunciada y el escrito de aceptación de la misma, que como Anexo I integran la presente.

Resolución Nro. 0100: TRANSFIERE las competencias asignadas por Ordenanza Orgánica del Poder Ejecutivo Municipal a la Secretaría de Economía y Hacienda, a la Secretaría de Obras Públicas, a partir del 03-02-2010.

Resolución Nro. 0102: HOMOLOGA el acuerdo suscripto el 15 de diciembre de 2.009 entre la Sra. Beatriz QUIDEL y la Dra.Noelia ALFONSO, en su carácter de apoderada de la firma TELEFÓNICA MOVILES ARGENTINA S.A., testimonios del cual son la propuesta presentada por la denunciada y el escrito de aceptación de la misma, que como Anexo I integran la presente.

Resolución Nro. 0103: DISPONE la caducidad, desde el 24 de febrero del 2.005, del beneficio otorgado por Resolución Nro. 2257/2001 (art. 1ro.) resultando de aplicación lo dispuesto por el Capítulo III art. 3ro. inc. b) de la Ordenanza de Fondo Nro. 025/2.003.

Resolución Nro. 0105: DISPONE la caducidad, desde el 16 de julio del 2.007, del beneficio otorgado por Resolución Nro. 2429/2007 (art. 1ro.) resultando de aplicación lo dispuesto por el Capítulo III art. 3ro. inc. b) de la Ordenanza de Fondo Nro. 025/2.003.

Resolución Nro. 0106: DISPONE la caducidad, desde el 28 de septiembre del 2.004, del beneficio otorgado por Resolución Nro. 0438/2007 (art. 1ro.) resultando de aplicación lo dispuesto por el Capítulo III art. 3ro. inc. b) de la Ordenanza de Fondo Nro. 025/2.003.

Resolución Nro. 0107: DISPONE la caducidad, desde el 03 de noviembre del 2.005, del beneficio otorgado por Resolución Nro. 2907/2005 (art. 1ro.) resultando de aplicación lo dispuesto por el Capítulo III art. 3ro. inc. b) de la Ordenanza de Fondo Nro. 025/2.003.

Resolución Nro. 0108: DISPONE la caducidad, desde el 29 de noviembre del 2.007, del beneficio otorgado por Resolución Nro. 2107/2007 (art. 1ro.) resultando de aplicación lo dispuesto por el Capítulo III art. 3ro. inc. b) de la Ordenanza de Fondo Nro. 025/2.003.

Resolución Nro. 0109: DISPONE la caducidad, desde el 09 de agosto del 2.002, del beneficio otorgado por Resolución Nro. 2257/2001 (art. 1ro.) resultando de aplicación lo dispuesto por el Capítulo III art. 3ro. inc. b) de la Ordenanza de Fondo Nro. 025/2.003.

Resolución Nro. 0110: DISPONE la caducidad, desde el 24 de abril del 2.007, del beneficio otorgado por Resolución Nro. 2484/2007 (art. 1ro.) resultando de aplicación lo dispuesto por el Capítulo III art. 3ro. inc. b) de la Ordenanza de Fondo Nro. 025/2.003.

Resolución Nro. 0111: DISPONE la caducidad, desde el 12 de junio del 2.007, del beneficio otorgado por Resolución Nro. 3577/2007 (art. 1ro.) resultando de aplicación lo dispuesto por el Capítulo III art. 3ro. inc. b) de la Ordenanza de Fondo Nro. 025/2.003.

Resolución Nro. 0112: DISPONE la caducidad, desde el 03 de octubre del 2.008, del beneficio otorgado por Resolución Nro. 3575/2007 (art. 1ro.) resultando de aplicación lo dispuesto por el Capítulo V art. 9no. inc. b) de la Ordenanza de Fondo Nro. 025/2.003.

Resolución Nro. 0113: DISPONE la caducidad, desde el 31 de marzo del 2.009, del beneficio otorgado por Resolución Nro. 2186/2007 (art. 1ro.) resultando de aplicación lo dispuesto por el Capítulo V art. 9no. inc. b) de la Ordenanza de Fondo Nro. 025/2.003.

Resolución Nro. 0114: DISPONE la caducidad, desde el 15 de agosto del 2.008, del beneficio otorgado por Resolución Nro. 0125/2007 (art. 1ro.) resultando de aplicación lo dispuesto por el Capítulo V art. 9no. inc. b) de la Ordenanza de Fondo Nro. 025/2.003.

Resolución Nro. 0115: DISPONE la caducidad, desde el 11 de diciembre del 2.008, del beneficio otorgado por Resolución Nro. 4344/2007 (art. 1ro.) resultando de aplicación lo dispuesto por el Capítulo V art. 9no. inc. b) de la Ordenanza de Fondo Nro. 025/2.003.

Resolución Nro. 0116: DISPONE la caducidad, desde el 04 de noviembre del 2.008, del beneficio otorgado por Resolución Nro. 3884/2007 (art. 1ro.) resultando de aplicación lo dispuesto por el Capítulo V art. 9no. inc. b) de la Ordenanza de Fondo Nro. 025/2.003.

Resolución Nro. 0117: PROCEDE, a través de la Dirección de Recaudaciones, a dar de BAJA a los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondiente a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones detalladas en el Anexo I, que forma parte de la presente.

Resolución Nro. 0118: DISPONE la caducidad, desde el 19 de noviembre del 2.008, del beneficio otorgado por Resolución Nro. 4007/2007 (art. 1ro.) resultando de aplicación lo dispuesto por el Capítulo V art. 9no. inc. b) de la Ordenanza de Fondo Nro. 025/2.003.

Resolución Nro. 0119: DISPONE la caducidad, desde el 18 de diciembre del 2.008, del beneficio otorgado por Resolución Nro. 4408/2007 (art. 1ro.) resultando de aplicación lo dispuesto por el Capítulo V art. 9no. inc. b) de la Ordenanza de Fondo Nro. 025/2.003.

Resolución Nro. 0120: DISPONE la caducidad, desde el 12 de marzo del 2.009, del beneficio otorgado por Resolución Nro. 0987/2008 (art. 1ro.) resultando de aplicación lo dispuesto por el Capítulo V art. 9no. inc. b) de la Ordenanza de Fondo Nro. 025/2.003.

Resolución Nro. 0121: DISPONE la caducidad, desde el 23 de abril del 2.009, del beneficio otorgado por Resolución Nro. 0994/2008 (art. 1ro.) resultando de aplicación lo dispuesto por el Capítulo V art. 9no. inc. b) de la Ordenanza de Fondo Nro. 025/2.003.

Resolución Nro. 0122: DISPONE la caducidad, desde el 28 de febrero del 2.009, del beneficio otorgado por Resolución Nro. 2168/2008 (art. 1ro.) resultando de aplicación lo dispuesto por el Capítulo V art. 9no. inc. b) de la Ordenanza de Fondo Nro. 025/2.003.

Resolución Nro. 0123: DISPONE la caducidad, desde el 23 de diciembre del 2.008, del beneficio otorgado por Resolución Nro. 4011/2008 (art. 1ro.) resultando de aplicación lo dispuesto por el Capítulo V art. 9no. inc. b) de la Ordenanza de Fondo Nro. 025/2.003.

Resolución Nro. 0126: PROCEDE, a través de la Dirección de Recaudaciones, a dar de BAJA a los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondiente a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones detalladas en el Anexo I, que forma parte de la presente.

Resolución Nro. 0127: PROCEDE, a través de la Dirección de Recaudaciones, a dar de BAJA a los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondiente a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones detalladas en el Anexo I, que forma parte de la presente.

Resolución Nro. 0129: PROCEDE, a través de la Dirección de Recaudaciones, a dar de BAJA a los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondiente a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones detalladas en el Anexo I, que forma parte de la presente.

Resolución Nro. 0130: PROCEDE, a través de la Dirección de Recaudaciones, a dar de BAJA a los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondiente a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones detalladas en el Anexo I, que forma parte de la presente.

Resolución Nro. 0156: INCREMENTA a \$ 340,= la Ayuda Escolar Primaria, la que se abonará con el pago de los haberes del mes de febrero del 2.010.

Resolución Nro. 0160: RECTIFICA la fecha de suscripción del contrato celebrado con el Ing. Laboral Juan José RAPARI, que quedará, como fecha cierta, el 21 de diciembre del 2.009.

Resolución Nro. 0219: OTORGA, a partir del mes de febrero, y hasta el mes de diciembre de 2.010 inclusive, un Adicional No Remunerativo, No Bonificable transitorio a los inspectores y administrativos del Dpto. Tránsito, al Área de Coordinación y a la Secretaría Privada de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, de acuerdo al art. 5to. – Anexo IV – de la Ordenanza de Fondo Nro. 140/09, según el listaco mensual que se elevará a la Dirección de Recursos Humanos para su liquidación.

Dicho Adicional será distribuido mensualmente entre inspectores y administrativos de acuerdo a los siguientes items:

1. Asistencia a los operativos
2. Eficacia y eficiencia en las tareas especiales previstas
3. Contracción y predisposición a las tareas encomendadas
4. Carga de Actas al Sistema Informático
5. Búsqueda y carga de datos de cada moto – vehículo
6. Actualización permanente de la base de datos con número de Motor/Chasis/Foto

Resolución Nro. 0235: RESTITUYE las competencias transferidas a la Secretaría de Obras Públicas, a la Secretaría de Economía y Hacienda, desde el 15 de febrero del 2.010

Resolución Nro. 0247: DISPONE para la agente Ma.Lucy ANTINAO, Auxiliar Administrativa en el Dpto. de Abasto e Introducción – Dirección de Comercio, Bromatología e Industria el pago de una suma mensual de \$ 160,= No Remunerativa, No Bonificable, en concepto de Premio Estímulo por Asistencia, que será pasible de los siguientes descuentos en función de las ausencias que registre la beneficiaria en el mes de que se trate:

Una ausencia en el mes	Descuento de \$ 40,=
Dos ausencias en el mes	Descuento de \$ 80,=
Tres ausencias en el mes	Descuento de \$ 120,=
Cuatro ausencias en el mes	Descuento de \$ 160,=

Las ausencias en concepto de vacaciones son las UNICAS que no dan lugar a descuentos.

Resolución Nro. 0248: DISPONE para la agente Emilia ORELLANA, quien realiza tareas de limpieza en el Area de Servicios Internos – Dirección de Recursos Humanos, de una suma mensual de \$ 160,= No Remunerativa, No Bonificable, en concepto de Premio Estímulo por Asistencia, que será pasible de los siguientes descuentos en función de las ausencias que registre la beneficiaria en el mes de que se trate:

Una ausencia en el mes	Descuento de \$ 40,=
Dos ausencias en el mes	Descuento de \$ 80,=
Tres ausencias en el mes	Descuento de \$ 120,=
Cuatro ausencias en el mes	Descuento de \$ 160,=

Las ausencias en concepto de vacaciones son las UNICAS que no dan lugar a descuentos.

Resolución Nro. 0266: APRUEBA la Rendición de Cuentas de la Intendencia, sobre el gasto de \$ 3.209,25 correspondiente al Anticipo con Cargo de Rendición de \$ 3.500,= otorgado para afrontar los gastos de almuerzos brindados al personal que conforma el programa radial “La Hora de los Vecinos”. Por Recibo Nro. 324721 se ingresaron en la Tesorería los \$ 290,75 excedentes.

Resolución Nro. 0268: HOMOLOGA el acta-acuerdo suscrito el 04 de febrero de 2.010 entre la Sra. Celina KOWATINITZ y la Sra.Mariana STULLER, en su carácter de gestora procesal de la firma SOLVING S.R.L. , que como Anexo I integran la presente.

Resolución Nro. 0269: DECLARA Desierto el Concurso de Precios Nro. 006/10 por ser inconveniente a los intereses municipales las ofertas recibidas, por lo que se efectuará un nuevo llamado.

Resolución Nro. 0270: PROCEDE, a través de la Dirección de Recaudaciones, a dar de BAJA a los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondiente a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones detalladas en el Anexo I, que forma parte de la presente.

Resolución Nro. 0273: APRUEBA la Rendición de Cuentas de la Unidad de Desarrollo Económico , sobre el gasto de \$ 9.933,76 correspondiente al Anticipo con Cargo de

Rendición de \$ 10.000,= otorgado para afrontar los gastos de los Proyectos de Fortalecimiento Entramados Productivos – MDSN, Propuesta Territorial EL 30 – Protocolo XII y Centro de Servicios de Limpieza y Actividades Afines – Protocolo XIII.

Resolución Nro. 0278: APRUEBA la Rendición de Cuentas del Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental, sobre el gasto de \$ 1.200,= correspondiente al Anticipo con Cargo de Rendición de por el mismo monto otorgado para afrontar los gastos de almuerzos brindados al personal que conforma el programa radial “La Hora de los Vecinos”.

Resolución Nro. 0288: PROCEDE, a través de la Dirección de Recaudaciones, a dar de BAJA a los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondiente a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones detalladas en el Anexo I, que forma parte de la presente.

Resolución Nro. 0296: OTORGA subsidio de \$ 1.666,25 a Gumersindo Fernández, padre del menor Néstor J. Fernández, quien sufriera fractura de la muñeca izquierda mientras participaba del Torneo Clausura 2.008 de la Liga Infantil Municipal, para afrontar los gastos de consultas médicas y otros. A efectos de evitar cualquier otro tipo de reclamo resarcitorio o de reintegro de gastos vinculados con el siniestro ocurrido debe suscribirse un Convenio de Reconocimiento de Gastos.

Resolución Nro. 0311: APRUEBA la Rendición de Cuentas del Departamento Obras de la Dirección de Arquitectura, RENDICIÓN PARCIAL, sobre el gasto de \$ 4.070,30 correspondiente al Anticipo con Cargo de Rendición de \$ 15.000,= otorgado para afrontar gastos menores por trabajos en la obra: “Refuncionalización Ex – Corralón Cipolletti”

Resolución Nro. 0314: TRANSFIERE las competencias asignadas por Ordenanza Orgánica del Poder Ejecutivo Municipal a la Secretaría de Economía y Hacienda, a la Secretaría de Obras Públicas, desde el 22-02-2.010

Resolución Nro. 0315: : PROCEDE, a través de la Dirección de Recaudaciones, a dar de BAJA a los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondiente a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones detalladas en el Anexo I, que forma parte de la presente.

Resolución Nro. 0316: APRUEBA la Rendición de Cuentas de la Unidad de Desarrollo Económico, sobre el gasto de \$ 5.919,20 correspondiente al Anticipo con Cargo de Rendición de \$ 6.000,= otorgado para afrontar gastos de la 1ra. Fiesta de la Pesca Deportiva COPA CONFLUENCIA.

Resolución Nro. 0325: MODIFICA el art. 1ro. de la Resolución Nro. 0128 (05-02-2.010) donde por error se considnó que la Caja Chica que por dicha norma se habilitaba lo era para el “ejercicio 2.008”, cuando correspondía al “ejercicio 2.010”

Resolución Nro. 0331: OTORGA a partir del mes de febrero y hasta diciembre de 2.010 inclusive, un Adicional No Remunerativo, No Bonificable transitorio al personal administrativo del Juzgado Municipal de Faltas, de acuerdo al art. 5to. – Anexo IV – de la Ordenanza de Fondo Nro. 140/09. Dicho Anticipo se liquidará de acuerdo al listado y los montos mensuales que elevará a la Secretaría de Gobierno el Juez de Faltas en los primeros 10 días de cada mes. Este adicional será solventado íntegramente con lo producido por los secuestros de vehículos, no generando egreso extra para el erario municipal.

Resolución Nro. 0341: DA de BAJA el bien en DESUSO individualizado como Camión CHEVROLET Modelo CD61703-4, Año 1.969, Motor Nro. A35D-05857, Chasis Nro. T.152.604, Dominio VOZ-373, Interno Nro. 51, Registro Patrimonial 2501-3079. DONA el bien descrito a

la Asociación de Bomberos Voluntarios de Cipolletti, con destino a la Subcomisión de Trabajo Destacamento de Bomberos Rincón de LAS PERLAS.

Resolución Nro. 0346: HOMOLOGA el acta-acuerdo suscripto el 12 de febrero de 2.010 entre el Sr. Javier ASTOBIZA y la Sra. Marisa MARTINIUK, en su carácter de apoderada de la firma CLARO AMX ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

Resolución Nro. 0349: PROCEDE, a través de la Dirección de Recaudaciones, a dar de BAJA a los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondiente a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones detalladas en el Anexo I, que forma parte de la presente.

Resolución Nro. 0350: PROCEDE, a través de la Dirección de Recaudaciones, a dar de BAJA a los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondiente a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones detalladas en el Anexo I, que forma parte de la presente.

Resolución Nro. 0354: PROCEDE, a través de la Dirección de Recaudaciones, a dar de BAJA a los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondiente a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones detalladas en el Anexo I, que forma parte de la presente.

Resolución Nro. 0355: MODIFICA el art. 2do. de la Resolución Nro. 4166/09 que quedará: "OTORGAR al Sr. GUSTAVO OSCAR FRANCO; titular de la LICENCIA de la referencia, un plazo adicional que vencerá el día 30 de julio del año 2010 para que proceda al cierre del LOCAL ubicado sobre calle PACHECO y/o disponga su traslado a un lugar alternativo dentro de las zonas aptas para el desarrollo de dicha actividad, conforma a normativa municipal vigente."

Resolución Nro. 0356: APRUEBA la Rendición de Cuentas del Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental, sobre el gasto de \$ 3.440,= correspondiente al Anticipo con Cargo de Rendición por el mismo monto, otorgado para comprar un KIT de embrague para el Interno Nro. 103.

Resolución Nro. 0361: DISPONE para Alberto GUZMÁN; quien se desempeña como Inspector en el Dpto. de Medio Ambiente de la S.F. y O.I., el pago de una suma mensual No Remunerativa, No Bonificables de \$ 160,= en concepto de Premio Estímulo por Asistencia el que será pasible de los siguientes descuentos en función de las ausencias que registre el beneficiario en el mes de que se trate:

01	AUSENCIA	\$	40,=
02	AUSENCIAS	\$	80,=
03	AUSENCIAS	\$	120,=
04	AUSENCIAS	\$	160,=

Las únicas AUSENCIAS que no dan lugar a descuento, son las correspondientes a VACACIONES.

Resolución Nro. 0369: SANCIONA a la empresa CASVE S.R.L. contratista del servicio de "Mantenimiento del Alubrado Público y Semáforos en el Ejido Municipal de Cipolletti" por incumplimiento de órdenes de servicio impartidas por la Inspección de Obra, con la multa prevista en los art. 23ro. y 24to. del Pliego de Especificaciones Legales Particulares de la Licitación Pública Nro. 030/08 por un monto de \$ 3.080,16

Resolución Nro. 0393: APRUEBA la Rendición de Cuentas de la Dirección de Promoción Comunitaria, sobre el gasto de \$ 3.950,= correspondiente a la Caja de Alquileres para el mes de enero, destinado a personas de bajos recursos.

Resolución Nro. 0394: HOMOLOGA el acuerdo suscripto el 15 de diciembre de 2.009 entre el Sr. Alfonso LUCK y la Dra.Noelia ALFONSO, en su carácter de apoderada de la firma TELEFÓNICA MOVILES ARGENTINA S.A., testimonios del cual son la propuesta presentada por la denunciada y el escrito de aceptación de la misma, que como Anexo I integran la presente.

Resolución Nro. 0395: HOMOLOGA el acuerdo suscripto el 19 de febrero de 2.010 entre la Sra. Marcela PIERDOMINICI y la Sra. Lorena RAVOTTI, en su carácter de gestora procesal de la firma TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A. que como Anexo I integra la presente.

Resolución Nro. 0397: APRUEBA la readecuación de valores a la Sra. Teresa FREIRE, responsable de la Casa de Cuidados KUTRALWE PWUMAN, donde se encuentran internados 11 adultos mayores, en consideración a que la Sra. FREIRE registra costos menores a otras instituciones geriátricas

Resolución Nro. 0401: APRUEBA la Rendición de Cuentas de la Unidad de Desarrollo Económico, sobre el gasto de \$ 4.811,20 correspondiente al Anticipo con Cargo de Rendición por \$ 5.000,= otorgado para solventar gastos de los Proyectos del Plan Integral de Desarrollo Territorial – MDSN, Propuesta Territorial EL 30 – Protocolo XII y Centro de Servicios de Limpieza y Actividades Afines – Protocolo XIII. Por Recibo Nro. 324720 se dio ingreso en la Tesorería a los \$ 188.80 excedentes.

Resolución Nro. 0402: PROCEDE, a través de la Dirección de Recaudaciones, a dar de BAJA a los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondiente a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones detalladas en el Anexo I, que forma parte de la presente.

Resolución Nro. 0409: PROCEDE, a través de la Dirección de Recaudaciones, a dar de BAJA a los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondiente a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones detalladas en el Anexo I, que forma parte de la presente.

Resolución Nro. 0410: APRUEBA el Depósito Judicial de \$ 98.531,54, en 6 cuotas mensuales, en los autos caratulados: "CASVE S.R.L. c/Municipalidad de Cipolletti s/Contencioso Administrativo (Expte. Nro. 548-SC)

Resolución Nro. 0413: APRUEBA en todos sus términos el Convenio del 22 de febrero de 2.010 suscripto con el Instituto Terciario Séneca y la Srta. Carla Belen QUEZADA alumna Regular Vocacional de la carrera Técnico Superior en Recursos Humanos, en su carácter de PASANTE.

Resolución Nro. 0429: PROCEDE, a través de la Dirección de Recaudaciones, a dar de BAJA a los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondiente a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones detalladas en el Anexo I, que forma parte de la presente.

Resolución Nro. 0437: HOMOLOGA el acta-acuerdo suscripto el 25 de febrero de 2.010 entre la Sra. Carolina POZO y la Sra.Fabiana NICOSIA , en su carácter de apoderada de la firma SWISS MEDICAL GROUP, que como Anexo I integra la presente.

Resolución Nro. 0453: HOMOLOGA el acta-acuerdo suscripto el 26 de febrero de 2.010 entre el Sr. Ruben MAIONCHI y la Sra. Marisa MARTINIUK , en su carácter de apoderada de la firma CLARO AMX ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

Resolución Nro. 0454: HOMOLOGA el acuerdo suscripto el 22 de febrero de 2.010 entre el Sr. Lorenzo GARGES y la Dra.Marisa MARTINIUK , en su carácter de apoderada de la firma CLARO AMX ARGENTINA S.A., testimonios del cual son el acta de la audiencia del 12-02-10 y el escrito de aceptación de la misma, que como Anexo I integran la presente.

Resolución Nro. 0460 RESTITUYE las competencias transferidas a la Secretaría de Obras Públicas, a la Secretaría de Economía y Hacienda, a partir del día de la fecha.

Resolución Nro. 0475: DESIGNA en el marco del Convenio Subsidiario de Transferencia de Recursos al Municipio de Cipolletti suscripto el 24 de agosto del 2.007 con el Ministerio de Economía de la Nación – Programa de Desarrollo Productivo Barrial Colorado como:

a) Expertos de Contraparte: Mg.Cra. Lidia BASTARRECHE; Ing. Amado BUITRAGO y Geólogo Raúl BOLATTI.

b) Representante Técnico del Municipio: Mg.Arq. Aarón FAINBERG

Resolución Nro. 0487 APRUEBA el pago en 3 cuotas mensuales, iguales y consecutivas al Dr. Marcelo HERTZRIKEN VELASCO de \$ 12.000,= correspondiente al patrocinio letrado por el crimen del joven Walter MONTELPARE.

Resolución Nro. 0487 APRUEBA el pago en 3 cuotas mensuales, iguales y consecutivas al Dr. Marcelo HERTZRIKEN VELASCO de \$ 12.000,= por el patrocinio de la querrela en la causa por el crimen del joven César PALACIOS.

Resolución Nro. 0491 APRUEBA la Rendición de Cuentas de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna de gastos por \$ 6.929,= correspondiente a dos (2) Anticipos con Cargo de Rendición de \$ 4.500,= y \$ 3.500,= otorgados para afrontar gastos de la reunión de la Comisión Regional de Tránsito con integrantes de Seguridad Vial Nacional (\$ 4.500,=) , y para gastos operativos del fin de semana del Día del Estudiante (\$ 3.500,=). Por Recibo Nro. 323178 de Cuentas Varias, se dio ingreso en la Tesorería de los \$ 770,60 excedentes.

Resolución Nro. 0494 APRUEBA la Rendición de Cuentas de la Dirección de Promoción Comunitaria de gastos por \$ 1.000,= correspondiente a la Caja Chica por el mismo monto otorgado para solventar el pago mensual de los huertistas.

Resolución Nro. 0506 DESIGNA como integrantes de la Junta de Disciplina y Reclamos, por el Poder Ejecutivo Municipal, a las personas que se detallan, en los cargos a saber:

TITULARES

- a. Presidente Dra. Natalia GARNERO
- b. Vocal Sra. Marta SCILIPOTI
- c. Vocal Sr. Fernando GOMEZ

SUPLENTES

- a. Presidente Dra. Ma.Dolores CARDELL
- b. Vocal Agr. Jorge BARRAGÁN
- c. Vocal Sr. Ernesto GALDEANO

Resolución Nro. 0507: APRUEBA la Rendición de Cuentas del Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental de gastos por \$ 6.999,54 correspondiente al Anticipo con Cargo de Rendición de \$ 7.000,= otorgado para solventar gastos ocasionados durante el Receso Administrativo.

Resolución Nro. 0508 APRUEBA la Rendición de Cuentas de la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes de gastos por \$ 10.076,18, correspondiente al Anticipo con Cargo de Rendición de \$ 7.000,= otorgado para solventar gastos ocasionados durante el Receso Administrativo. Por la Tesorería se reintegra al Dtor. del área \$ 3.076,18

Resolución Nro. 0509 APRUEBA la Rendición de Cuentas de la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial de gastos por \$ 9.485,16 correspondiente al Anticipo con Cargo de Rendición de \$ 7.000,= otorgado para solventar gastos ocasionados durante el Receso Administrativo. Por la Tesorería se reintegra al Dtor. del área \$ 2.485,16

Resolución Nro. 0510 APRUEBA la Rendición de Cuentas del área de Control General y Estadísticas de gastos por \$ 3.958,07 correspondiente al Anticipo con Cargo de Rendición de \$ 3.000,= otorgado para solventar gastos ocasionados durante el Receso Administrativo. Por la Tesorería se reintegra al Coordinador del área \$ 958,07

Resolución Nro. 0543: DEJA SIN EFECTO lo dispuesto por Resolución Nro. 3922/09 designando a la Escribana Rosario MOLL. AUTORIZA el otorgamiento del Poder Especial irrevocable a favor de las Sras. Ma. Mónica SANTOS; Ma. Dolores CARDELL, y Adriana GALLINGER en representación de la Municipalidad de Cipolletti, para que en su nombre y representación, y actuando en forma indistinta una cualesquiera de ellas, suscriban la/s escritura/s traslativa/s de dominio,; la/s mensura/s y cualquier otro acto afín a la escrituración, con validez post mortem del otorgante al Municipio y/o a quien este disponga sobre los inmuebles 031M-002-07y una fracción del inmueble 031M-008-08. DESIGNA a la Notaria Elena CHAPUNOV de BOURDIGNON.

Resolución Nro. 0567 APRUEBA la Rendición de Cuentas de la Secretaría de Acción Social de gastos por \$ 6.034,97 correspondiente al Anticipo con Cargo de Rendición de \$ 6.000,= otorgado para solventar gastos ocasionados durante el Receso Administrativo. Por la Tesorería se deberá reintegrar a la Secretaria del área \$ 34,97

Resolución Nro. 0568 APRUEBA en todos sus términos el Convenio del 22 de febrero del 2010 suscripto con el Instituto Terciario SÉNECA y la Srta. Elena Noemí GONZALEZ, Alumna Regular Vocacional de la carrera de Técnico Superior en Seguridad e Higiene Ambiental en su carácter de PASANTE.

Resolución Nro. 0573 PROMULGA la Ordenanza de Trámite Nro. 001 sancionada por el Concejo Deliberante el 11-03-2010.

Resolución Nro. 0575 MODIFICA el art. 1ro. de la Resolución Nro. 386 (26-02-2010) donde por error se consignó que el subsidio otorgado al Equipo de Fútbol de Barrio DEL TRABAJO debía hacerse efectivo al Sr. José Adrian SUAREZ, cuando correspondía que lo fuese a nom

Resolución Nro. 0578: PROMULGA la Ordenanza de Fondo Nro. 0153 sancionada por el Concejo Deliberante el 11-03-10

Resolución Nro. 0603 MODIFICA el art. 1ro. de la Resolución Nro. 358 (26-02-10) por el que se otorga un Adicional No Remunerativo, No Bonificable de \$ 338,= a partir del 01-02-10 mientras que corresponde que dicho adicional se liquide a partir del 01-01-2010.

Resolución Nro. 0604 MODIFICA el art. 1ro. de la Resolución Nro. 366 (26-02-10) por el que se otorga la subrogancia de la Categoría 12 a Gabriela CARRASCO; Nora BARRALES y Benjamín MARTINEZ ACUÑA a partir del 01-02-10 mientras que corresponde que dicha diferencia se liquide a partir del 01-01-2010.

Resolución Nro. 0619 PROMULGA la Ordenanza de Trámite Nro. 002 sancionada por el Concejo Deliberante el 11-03-2010

Resolución Nro. 0628 APRUEBA la Rendición de Cuentas de la Dirección de Comercio, Industria, Bromatología y Abasto de gastos por \$ 1.490,96 correspondiente al Anticipo con Cargo de Rendición de \$ 1.500,= otorgado para solventar gastos ocasionados

durante el Receso Administrativo. Por recibo Nro. 324738 de la Tesorería se reintegran \$ 9,04 excedentes.

Resolución Nro. 0631: HOMOLOGA el acta-acuerdo suscripto el 05 de marzo de 2.010 entre la Sra. Silvia T. SANCHEZ y la Sra.Lorena RAVOTTI, en su carácter de gestora procesal de la firma Telefónica DE ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

Resolución Nro. 0632: HOMOLOGA el acta-acuerdo suscripto el 05 de marzo de 2.010 entre el Sr. Fabian NAVARRETE y la Sra.Lorena RAVOTTI , en su carácter de gestora procesal de la firma TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

Resolución Nro. 0638: APRUEBA la Transferencia de la Habilitación de Taxi Nro. 2701-97 a favor del Sr. Jorge PERELETEGUI, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Nro. 142/09, Anexo I , art. 35to. – Disposiciones Transitorias.

Resolución Nro. 0644: APRUEBA el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Concurso de Precios Nro. 025/10, para la contratación del servicio de “Mantenimiento de 2 ascensores – Edificio calle H. Irigoyen Nro. 379 – Torres GAMMA” pautándose un Presupuesto Oficial de \$ 18.000,=

Resolución Nro. 0650: APRUEBA la Rendición de Cuentas de la Sra. Patricia FERNÁNDEZ, de gastos por \$ 4.006,= correspondiente al Anticipo con Cargo de Rendición de \$ 4.000,= otorgado para solventar compra de materiales para familias que sufrieron el incendio de sus viviendas. Por la Tesorería se reintegrará \$ 6,=

Resolución Nro. 0664: RECHAZA en todos sus términos la presentación efectuada por los Escribanos de la ciudad, planteando la exclusión de la Tasa de Inspección por Actividades Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios, obrantes en el Expediente Nro. 1223-E/10.

Resolución Nro. 0677: AUTORIZA el otorgamiento de la Escritura Declarativa de Dominio, de los inmuebles 031H-132-06; 07; 08; 09; 10; 11; 12; 13; 14 y 15. AUTORIZA el otorgamiento de la Escritura Traslativa de Dominio del inmueble 031H-132-11 a favor de Sandra D'ELIA; el inmueble 031-132-14 a favor de Nazario MONSALVE LUNA; y el inmueble 031H-132-12 a favor de Jute CASTRO y Oscar TESONERO.

Resolución Nro. 0694: MODIFICA el art. 1ro. de la Resolución Nro. 4460/2009 aprobando definitivamente el costo de las conexiones de agua (obra anexa a a Pavimentación de calles Naciones Unidas e Irigoyen con un costo unitario de \$ 1.203,80 para las parcelas que se detallan.

Resolución Nro. 0727: PROMULGA la Ordenanza de Fondo Nro. 154 sancionada por el Concejo Deliberante el 25-03-10.

Resolución Nro. 0728: PROMULGA la Ordenanza de Trámite Nro. 003 sancionada por el Concejo Deliberante el 25-03-10.

Resolución Nro. 0740: DISPONE para el agente Pablo PUCHI, Inspector en el Dpto. de Comercio e Industria el pago de una suma mensual de \$ 160,= No Remunerativa, No Bonificable, en concepto de Premio Estímulo por Asistencia, que será pasible de los siguientes descuentos en función de las ausencias que pudiera registrar en el mes de que se trate:

01	AUSENCIA	en el mes	\$ 40,=
02	AUSENCIAS	en el mes	\$ 80,=
03	AUSENCIAS	en el mes	\$ 120,=

04 AUSENCIAS en el mes \$ 160,=

Las ausencias del ítem VACACIONES, son las únicas que no dan lugar a descuento.

Resolución Nro. 0758: APRUEBA la Rendición de Cuentas del Área de Coordinación, Gestión y Control Operativo de gastos por \$ 1.066,95 correspondiente al Anticipo con Cargo de Rendición de \$ 1.500,= otorgado para solventar gastos ocasionados durante el Receso Administrativo. Por recibo Nro. 324756 se ingresan a la Tesorería \$ 433,05 excedentes

Resolución Nro. 0770: RECHAZA el reclamo administrativo incoado por Felipe CUPAYOLO.

Resolución Nro. 0771: APRUEBA la contratación directa del Ing. Osvaldo PIAZZON para la elaboración del proyecto licitatorio y estudio y evaluación de ofertas, para lograr la instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de video vigilancia en la ciudad pagaderos: La primera etapa en 4 cuotas iguales de \$ 6.675,= con la verificación de los avances previstos en el cronograma general del desarrollo del trabajo, y la segunda etapa, en 2 pagos iguales de \$ 2.620,=, al finalizar los estudios correspondientes a los sobres 1 y 2 de las ofertas.

Resolución Nro. 0794: TRANSFIERE las competencias atribuidas por Ordenanza Orgánica del Poder Ejecutivo Municipal a la Secretaría de Acción Social, a la Dirección General de Cultura, desde el 1ro. hasta el 16 de abril de 2010

Resolución Nro. 0795: APRUEBA la Rendición de Cuentas de la Dirección de Obras de Infraestructura de gastos por \$ 4.500,= correspondiente al Anticipo con Cargo de Rendición por \$ 4.500,= otorgado para cubrir gastos de funcionamiento durante el Receso Administrativo.

II – DICTAMENES – RESOLUCIONES –
AUDITORIAS e INTERVENCIONES

NOTAS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

Nota Nro. 001 (04-01-10) dirigida al Sr. Intendente Municipal para informarle que se ha detectado que tanto la Resolución que declara Asueto Administrativo Municipal para los días 24 y 31 de diciembre de 2.009, como la que dispone la concentración de las licencias del personal dependiente del Poder Ejecutivo en el mes de enero de 2.010 llevan el número 4108.

Nota Nro. 002 (04-01-10) dirigida al Sr. Intendente para remitirle el Expediente U.D.E. Nro. 0399/09 para su devolución a la Unidad de Desarrollo Económico.

Nota Nro. 003 (08-02-10) dirigida a los Sres. de la Coalición Cívica – ARI respondiendo a la consulta efectuada mediante Nota del 02-02-10:

Resol. Nro.	OBJETO	Período Prestación
3004/06	Pago Abonos Escolares Especiales p/niños de los Bos. 4 Esquinas, Costa Norte:, San Sebastian y Barda del Medio	septiembre/06
3460/06	Pago Abonos Escolares Especiales p/niños de los Bos. 4 Esquinas, Costa Norte:, San Sebastian y Barda del Medio	octubre/06
3515/06	Pago servicio transporte de abuelos desde sus domicilios y del Ctro.Proteccional KUTRALWE PEU-MAN al C.I.T.E. (ida y vuelta) y otros	octubre/06
3864/06	Pago Abonos Escolares Especiales p/niños de los Bos. 4 Esquinas, Costa Norte:, San Sebastian y Barda del Medio	noviembre/06
1061/07	Pago servicio transporte de abuelos desde sus domicilios y del Ctro.Proteccional KUTRALWE PEU-MAN al C.I.T.E. (ida y vuelta)	febrero/07
1303/07	Pago servicio transporte de abuelos desde sus domicilios y del Ctro.Proteccional KUTRALWE PEU-MAN al C.I.T.E. (ida y vuelta)	7días marzo/07
1844/07	Pago Abonos Escolares Especiales p/niños de los Bos. 4 Esquinas, Costa Norte:, San Sebastian 5 Esquinas y Villarino	abril/07
2348/07	Pago Abonos Escolares Especiales p/niños de los Bos. 4 Esquinas, Costa Norte:, San Sebastian y Barda del Medio que asisten a escuelas de nuestra	

	Ciudad y de Nequén (Progr.Nuestros Chicos a la Escuela)	mayo/07
2833/07	Pago Abonos Escolares Especiales p/niños de los Bos. 4 Esquinas, Costa Norte:, San Sebastian y Barda del Medio que asisten a escuelas de nuestra Ciudad y de Nequén (Progr.Nuestros Chicos a la Escuela)	junio/07
3669/07	Pago Abonos Escolares Especiales p/niños de los Bos. 4 Esquinas, Costa Norte:, San Sebastian y Barda del Medio que asisten a escuelas de nuestra Ciudad y de Nequén (Progr.Nuestros Chicos a la Escuela)	julio/07
4077/07	Pago Abonos Escolares Especiales p/niños de los Bos. 4 Esquinas, Costa Norte:, San Sebastian y Barda del Medio que asisten a escuelas de nuestra Ciudad y de Nequén (Progr.Nuestros Chicos a la Escuela)	agosto/07
4522/07	Pago Abonos Escolares Especiales p/niños de los Bos. 4 Esquinas, Costa Norte:, San Sebastian y Barda del Medio que asisten a escuelas de nuestra Ciudad y de Nequén (Progr.Nuestros Chicos a la Escuela)	septiembre/07
4529/07	Pago Abonos Escolares Especiales p/niños de los Bos. 4 Esquinas, Costa Norte:, San Sebastian y Barda del Medio que asisten a escuelas de nuestra Ciudad y de Nequén (Progr.Nuestros Chicos a la Escuela)	octubre/07
5185/07	Pago Abonos Escolares Especiales p/niños de los Bos. 4 Esquinas, Costa Norte:, San Sebastian y Barda del Medio que asisten a escuelas de nuestra Ciudad y de Nequén (Progr.Nuestros Chicos a la Escuela)	noviembre/07
5186/07	Pago transporte al Grupo Scout EBEN EZER e/Cipolletti y El Chañar; alumnos Escuela Nro. 109 Curri Lamuel a Isla Jordan y del Jardín de Infantes Nro. 50 a F. Oro	
1403/08	Pago Abonos Escolares Urbanos para alumnos de escasos recursos económicos de los Bos. Ferri; Costa Norte, Costa Sur y Labraña. Plan de Apoyo Escolar	abril/08
1772/08	Pago Abonos Escolares Especiales p/niños de los Bos. 4 Esquinas, Anai Mapu: y San Sebastian que asisten a escuelas de nuestra Ciudad y de Nequén. Plan de Apoyo Escolar	mayo/08
2465/08	Pago Abonos Escolares Especiales p/niños de los Bos. 4 Esquinas, Anai Mapu y San Sebastian que asisten a escuelas de nuestra Ciudad y de Nequén. Plan de Apoyo Escolar.	Junio/08
2704/08	Pago Abonos Escolares Especiales p/niños de los Bos. 4 Esquinas, Anai Mapu:, Ma. Elvira y San Sebastian que asisten a escuelas de nuestra Ciudad y de Nequén Plan de Apoyo Escolar	julio/08
2995/08	Pago Abonos Escolares Especiales p/niños de los Bos. 4 Esquinas, Ferri, Antártida Argentina, Anai	

En el transcurso del 1er. Trimestre del año 2.010 esta Contraloría, en uso de las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal, y la Resolución C.M. Nro. 003/88 **CERTIFICO:**

NO SE RECIBIERON RENDICIONES PARA CERTIFICAR en este período.

También procedió a **RUBRICAR** los **Libros Bancarios de los meses de julio y agosto del 2.009**

.....

Informes de la Asesoría Legal

Se le consultó sobre las actuaciones de los Expedientes Nros. 8558-D/09 y 0313-D/10; Dirección de Obras de Infraestructura sobre obra: “Alumbrado Público para el Distrito Vecinal Noroeste”.

Informes de la Asesoría Contable

Presupuesto:

- Seguimiento de su evolución en el Trimestre.
- Comportamiento de cada una de las Partidas, en relación con el Presupuesto original.
- Énfasis en la evolución de la Partidas que componen las erogaciones corrientes.
- Análisis horizontal y vertical.
- Confección de ratios y otros indicadores.

Asesoría en Seguridad:

- Revisión y control de las rendiciones de fondos correspondientes a los meses comprendidos entre julio y diciembre/09, ambos incluidos.

Comercio:

- Seguimiento, en base a muestra definida oportunamente, de contribuyentes con deuda al 31-03-10.
- Consulta al Sistema por Planes de Pago, Bajas de Oficio y Control de Pagos.

Personal:

- Control y seguimiento de la evolución y composición de la planta de personal (Permanentes, contratados y eventuales).
- Análisis comparativo con igual trimestre del año anterior.

Expedientes:

- Se tomó vista de las actuaciones pertinentes de los Expedientes
 - Nro. 0168-C/10
 - Nro. 0399/09 U.D.E.
 - Nro. 6246-S/09

Legajos de Tesorería:

- Se tomó conocimiento del correspondiente al día 26-11-09.

Otras verificaciones:

- Cruzamiento de información financiera, contable y administrativa del período, en base a muestra aleatoria y a la siguiente documentación:
 - Resoluciones municipales
 - Listado de cheques emitidos por la Tesorería
 - Mayores contables de proveedores
 - Retenciones impositivas

IV - ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2.010
PRIMER TRIMESTRE

COMPOSICION DE LOS RECURSOS

RUBROS	IMPORTES	PARTICIPAC.
DE JURISD. MUNICIPAL	9.594.329,97	33%
OTRAS JURISDICCIONES	11.616.971,29	40%
TRANSFERENCIAS CTES:	0,00	0%
DE CAPITAL	387.888,10	1%
FINANCIAMIENTO	7.417.875,23	26%
REMANENTE EJERCICIO ANT.		
TOTALES	29.017.064,59	100%

COMPOSICION DE LAS EROGACIONES

RUBROS	IMPORTES	PARTICIPAC.
PERSONAL	9.200.661,32	46%
BIENES DE CONSUMO	1.042.793,93	5%
SERVICIOS	4.127.797,32	21%
TRANSFERENCIAS	1.790.884,61	9%
EROGAC. DE CAPITAL	48.747,70	1%
TRABAJOS PUBLICOS	971.255,65	5%
BIENES PREEXISTENTES	188.360,62	1%
AMORTIZAC. DE LA DEUDA	2.339.623,54	12%
TOTALES	19.710.124,69	100%

RELACION ENTRE LO PRESUPUESTADO Y LO EJECUTADO

PRIMER TRIMESTRE 2.010

1 - RECURSOS

RUBROS	PRESUPUEST.	EJECUTADO	SUPERAVIT DE RECAUDACION
DE JURISD. MUNICIPAL	6.594.000,00	9.594.329,97	3.000.329,97
OTRAS JURISDICCIONES	10.174.000,00	11.616.971,29	1.442.971,29
TRANSFERENCIAS CTES.	590.000,00	0,00	-590.000,00
BIENES DE CAPITAL	309.750,00	387.888,10	78.138,10
FINANCIAMIENTO	750.000,00	7.417.875,23	6.667.875,23
TOTALES	18.417.750,00	29.017.064,59	10.599.314,59

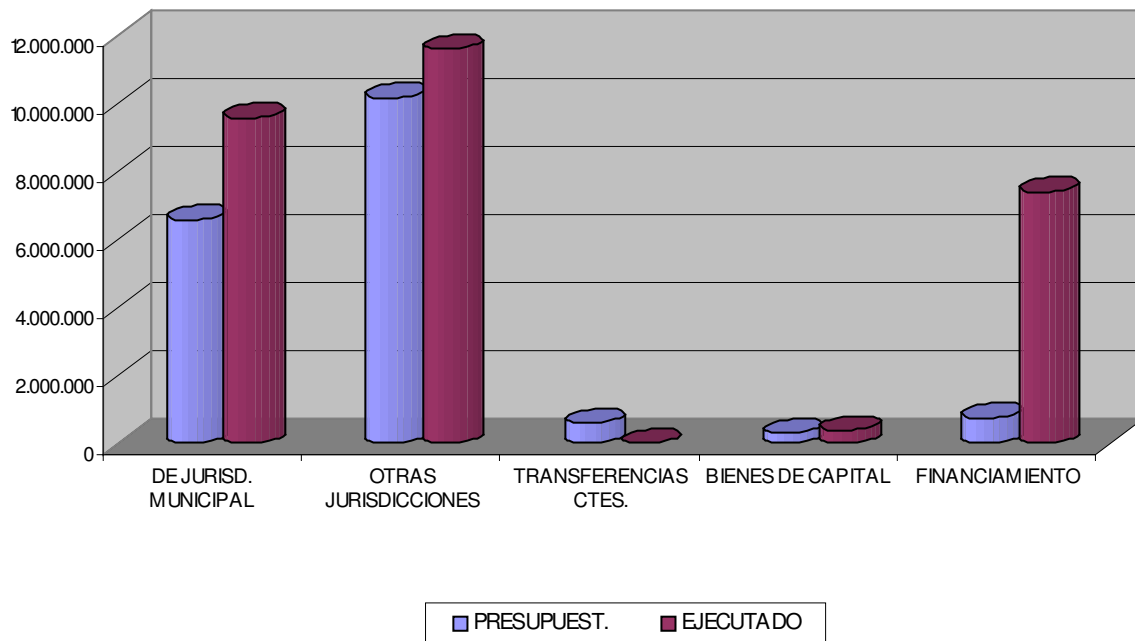
2 - EROGACIONES

RUBROS	PRESUPUEST.	EJECUTADO	DEFICIT DE GASTO
PERSONAL	10.057.942,50	9.200.661,32	857.281,18
BIENES DE CONSUMO	762.702,75	1.042.793,93	-280.091,18
SERVICIOS	3.220.470,75	4.127.797,32	-907.326,57
TRANSFERENCIAS	2.041.554,00	1.790.884,61	250.669,39
EROGAC. DE CAPITAL	29.180,00	48.747,70	-19.567,70
TRABAJOS PUBLICOS	1.680.900,00	971.255,65	709.644,35
BIENES PREEXISTENTES	0,00	188.360,62	-188.360,62
AMORTIZAC. DE LA DEUDA	625.000,00	2.339.623,54	-1.714.623,54
TOTALES	18.417.750,00	19.710.124,69	-1.292.374,69

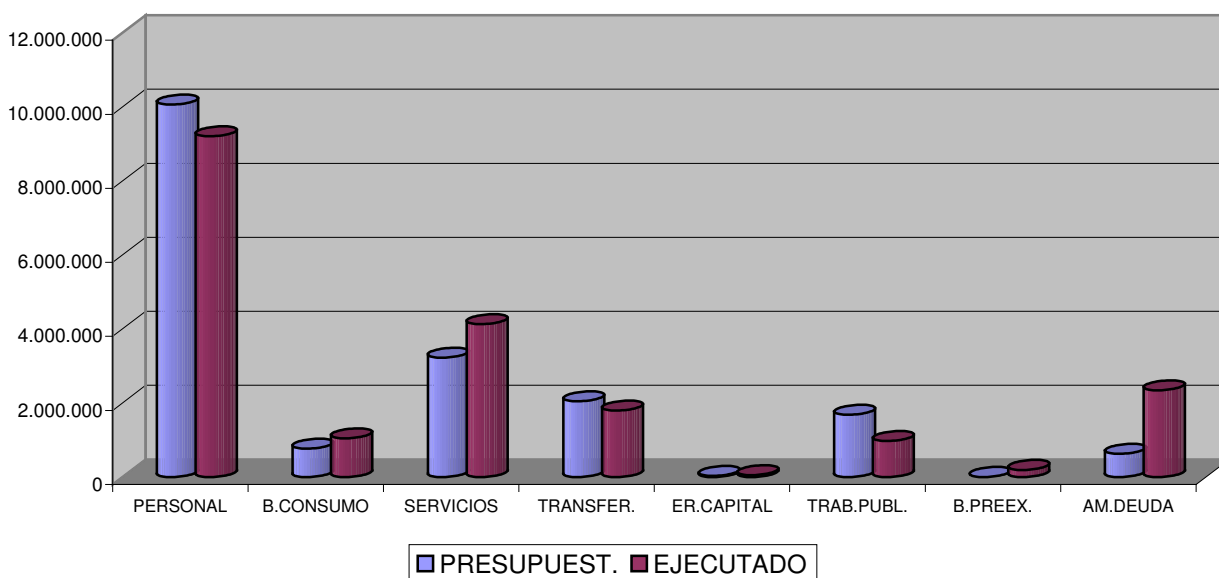
3 - RESULTADO del TRIMESTRE

<u>SUPERAVIT DE RECAUDACION</u>	10.599.314,59
<u>DEFICIT DE GASTO</u>	-1.292.374,69
RESULTADO EJECUTADO	9.306.939,90

RECURSOS 1er. TRIMESTRE 2.010



EROGACIONES 1er. TRIMESTRE 2.010



PRIMER TRIMESTRE 2.010

EVOLUCION DEL GASTO EN FUNCIONAMIENTO

RUBROS	2.009	2.010	VARIACION
PERSONAL	7.281.718,78	9.200.661,32	26,35%
BIENES DE CONSUMO	1.063.470,23	1.042.793,93	-1,94%
SERVICIOS	3.856.433,91	4.127.797,32	7,04%
TRANSFERENCIAS	1.784.093,49	1.790.884,61	0,38%
TOTALES	13.985.716,41	16.162.137,18	15,56%

EVOLUCION DE LAS EROGACIONES DE CAPITAL

	2.009	2.010	Variación
Bs.de CAPIT. + TRAB. PUBL.	1.540.015,05	1.020.003,35	-33,77%

NIVEL DE AUTOFINANCIAMIENTO

RUBROS	2.009	2.010	Variación
INGR. DE JURISD. MPAL.	7.767.233,63	9.594.329,97	23,52%
GASTOS de FUNCIONAM.	13.985.716,41	16.162.137,18	15,56%
PORCENTUAL	55,54%	59,36%	

RELACION ENTRE EJERCICIOS 2.009 Y 2.010

PRIMER TRIMESTRE

1 - RECURSOS

RUBROS	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	VARIACION
DE JURISD. MUNICIPAL	7.767.233,63	9.594.329,97	24%
OTRAS JURISDICCIONES	8.811.426,39	11.616.971,29	32%
TRANSFERENCIAS CTES.	0,00	0,00	0%
DE CAPITAL	248.320,98	387.888,10	56%
FINANCIAMIENTO	5.345.222,46	7.417.875,23	39%
TOTALES	22.172.203,46	29.017.064,59	31%

2 - EROGACIONES

RUBROS	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	VARIACION
PERSONAL	7.281.718,78	9.200.661,32	26%
BIENES DE CONSUMO	1.063.470,23	1.042.793,93	-2%
SERVICIOS	3.856.433,91	4.127.797,32	7%
TRANSFERENCIAS	1.784.093,49	1.790.884,61	0%
EROGAC. DE CAPITAL	40.900,23	48.747,70	19%
TRABAJOS PUBLICOS	1.499.114,82	971.255,65	-35%
BIENES PREEXISTENTES	359.147,69	188.360,62	-48%
AMORTIZAC. DE LA DEUDA	2.409.188,48	2.339.623,54	-3%
TOTALES	18.294.067,63	19.710.124,69	8%

3 - VARIACIONES TOTALES

	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	VARIACIONES
RECURSOS	22.172.203,46	29.017.064,59	31%
EROGACIONES	18.294.067,63	19.710.124,69	8%
AHORRO PRESUPUEST.	3.878.135,83	9.306.939,90	

EVOLUCION DEL RESULTADO AL 31-03

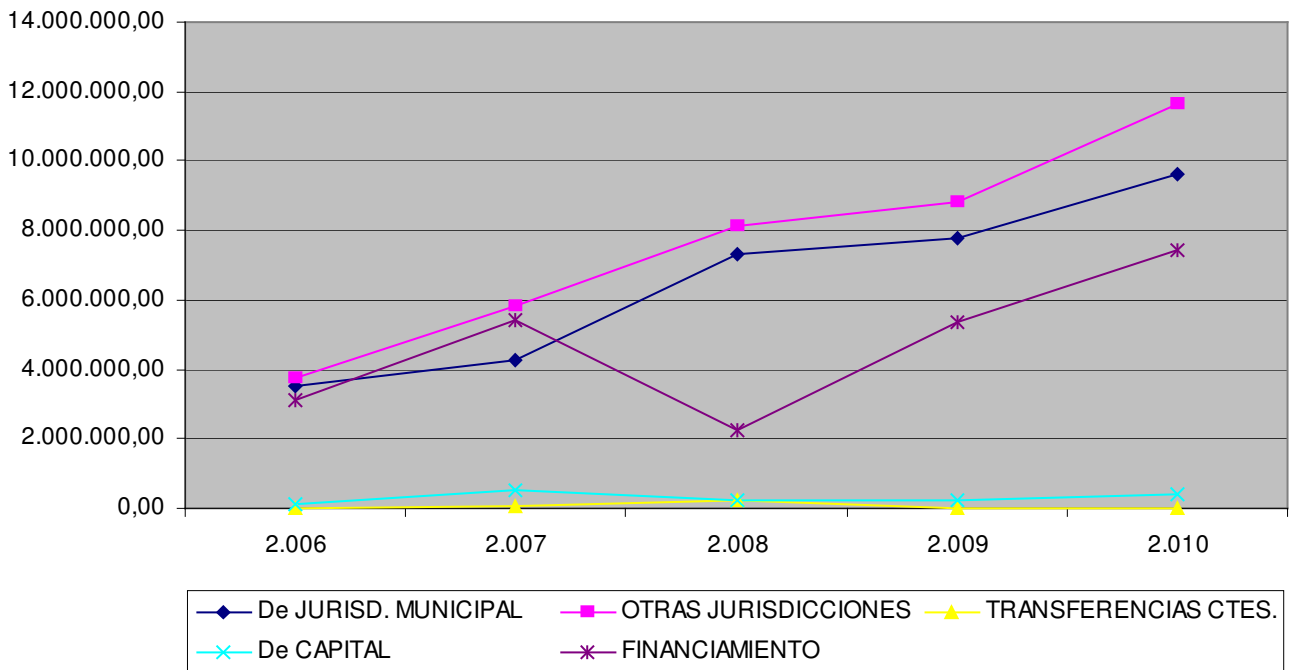
EJERCICIOS 2.006 - 2.007 - 2.008 - 2.009 - 2.010

1 - RECURSOS	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010
De JURISD. MUNICIPAL	3.522.581,46	4.278.653,40	7.291.208,05	7.767.233,63	9.594.329,97
OTRAS JURISDICCIONES	3.720.817,28	5.829.665,10	8.135.304,77	8.811.426,39	11.616.971,29
TRANSFERENCIAS CTES.	0,00	71.742,00	224.942,40	0,00	0,00
De CAPITAL	126.190,40	517.918,34	224.073,57	248.320,98	387.888,10
FINANCIAMIENTO	3.091.739,60	5.441.874,01	2.229.633,37	5.345.222,46	7.417.875,23
TOTALES	10.461.328,74	16.139.852,85	18.105.162,16	22.172.203,46	29.017.064,59

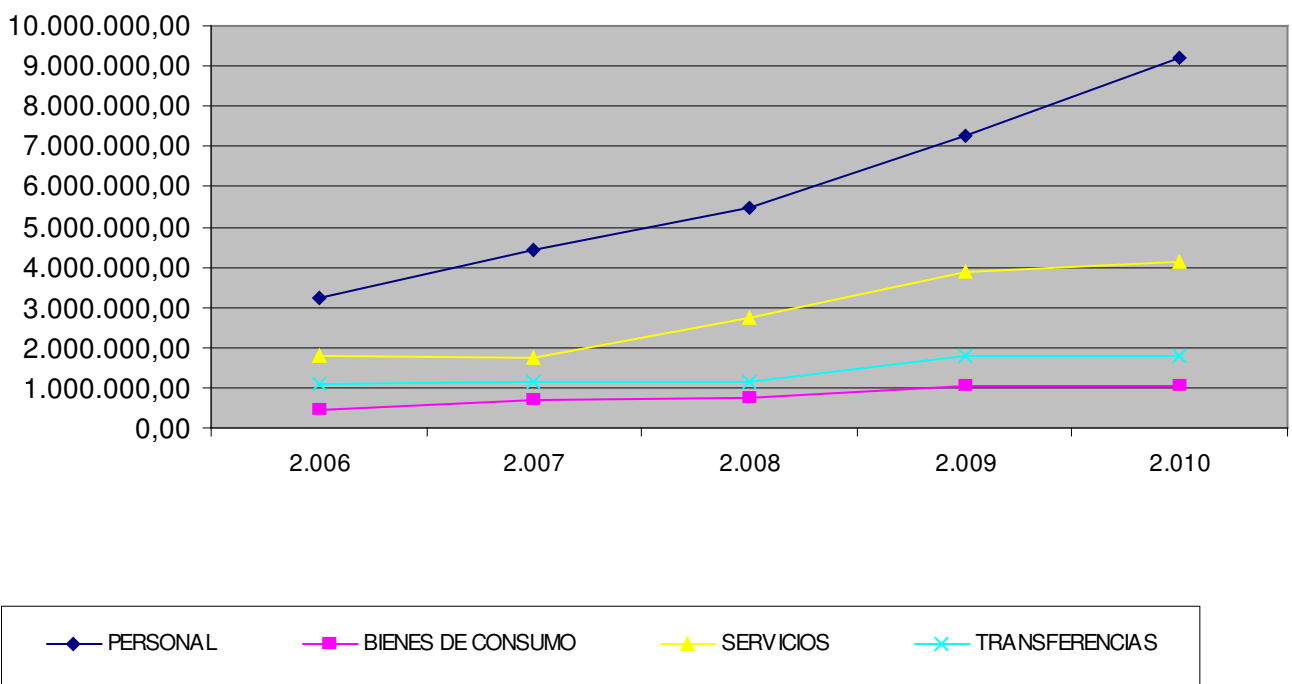
2 - EROGACIONES	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010
PERSONAL	3.213.408,20	4.438.865,07	5.493.983,54	7.281.718,78	9.200.661,32
BIENES DE CONSUMO	472.433,29	679.736,82	765.618,89	1.063.470,23	1.042.793,93
SERVICIOS	1.786.821,52	1.725.533,09	2.714.888,26	3.856.433,91	4.127.797,32
TRANSFERENCIAS	1.093.791,06	1.167.320,43	1.123.228,16	1.784.093,49	1.790.884,61
EROGACION DE CAPITAL	47.968,86	110.193,40	17.342,17	40.900,23	48.747,70
TRABAJOS PUBLICOS	587.594,54	1.425.287,60	2.748.555,18	1.499.114,82	971.255,65
BIENES PREEXISTENTES	11.036,31	5.683,08	82.018,54	359.147,69	188.360,62
AMORTIZAC. DE LA DEUDA	1.414.034,43	2.831.437,07	2.770.114,27	240.918,48	233.962,54
TOTALES	8.627.088,21	12.384.056,56	15.715.749,01	18.294.067,63	19.710.124,69

3 - RESULTADO	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010
DEL TRIMESTRE	1.834.240,53	3.755.796,29	2.389.413,15	3.878.135,83	9.306.939,90

EVOLUCION DE LOS RECURSOS



EVOLUCION DE LAS EROGACIONES CORRIENTES



**V – TASAS POR SERVICIOS COMUNALES A
LA PROPIEDAD INMUEBLE - URBANA:
RECAUDACIÓN Y COBRABILIDAD**

Mes / Cuota	Monto Total Facturado	1er Vto	%	2do Vto	%	3er Vto	%	Recaudado de la cuota dentro de los vencimientos (A)	%	Al día 10	Al día 20	Al día 30	Deuda de la Cuota A LA FECHA	Total Recaudado de la cuota A LA FECHA	%
1	1.132.040,36	306.121,24	27	155.994,38	14	90.349,91	8	552.465,53	48,8	32.818,84	37.267,88	32.564,10	378.465,10	772.077,36	68,2
2	1.127.805,91	333.074,66	30	119.898,07	11	87.695,67	7,8	540.668,40	47,9	165.646,94	111.909,87	79.363,12	387.131,02	754.595,63	66,9
3	1.041.381,47	323.920,72	31	156.895,92	15	75.294,14	7,2	556.110,78	53,4	179.822,12	120.601,25	127.324,36	402.543,04	647.965,68	62,2

VI - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO EJERCICIO 2.010

INGRESOS

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
INGR.CORRIENTES	5.328.352,98	7.586.994,56	8.295.953,72	0,00	0,00	0,00
DE JURISD. MUNICIPAL	2.292.211,09	4.320.700,05	2.981.418,83	0,00	0,00	0,00
TASAS MUNICIPALES	1.688.306,02	2.845.596,65	1.709.878,59			
DERECHOS	130.993,31	242.384,12	254.081,12			
PLANES DE PAGO	195.808,63	600.934,59	479.937,21			
FONDOS ESPECIALES	185.257,28	253.033,88	145.468,40			
PAT.MOTOCICLETAS	0,00	0,00	0,00			
IMPUESTO AL BALDIO	61.724,40	116.368,64	61.902,61			
INTERESES Y MULTAS	6.174,24	92.344,98	116.990,49			
INFRACCIONES	19.253,57	148.859,68	170.467,44			
OTROS INGRESOS	4.693,64	21.177,51	42.692,97			
COPART.Y REGALIAS	3.036.141,89	3.266.294,51	5.314.534,89			
TRANSFER. CTES.	0,00	0,00	0,00			
INGR. CAPITAL	91.030,19	161.249,79	135.608,12			
TOTAL.INGR.MUNICIP.	5.419.383,17	7.748.244,35	8.431.561,84	0,00	0,00	0,00
FINANCIAMIENTO	0,00	7.417.875,23	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS	5.419.383,17	15.166.119,58	8.431.561,84	0,00	0,00	0,00

INGRESOS

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOT.ACUMUL.
INGR.CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.211.301,26
DE JURISD. MUNICIPAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.594.329,97
TASAS MUNICIPALES							6.243.781,26
DERECHOS							627.458,55
PLANES DE PAGO							1.276.680,43
FONDOS ESPECIALES							583.759,56
PAT.MOTOCICLETAS							0,00
IMPUESTO AL BALDIO							239.995,65
INTERESES Y MULTAS							215.509,71
INFRACCIONES							338.580,69
OTROS INGRESOS							68.564,12
COPART.Y REGALIAS							11.616.971,29
TRANSFER. CTES.							0,00
INGR. CAPITAL							387.888,10
TOTAL.INGR.MUNICIP.	0,00	0,00	0,00			0,00	21.599.189,36
FINANCIAMIENTO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	7.417.875,23
TOTAL RECURSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.017.064,59

EGRESOS

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
EGRESOS MPALES.	4.604.635,01	6.555.088,67	6.210.777,47	0,00	0,00	0,00
FUNCIONAMIENTO	4.387.466,39	5.992.378,52	5.782.292,27	0,00	0,00	0,00
PERSONAL	2.819.493,14	3.599.470,02	2.781.698,16	0,00	0,00	0,00
PTA. PERMANENTE	1.001.460,78	1.487.739,46	1.003.475,49			
PTA. POLITICA	358.941,70	407.714,43	353.149,04			
CONTRATADOS	1.459.090,66	1.704.016,13	1.425.073,63			
BIENES DE CONSUMO	218.054,86	474.778,46	349.960,61	0,00	0,00	0,00
VEHIC.-MAQUIN-EQUIP.	218.054,86	379.542,08	286.971,71			
Bs.CONSUMO VARIOS	0,00	95.236,38	62.988,90			
SERVICIOS	1.164.429,82	1.060.741,88	1.902.625,62	0,00	0,00	0,00
LUZ-AGUA-GAS	4.712,24	17.578,53	111.586,79			
COMUNICACIONES	19.477,51	231.831,07	95.824,35			
SERVICIOS VARIOS	188.663,48	203.364,88	175.714,01			
ALQUILERES	167.105,69	176.471,20	367.631,35			
SERV: CONTRATADOS	784.470,90	431.496,20	1.151.869,12			
TRANSFERENCIAS	185.488,57	857.388,16	748.007,88			
EROGAC. DE CAPITAL	217.168,62	562.710,15	428.485,20	0,00	0,00	0,00
BIENES DE CAPITAL	0,00	41.377,67	7.370,03			
TRABAJOS PUBLICOS	204.638,32	429.191,42	337.425,91			
B. PREEXISTENTES	12.530,30	92.141,06	83.689,26			
AMORT. DE LA DEUDA	1.539.522,90	782.419,05	17.681,59			
TOTAL EROGACIONES	6.144.157,91	7.337.507,72	6.228.459,06	0,00	0,00	0,00

RESULTADO	-724.774,74	7.828.611,86	2.203.102,78	0,00	0,00	0,00
------------------	--------------------	---------------------	---------------------	-------------	-------------	-------------

INCID.DE TASAS/REC. CTES.	31,69%	37,51%	20,61%			
TASAS MPALES./GTO.PNAL.	59,88%	79,06%	61,47%			
REC.CAPITAL/TRAB. PUBL.	44,48%	37,57%	40,19%			

EGRESOS

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOT.ACUMUL.
EGRESOS MPALES.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.370.501,15
FUNCIONAMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.162.137,18
PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.200.661,32
PTA. PERMANENTE							3.492.675,73
PTA. POLITICA							1.119.805,17
CONTRATADOS							4.588.180,42
BIENES DE CONSUMO	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	1.042.793,93
VEHIC.-MAQUIN-EQUIP.							884.568,65
Bs.CONSUMO VARIOS							158.225,28
SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.127.797,32
LUZ-AGUA-GAS							133.877,56
COMUNICACIONES							347.132,93
SERVICIOS VARIOS							567.742,37
ALQUILERES							711.208,24
SERV: CONTRATADOS							2.367.836,22
TRANSFERENCIAS							1.790.884,61
EROGAC. DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.208.363,97
BIENES DE CAPITAL							48.747,70
TRABAJOS PUBLICOS							971.255,65
B. PREEXISTENTES							188.360,62
AMORT. DE LA DEUDA							2.339.623,54
TOTAL EROGACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	19.710.124,69

RESULTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.306.939,90
------------------	------	------	------	------	------	------	--------------

INCID.DE TASAS/REC. CTES.							29,44%
TASAS MPALES./GTO.PNAL.							67,86%
REC.CAPITAL/TRAB. PUBL.							39,94%

VII - COPARTICIPACION DE IMPUESTOS Y REGALIAS

PERIODO	IMPUESTOS			REGALIAS			FONDO FEDERAL SOLIDARIO	TOTAL BRUTO AL MUNICIPIO	DEDUCCIONES			TOTAL RETENIDO	NETO AL MUNICIPIO
	Liq. p/INDICE	Liq. p/INDICE	Liq. PARTES	LIQUID.	PARTES	PLANILLAS			RETENC.	RETENCION	OTRAS		
	NUEVO	FDO.DES.FISC.	IGUALES	p/INDICE	IGUALES	COMPLEM.			JUBILAT.	IROSS	RETENC.		
enero	3.327.696,86	0,00	13.241,83	173.089,86	1.059,63	13.053,71	221.437,71	3.749.579,60	704.031,02	365.741,61	17.575,07	1.087.347,70	2.662.231,90
febrero	3.392.332,95	0,00	13.499,03	196.097,32	1.200,48	14.788,84	347.955,14	3.965.873,76	469.706,13	245.554,99	17.681,59	732.942,71	3.232.931,05
marzo	3.293.106,40	0,00	13.104,18	173.475,24	1.061,99	13.082,78	264.246,92	3.758.077,51	461.261,97	197.141,00	17.617,24	676.020,21	3.082.057,30
abril								0,00				0,00	0,00
mayo								0,00				0,00	0,00
junio								0,00				0,00	0,00
julio								0,00				0,00	0,00
agosto								0,00				0,00	0,00
septiembre								0,00				0,00	0,00
octubre								0,00				0,00	0,00
noviembre								0,00				0,00	0,00
diciembre								0,00				0,00	0,00
TOTAL	10.013.136,21	0,00	39.845,04	542.662,42	3.322,10	40.925,33	833.639,77	11.473.530,87	1.634.999,12	808.437,60	52.873,90	2.496.310,62	8.977.220,25

VIII – ANALISIS DE GASTOS y/o CONSUMOS

GASTO EN PUBLICIDAD

MESES/AÑOS	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010
ENERO	0,00	0,00	19.900,00	60.222,51	16.600,00
FEBRERO	86.325,67	173.087,31	100.719,24	229.821,77	170.117,58
MARZO	6.073,32	6.847,89	49.242,54	59.715,34	79.007,81
ABRIL	34.060,04	48.174,22	74.656,05	121.667,27	
MAYO	33.940,04	83.660,50	80.955,60	63.644,83	
JUNIO	50.133,76	20.406,35	71.900,21	55.707,82	
JULIO	21.659,88	96.238,79	51.179,96	77.955,87	
AGOSTO	88.175,95	13.835,02	130.558,16	91.733,81	
SETIEMBRE	53.253,23	122.740,59	7.382,84	66.167,36	
OCTUBRE	36.964,24	18.172,62	99.327,25	61.003,30	
NOVIEMBRE	54.781,35	31.284,15	65.319,00	33.541,70	
DICIEMBRE	29.559,41	47.509,41	22.129,72	59.272,02	
GASTO TOTAL	494.926,89	661.956,85	773.270,57	980.453,60	265.725,39
PROM.MENSUAL	41.243,91	55.163,07	64.439,21	81.704,47	88.575,13

SERVICIO TELEFONICO E INTERNET

PERIODO	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010
ENERO	15.776,64	13.152,38	24.471,32	23.337,51	1.617,51
FEBRERO	31.564,71	39.534,45	42.604,97	41.658,07	58.668,99
MARZO	14.520,52	22.163,69	23.070,92	12.040,39	1.834,04
ABRIL	8.921,15	1.633,59	8.192,49	32.440,81	
MAYO	25.990,15	36.708,41	19.125,48	33.739,59	
JUNIO	2.304,66	12.401,50	13.773,76	5.963,06	
JULIO	19.299,93	25.549,23	22.747,44	19.121,59	
AGOSTO	18.846,18	22.687,00	11.124,57	22.771,33	
SETIEMBRE	37.462,34	23.046,35	36.392,18	23.699,91	
OCTUBRE	10.537,97	11.675,60	21.497,80	11.220,76	
NOVIEMBRE	19.900,28	36.412,78	22.913,75	34.489,55	
DICIEMBRE	10.904,02	22.949,47	21.031,31	22.928,07	
TOTAL	216.028,55	267.914,45	266.945,99	283.410,64	62.120,54
PROM. MENSUAL	18.002,38	22.326,20	22.245,50	23.617,55	20.706,85

GASTO EN VIATICOS

PERIODO	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010
ENERO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FEBRERO	611,40	3.630,34	2.751,50	9.658,22	710,19
MARZO	80,00	11.926,72	0,00	19.872,91	8.879,12
ABRIL	11.021,27	1.508,92	6.831,55	27.507,94	
MAYO	4.271,69	3.013,50	15.200,25	1.200,00	
JUNIO	3.837,45	19.145,02	1.110,00	25.709,51	
JULIO	2.238,15	29.833,25	13.678,43	612,60	
AGOSTO	0,00	12.277,12	7.817,92	8.580,10	
SETIEMBRE	35.143,50	3.855,00	5.189,46	2.832,13	
OCTUBRE	425,00	0,00	8.613,63	22.333,75	
NOVIEMBRE	5.114,89	0,00	8.110,91	24.247,34	
DICIEMBRE	25.360,75	59.833,14	382,11	26.427,11	
TOTAL	88.104,10	145.023,01	69.685,76	168.981,61	9.589,31
PROM. MENSUAL	7.342,01	12.085,25	5.807,15	14.081,80	3.196,44

GASTO EN REPARACIONES Y REPUESTOS DE VEHICULOS

PERIODO	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010
ENERO	0,00	11.860,78	68.340,41	159.001,58	77.654,60
FEBRERO	81.002,86	125.678,48	95.697,87	132.272,40	145.891,70
MARZO	23.023,04	84.824,81	52.186,82	120.030,82	134.777,43
ABRIL	63.453,33	10.551,71	63.768,79	103.993,40	
MAYO	41.408,61	110.456,71	193.719,37	153.690,82	
JUNIO	35.731,12	40.651,58	186.125,93	303.154,15	
JULIO	63.949,28	79.369,02	69.707,94	133.042,18	
AGOSTO	42.188,20	101.787,26	65.066,89	99.995,20	
SETIEMBRE	82.527,17	33.833,78	127.680,40	159.785,79	
OCTUBRE	12.584,17	94.030,79	112.756,83	182.016,38	
NOVIEMBRE	65.611,46	25.823,54	170.394,30	54.266,60	
DICIEMBRE	34.727,68	46.343,08	56.708,10	99.891,96	
TOTAL	546.206,92	765.211,54	1.262.153,65	1.701.141,28	358.323,73
PROM. MENSUAL	45.517,24	63.767,63	105.179,47	141.761,77	119.441,24

GASTO EN COMBUSTIBLE y LUBRICANTES

PERIODO	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010
ENERO	33.810,00	76.798,00	202.894,10	117.840,11	140.400,26
FEBRERO	154.734,81	185.116,20	134.665,80	166.701,84	169.043,38
MARZO	30.946,48	40.639,61	75.001,53	104.480,64	152.194,28
ABRIL	75.574,49	94.891,09	75.082,16	88.801,34	
MAYO	30.103,39	102.094,74	138.306,53	139.206,09	
JUNIO	86.575,05	97.653,21	91.426,00	77.144,38	
JULIO	56.537,23	124.775,95	143.621,74	132.717,39	
AGOSTO	57.984,01	47.537,42	87.653,36	147.591,66	
SETIEMBRE	91.787,34	142.785,19	59.176,71	112.778,57	
OCTUBRE	108.823,16	91.030,28	137.554,34	134.889,85	
NOVIEMBRE	66.492,99	115.267,29	150.100,42	151.538,69	
DICIEMBRE	63.635,55	127.538,94	103.158,05	141.311,80	
TOTAL	857.004,50	1.246.127,92	1.398.640,74	1.515.002,36	461.637,92
PROM. MENSUAL	71.417,04	103.843,99	116.553,40	126.250,20	153.879,31

GASTO EN ALQUILER DE VEHICULOS

PERIODO	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010
ENERO	0,00	0,00	722,50	119.217,60	166.905,69
FEBRERO	74.912,51	143.303,19	159.495,46	145.030,75	126.819,72
MARZO	4.198,50	59.267,53	57.934,46	88.649,80	235.964,42
ABRIL	83.246,37	46.184,43	-27.512,20	94.847,40	
MAYO	4.550,08	66.550,61	63.730,49	150.909,40	
JUNIO	113.598,99	70.116,00	89.069,49	84.172,00	
JULIO	15.538,91	63.127,63	71.154,28	112.223,90	
AGOSTO	62.930,84	108.363,39	79.411,83	155.750,67	
SETIEMBRE	68.439,78	79.615,12	128.600,77	133.652,99	
OCTUBRE	84.557,80	73.771,94	151.580,57	150.688,84	
NOVIEMBRE	65.755,96	104.219,13	91.179,30	132.024,34	
DICIEMBRE	126.626,16	165.778,63	135.613,82	120.285,30	
TOTAL	704.355,90	980.297,60	1.000.980,77	1.487.452,99	529.689,83
PROM. MENSUAL	58.696,33	81.691,47	83.415,06	123.954,42	176.563,28

ASISTENCIA COMUNITARIA

Meses/Años	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010
Enero	0,00	0,00	5.247,60	20.777,45	7.686,00
Febrero	39.717,58	68.992,48	76.955,44	81.593,34	44.665,76
Marzo	11.626,05	72.264,22	38.962,41	25.198,76	116.228,50
Abril	13.679,87	43.640,74	171.996,61	28.204,24	
Mayo	4.203,11	54.974,01	118.391,00	63.647,51	
Junio	11.139,70	28.158,30	64.567,12	87.152,12	
Julio	130.357,19	103.825,60	65.970,20	116.437,19	
Agosto	62.177,15	115.082,34	113.031,60	17.779,98	
Setiembre	133.467,06	192.040,13	34.858,94	66.126,27	
Octubre	22.606,47	104.490,51	41.577,09	119.575,15	
Noviembre	148.740,52	78.476,93	36.497,37	45.335,46	
Diciembre	68.721,26	21.760,08	-963,64	12.262,41	
GASTO TOTAL	646.435,96	883.705,34	767.091,74	648.529,42	168.580,26
PROM. MENSUAL	53.869,66	73.642,11	63.924,31	54.044,12	56.193,42

EROGACIONES EN OBRAS PUBLICAS

PERIODO	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010
ENERO	75.687,75	122.296,82	243.919,19	798.875,79	204.638,32
FEBRERO	387.439,69	1.182.035,69	2.240.518,89	439.008,65	429.191,42
MARZO	124.467,10	120.955,09	264.117,10	261.230,38	337.425,91
ABRIL	1.235.624,13	707.415,82	301.318,04	956.147,17	
MAYO	260.505,16	702.851,83	195.891,21	1.297.130,60	
JUNIO	1.029.217,76	964.117,19	260.643,03	1.317.307,32	
JULIO	567.155,49	1.297.481,58	324.794,74	930.212,30	
AGOSTO	614.739,14	1.325.642,92	442.897,24	627.678,86	
SETIEMBRE	415.925,97	326.403,52	358.260,89	625.355,49	
OCTUBRE	782.711,18	817.404,53	-1.365.929,81	587.823,61	
NOVIEMBRE	820.683,82	735.875,44	404.587,01	586.958,18	
DICIEMBRE	1.435.087,27	1.561.480,85	417.500,97	449.318,15	
TOTAL	7.749.244,46	9.863.961,28	4.088.518,50	8.877.046,50	971.255,65
PR.MENS.	645.770,37	821.996,77	340.709,88	739.753,88	323.751,88

MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO y SEMAFOROS

PERIODO	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010
ENERO	0,00	0,00	28.000,00	40.449,83	47.000,00
FEBRERO	44.338,90	42.179,83	34.981,52	40.218,82	55.672,00
MARZO	0,00	0,00	50.693,87	60.518,09	47.775,34
ABRIL	20.767,82	27.079,05	32.064,90	51.336,00	
MAYO	20.484,24	20.053,42	32.209,81	54.357,00	
JUNIO	27.311,77	20.515,44	48.792,46	51.336,00	
JULIO	21.257,58	80.312,18	30.335,71	56.636,00	
AGOSTO	22.412,63	28.661,81	39.582,09	53.350,00	
SETIEMBRE	22.874,65	28.661,81	35.444,88	52.343,00	
OCTUBRE	29.549,37	29.585,85	66.216,61	51.336,00	
NOVIEMBRE	21.165,29	40.721,24	40.218,82	51.336,00	
DICIEMBRE	47.922,13	32.589,91	40.218,82	53.350,00	
TOTAL	278.084,38	350.360,54	478.759,49	616.566,74	150.447,34
PROM. MENSUAL	23.173,70	29.196,71	39.896,62	51.380,56	50.149,11

RECUPERO DE RECURSOS INVERTIDOS EN OBRAS

PERIODO	Ingresos de Capital	Trabajos Públicos	Recupero de Inversión en Obras
junio-06	55.395,95	1.029.217,76	5%
julio-06	835.940,57	567.155,49	147%
agosto-06	213.374,70	614.739,14	35%
Setiembre-06	464.283,56	415.925,97	112%
octubre-06	524.519,90	782.711,18	67%
Noviembre-06	71.481,45	820.683,82	9%
diciembre-06	119.728,68	1.435.087,27	8%
enero-07	45.407,34	122.296,82	37%
febrero-07	400.602,51	1.182.035,69	34%
marzo-07	71.908,49	120.955,09	59%
abril-07	50.347,21	707.415,82	7%
mayo-07	77.576,83	702.851,83	11%
junio-07	192.673,41	964.117,19	20%
julio-07	429.269,52	1.297.481,58	33%
agosto-07	167.745,39	1.325.642,92	13%
septiembre-07	159.998,25	326.403,52	49%
octubre-07	287.967,61	817.404,53	35%
noviembre-07	241.400,88	735.875,44	33%
diciembre-07	107.296,47	1.561.480,85	7%
enero-08	50.341,82	243.919,19	21%
febrero-08	82.853,56	2.240.518,89	4%
marzo-08	90.878,19	264.117,10	34%
abril-08	143.113,46	301.318,04	48%
mayo-08	80.992,62	195.891,21	41%
junio-08	98.138,12	260.643,03	38%
julio-08	101.520,44	324.794,74	31%
agosto-08	67.467,31	442.897,24	15%
septiembre-08	113.156,76	358.260,89	32%
octubre-08	98.091,76	-1.365.929,81	-7%
noviembre-08	85.376,62	404.587,01	21%
diciembre-08	63.107,91	417.500,97	15%
enero-09	60.442,96	798.875,79	8%
febrero-09	86.562,76	439.008,65	20%
marzo-09	101.315,26	261.230,38	39%
abril-09	105.450,79	956.147,17	11%
mayo-09	137.522,17	1.297.130,60	11%
junio-09	174.699,97	1.317.307,32	13%
julio-09	145.932,89	930.212,30	16%
agosto-09	121.757,12	627.678,86	19%
septiembre-09	133.660,17	625.355,49	21%
octubre-09	92.236,30	587.823,61	16%
noviembre-09	139.635,82	586.958,18	24%
diciembre-09	131.588,42	449.318,15	29%
enero-10	91.030,19	204.638,32	44%
febrero-10	161.249,79	429.191,42	38%
marzo-10	135.608,12	337.425,91	40%

ESTADO PATRIMONIAL AL 31-03-2.010

1 - ACTIVOS	22.361.368,25
ACTIVOS FINANCIEROS AL 31-03-2.010	11.660.871,60
DISPONIBILIDADES	12.223.655,43

RENTAS GENERALES	3.744.803,53
Bco. PATAGONIA S.A. Cta. Nro. 90000142/9 RENTAS GENERALES	1.980.791,94
Bco. de la NACION ARGENTINA Cta. Nro. 19711430-86	23.657,59
Bco. LA PAMPA Cta. Nro. 580234-2	172.906,81
Bco. PATAGONIA Cta.Cte. Nro. 900025-17 Fdo. Federal Solidario	1.245,05
Bco. PATAGONIA Cta. Nro. 90000202-3 Recaud. Delegac. Zona Norte	220.317,44
Bco. PROVINCIA DE NEUQUEN Cta. Nro. 10996-1	173.825,83
Bco. CREDICOOP Cta. Nro. 4594-4	270.962,09
Bco. CREDICOOP C.C. 11642-2 TARJETAS DE CREDITO	901.096,78

FONDOS DE TERCEROS	114.019,89
Bco. PATAGONIA S.A. Cta. Nro. 90000143-1 Fdos. de Terceros	114.019,89

FONDOS ESPECIALES	1.060.732,67
Bco. PATAGONIA S.A. Cta. Nro. 90000143-2 PROMENU	123.983,69
Bco. PATAGONIA S.A. Cta. Nro. 90000249-3 COMEDORES ESCOL.	13.551,80
Bco. de la NACION ARGENTINA Cta. Nro. 19712059-04 DESAR.PROD.	11.274,28
Bco. de la NACION ARGENTINA Cta. Nro. 19700160-88 El Hambre +Urg	308.561,70
Bco. de la NACION ARGENTINA Cta. 19700243-86 APOYO A PRODUC.	22.265,75
Bco. de la NACION ARGENTINA Cta. 19700121-55 OBRAS MUNICIPAL.	2.185,63
Bco. de la NACION ARGENTINA Cta. 19700178-21 Tipología 6	215.631,70
Bco. de la NACION ARGENTINA Cta. 197002692 PROGRAMA JOVENES	72.145,39
Bco. PATAGONIA Cta. Nro. 90000221/7 EMERGENCIA HABITACIONAL	13.054,22
Bco. de la NACION ARGENTINA Cta. Nro. 19700191-18 PI. NAC. C.I.C.	49,35
Bco.NACION Cta. 19700205-56 CUIDADORES DOMICILIARIAS	5.884,80
Bco. NACION Cta. 19700198-39 EMPREND. PRODUCTIVOS (p/Desoc.)	88.411,50
BANCO CREDICOOP Coop.Ltdo. - Cta. 20766-7 CRED. COOPERATIVAS	102.069,23
BANCO CREDICOOP Coop.Ltdo. - C.C. 21158-5 Coop. 3 de MAYO	70.908,84
BANCO DE LA PAMPA Cta.Cte. Nro.581127-2 U.O.C.R.A.	10.754,79

CAJAS CHICAS Y FONDOS PERMANENTES	91.693,73
--	------------------

ESTADO PATRIMONIAL AL 31-03-2.010 (continuación)

INVERSIONES	7.212.405,61
PLAZO FIJO	7.000.000,00
BONOS BOGAR II (Bco.Patagonia - Caja de Valores Nro. 56497-1)	212.405,61

OTROS ACTIVOS	-562.783,83
ANTICIPOS (incluye Partida EDERSA-Compensaciones c/saldo acreedor de \$ 836,982,83)	-584.883,87
PRESTAMOS	22.100,04

BIENES DE USO MUNICIPAL	10.700.496,65
--------------------------------	----------------------

2 - PASIVOS	4.151.168,05
DEUDA TOTAL	2.487.147,92
DEUDA FLOTANTE	500.024,08
DEUDA CONSOLIDADA	1.987.123,84

OTROS PASIVOS	1.664.020,13
FONDOS DE TERCEROS	1.664.020,13

PATRIMONIO NETO	18.210.200,20
------------------------	----------------------

**RELACION ENTRE RECURSOS Y GASTOS
PERIODO MAR/2.008 a MAR/2.010**

PERIODOS	RECURSOS	GASTOS
marzo-08	5.119.264,52	3.522.713,13
abril-08	4.063.792,08	4.092.468,31
mayo-08	4.572.955,94	4.000.151,10
junio-08	4.509.405,82	5.613.417,54
julio-08	5.088.893,63	4.242.135,70
agosto-08	4.750.558,33	4.788.400,65
septiembre-08	4.755.688,24	4.530.326,13
octubre-08	4.732.149,74	5.106.466,33
noviembre-08	4.683.480,22	4.544.751,81
diciembre-08	4.805.955,35	4.894.629,05
enero-09	4.297.767,33	5.841.381,65
febrero-09	12.384.440,10	7.352.787,28
marzo-09	5.489.996,03	5.099.898,70
abril-09	5.229.187,90	5.598.258,15
mayo-09	5.829.310,56	6.665.479,44
junio-09	7.245.032,58	8.165.075,47
julio-09	7.707.838,29	5.939.357,16
agosto-09	5.237.142,17	6.425.525,71
septiembre-09	6.052.116,37	6.014.471,43
octubre-09	5.391.244,85	6.069.939,33
noviembre-09	7.212.145,58	5.610.341,85
diciembre-09	6.406.416,69	6.404.122,54
enero-10	5.419.383,17	6.144.157,91
febrero-10	15.166.119,58	7.337.507,72
marzo-10	8.431.561,84	6.228.459,06

